

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.  
Y SUBSIDIARIAS**

**Estados Financieros Consolidados  
Al 31 de diciembre de 2014**

**CONTENIDO**

- Estados de Situación Financiera Clasificado Consolidados
- Estados de Resultados Integrales por Función Consolidados
- Estados de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujos de Efectivo Consolidados - Método Directo
- Resumen de las Principales Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros Consolidados

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS CONSOLIDADOS**  
(Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Activos:</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(5)	9,286,425	7,725,573
<b>Activos financieros</b>			
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	(6)	-	5,230,828
Activos financieros disponibles para la venta	(7)	2,505,328	-
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	(8)	2,824,318	6,169,514
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	(30)	64,180,600	59,460,441
Otras cuentas por cobrar no relacionadas		82,066	132,733
Inventarios	(9)	13,097,699	13,234,710
Servicios y otros pagos anticipados	(10)	34,579,893	34,956,114
Activos por impuestos corrientes	(11)	91,382	2,646,912
Otros activos corrientes		38,400	-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>126,686,111</b>	<b>129,556,825</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades, maquinarias y equipos	(12)	224,437,519	192,470,164
Activos intangibles		92,731	66,358
Activos por impuestos diferidos	(20)	76,521	-
Otros activos no corrientes	(13)	1,419,345	2,274,900
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>226,026,116</b>	<b>194,811,422</b>
<b>Total activos</b>		<b>352,712,227</b>	<b>324,368,247</b>
<b>Pasivos:</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas y documentos por pagar	(14)	31,475,807	32,981,631
Otras obligaciones corrientes	(15)	33,174,148	28,689,599
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	(30)	2,797,440	3,109,778
Anticipos de clientes		37,000	5,000
Otros pasivos corrientes	(16)	23,263	8,244,295
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>67,507,658</b>	<b>73,030,303</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Cuentas y documentos por pagar		800,274	674,195
Cuentas por pagar diversas/relacionadas		-	946,786
Provisiones por beneficios a empleados	(17)	6,160,903	4,207,609
Pasivo diferido	(20)	-	6,702,943
Otros pasivos no corrientes	(18)	1,011,595	7,056
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>7,972,772</b>	<b>12,538,589</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>75,480,430</b>	<b>85,568,892</b>
<b>Patrimonio neto</b>			
Capital social	(21)	100,083,039	69,083,039
Aportes para futuras capitalizaciones	(22)	19,316,047	19,316,047
Reservas	(23)	14,978,263	10,158,222
Otros resultados integrales		(584,306)	-
Resultados acumulados	(24)	141,856,129	139,200,921
<b>Total patrimonio atribuibles a los accionistas de la controladora</b>		<b>275,649,172</b>	<b>237,758,229</b>
Participaciones no controladoras		1,582,625	1,041,126
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>277,231,797</b>	<b>238,799,355</b>
<b>Total patrimonio y pasivos</b>		<b>352,712,227</b>	<b>324,368,247</b>

  
Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero  
Gerente General

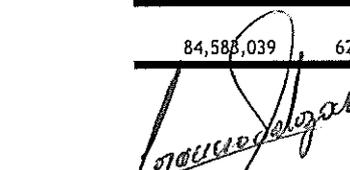
  
Dayanara Salazar  
Contadora General

Ver políticas contables  
y notas a los estados financieros.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN CONSOLIDADOS**  
(Expresados en dólares)

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ingresos de actividades ordinarias	(26)	243,212,073	263,017,452
Costo de ventas	(27)	<u>(175,790,912)</u>	<u>(172,505,465)</u>
<b>Ganancia bruta</b>		<b>67,421,161</b>	<b>90,511,987</b>
Otros ingresos	(28)	9,048,036	3,675,125
<b>Gastos:</b>			
Gasto de administración	(29)	(18,081,882)	(25,731,289)
Gastos financieros		(983,968)	(37,882)
Otros gastos		<u>(627,193)</u>	<u>(414,064)</u>
		<u>(19,693,043)</u>	<u>(26,183,235)</u>
<b>Ganancia del ejercicio antes del 15% de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias</b>		<b>56,776,154</b>	<b>68,003,877</b>
Participación a trabajadores	(15)	<u>(7,248,940)</u>	<u>(9,594,074)</u>
<b>Ganancia del ejercicio antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>49,527,214</b>	<b>58,409,803</b>
Impuesto a las ganancias			
Impuesto a la renta corriente	(20)	(9,443,812)	(8,905,116)
Efecto impuesto diferido	(20)	6,779,464	(410,127)
		<u>(2,664,348)</u>	<u>(9,315,243)</u>
<b>Utilidad neta del período</b>		<b>46,862,866</b>	<b>49,094,560</b>
Otros resultados Integrales			
Componentes del otro resultado integral		<u>(584,306)</u>	<u>-</u>
<b>Resultado integral total</b>		<b>46,278,560</b>	<b>49,094,560</b>
Resultados integrales atribuibles a:			
Propietarios de la controladora		45,605,190	48,545,657
Participación no controladoras		<u>673,370</u>	<u>548,903</u>
		<u>46,278,560</u>	<u>49,094,560</u>
<b>Utilidad por acción</b>		<b>0.54</b>	<b>0.77</b>
<b>Promedio ponderado del número de acciones en circulación</b>		<b>84,588,039</b>	<b>62,833,039</b>

  
Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero  
Gerente General

  
Dayanara Salazar  
Contadora General

Ver políticas contables  
y notas a los estados financieros.

**HEROÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS**  
**Años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
 (Expresados en dólares)

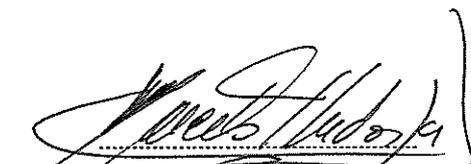
	Reservas					Resultados acumulados					Participaciones no controladoras	Total Patrimonio			
	Capital suscrito	Aportes para futuras capitalizaciones	Reserva legal	Reserva facultativa	Subtotal	Otros resultados integrales	Utilidades acumuladas	Proveimientos de la adición a las filij	Capital Adicional	Reserva por valuación			Resultado del ejercicio	Subtotal	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012:</b>															
Aumento de capital	54,083,039	19,316,047	7,714,109	11,664	7,725,773	-	17,162,875	54,357,880	12,751,927	6,109,176	24,324,490	114,706,346	195,631,207	-	
Transferencia a reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(15,000,000)	(15,000,000)	-	-	
Dividendos declarados	-	-	2,432,449	-	2,432,449	-	-	-	-	-	(2,432,449)	(2,432,449)	-	-	
Transferencia a ganancia acumulada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6,892,068)	(6,892,068)	(6,892,068)	(6,892,068)	
Diferencia en consolidación	-	-	-	-	-	-	273,406	-	-	-	(273,406)	-	-	(28)	
Otros participaciones no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	273,433	273,433	273,433	273,433	
Utilidad neta del período	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48,545,657	48,545,657	48,545,657	48,545,657	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>69,083,039</b>	<b>19,316,047</b>	<b>10,146,558</b>	<b>11,664</b>	<b>10,158,222</b>	<b>-</b>	<b>17,416,281</b>	<b>54,357,880</b>	<b>12,751,927</b>	<b>6,109,176</b>	<b>48,545,657</b>	<b>139,200,921</b>	<b>237,756,229</b>	<b>1,041,126</b>	<b>238,799,355</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>100,083,039</b>	<b>19,316,047</b>	<b>14,966,599</b>	<b>11,664</b>	<b>14,978,263</b>	<b>(584,306)</b>	<b>22,515,631</b>	<b>54,357,880</b>	<b>12,751,927</b>	<b>6,109,176</b>	<b>46,121,512</b>	<b>141,856,129</b>	<b>275,649,172</b>	<b>1,582,625</b>	<b>277,231,797</b>
Aumento de capital	-	-	4,820,041	-	4,820,041	-	-	-	-	-	(31,000,000)	(31,000,000)	-	-	
Transferencia a reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4,820,041)	(4,820,041)	-	-	
Dividendos declarados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(7,309,782)	(7,309,782)	(7,309,782)	(7,441,349)	
Ajustes y pago de salario digno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(336,481)	(336,481)	(336,481)	(336,481)	
Diferencia en consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(67,984)	(67,984)	(67,984)	(67,984)	
Otros de participaciones no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15,079,353	15,079,353	15,079,353	15,079,353	
Transferencia a ganancia acumulada	-	-	-	-	-	-	5,079,353	-	-	-	(46,189,496)	(46,189,496)	(46,189,496)	(46,189,496)	
Utilidad neta del período	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46,189,496	46,189,496	46,189,496	46,189,496	

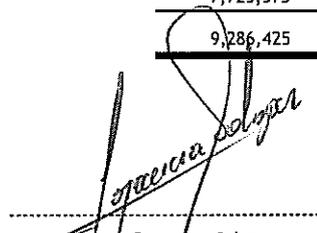
  
 Ing. Marcelo Heróiza Guerrero  
 Gerente General

  
 Dyanara Sáiz  
 Contadora General

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO CONSOLIDADOS**  
**(Expresados en dólares)**

Años terminados en,	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de clientes	241,869,110	233,985,490
Efectivo pagado a empleados y proveedores	(194,399,438)	(183,815,848)
Intereses pagados	(983,420)	(37,882)
Intereses recibidos	812,829	509,688
Impuestos a las ganancias pagados	(8,912,963)	(8,623,821)
Otros ingresos netos	9,798,680	3,410,683
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>48,184,798</b>	<b>45,428,310</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Efectivo recibido por la venta de propiedades, maquinarias y equipos	3,234,540	436,968
Efectivo pagado por la compra de propiedades, maquinarias y equipos	(53,728,319)	(36,107,613)
Efectivo pagado por la compra de activos intangibles	(54,216)	(7,367)
Efectivo recibido por la venta de inversiones permanentes	1,166,743	-
Dividendos recibidos	2,569,908	140,193
Cambios en activos financieros disponibles para la venta	(2,505,328)	6,798,178
Cambios en activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	5,230,828	(5,230,828)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>(44,085,844)</b>	<b>(33,970,469)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>		
Pagos por beneficios a empleados	(97,060)	(36,964)
Dividendos pagados	(2,441,042)	(4,167,324)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento</b>	<b>(2,538,102)</b>	<b>(4,204,288)</b>
<b>Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>1,560,852</b>	<b>7,253,553</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	7,725,573	472,020
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año</b>	<b>9,286,425</b>	<b>7,725,573</b>

  
 Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero  
 Gerente General

  
 Dayanara Salazar  
 Contadora General

Ver políticas contables  
y notas a los estados financieros.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**CONCILIACIONES DE LA UTILIDAD NETA DEL PERÍODO ANTES DE**  
**PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES E IMPUESTO A LAS GANANCIAS CON**  
**EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**  
(Expresados en dólares)

Por los años terminados en,	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ganancia del ejercicio antes del 15% de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias	56,776,154	68,003,877
<b>Ajustes por partidas distintas al efectivo</b>		
Ajustes por gasto depreciación	19,127,837	17,128,113
Ajustes por gasto amortización	27,843	1,020
Ajustes por gasto impuesto a la renta	9,443,812	8,905,116
Ajustes por gasto impuesto diferido	(6,779,464)	
Ajustes por gasto participación trabajadores	7,248,940	9,594,074
Ajustes por gasto jubilación patronal y desahucio	1,464,813	713,976
Ajustes por gasto financiero jubilación patronal y desahucio	320,223	243,080
Ajustes por pérdidas / ganancias actuariales	265,318	109,660
Utilidad en venta de propiedades, maquinarias y equipos	(601,706)	-
Bajas de propiedades, maquinarias y equipos	293	-
Ajustes por (ganancias) pérdidas en valor razonable de inversiones	(311,188)	418,103
Dividendos recibidos	(2,569,908)	-
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	(15,566,189)	(18,677,918)
Ajuste interés minoritario	-	548,903
Ajustes en patrimonio	(336,481)	-
	<b>11,734,143</b>	<b>18,984,127</b>
<b>Cambios en activos y pasivos</b>		
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar clientes no relacionados	3,345,196	(28,285,453)
Incremento en cuentas por cobrar a clientes relacionados	(4,720,159)	-
Disminución en otras cuentas por cobrar	50,667	2,525,764
Disminución (incremento) en inventarios	137,011	(5,397,369)
Disminución (incremento) en servicios y otros pagos anticipados	376,221	(10,906,667)
Disminución en activos por impuestos corrientes	2,555,530	-
Incremento en otros activos corrientes	(38,400)	
Incremento en otros activos no corrientes	-	(7,367,555)
(Disminución) incremento en cuentas por pagar comerciales	(1,379,745)	12,318,224
Disminución en cuentas por pagar diversas / relacionadas	(1,259,124)	-
Incremento en otras cuentas por pagar	-	3,150,428
Disminución en beneficios empleados	-	(4,433,893)
Disminución en otras obligaciones corrientes	(12,208,203)	-
Incremento (disminución) en anticipos de clientes	32,000	(698,715)
Disminución en otros pasivos corrientes	(8,221,032)	(2,464,458)
Incremento en otros pasivos no corrientes	1,004,539	-
	<b>(20,325,499)</b>	<b>(41,559,694)</b>
<b>Efectivo neto provisto por las (utilizado en) actividades de operación</b>	<b>48,184,798</b>	<b>45,428,310</b>

  
Ing. Marcelo Herdoiza Guerrero  
Gerente General

  
Dayanara Salazar  
Contadora General

Ver políticas contables  
y notas a los estados financieros.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

### RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES CONSOLIDADO

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA MATIZ Y SUBSIDIARIAS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

##### MATRIZ:

- **Nombre de la entidad.**  
"HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S. A."
- **RUC de la entidad.**  
1790258688001
- **Domicilio de la entidad.**  
Abraham Lincoln N26-16 y San Ignacio.
- **Forma legal de la entidad.**  
Sociedad Anónima.
- **País de incorporación.**  
Ecuador.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A., fue constituida el 19 de marzo de 1976 en la ciudad de Quito - Ecuador. Según escritura pública del 17 de julio de 1981, se realizó el cambio de denominación de HERCEG COMPAÑÍA LTDA., en Marcelo Herdoíza Crespo HERCEG COMPAÑÍA LIMITADA. Según escritura pública del 14 de diciembre de 1983, se realizó el cambio de denominación de Marcelo Herdoíza Crespo HERCEG COMPAÑÍA LIMITADA en HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES HERCEG COMPAÑÍA LIMITADA. Según escritura pública del 26 de junio de 1989, se cambió de denominación de HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES HERCEG COMPAÑÍA LIMITADA a Herdoíza Crespo Construcciones Cía. Ltda. y mediante escritura pública del 29 de mayo de 1995, se transforma de Compañía Limitada a Sociedad Anónima.

Su objetivo principal es la contratación y ejecución de obras de ingeniería, tales como: viales, urbanas, edificaciones, construcción de puentes, puertos, aeropuertos y construcciones metálicas de todo tipo. Elaborar y fabricar productos derivados del petróleo y del carbón. Fabricar productos minerales no metálicos diversos, tales como el hormigón. Fabricar materiales de construcción para pavimentación y revestimiento a base de asfalto, construir y fabricar ductos y estructuras de almacenamiento.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía es poseída en un 75.67% por Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

### SUBSIDIARIA

- **Nombre de la entidad.**  
ALFAVIAL S.A.
- **RUC de la entidad.**  
1792017343001.
- **Domicilio de la entidad.**  
Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio.
- **Forma legal de la entidad.**  
Sociedad Anónima.
- **País de incorporación.**  
Ecuador.
- **Descripción.**

Alfavial S. A., fue constituida el 26 de octubre de 2005, en la ciudad de Quito Ecuador. Su objetivo principal es la asesoría, instalación y explotación en vías concesionadas, asesoría sobre la instalación de toda clase de anuncios y rótulos publicitarios que se empleen en las vías concesionadas y efectuar el cobro de los derechos de publicidad y propaganda. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía es poseída en un 80.77% y 99% por Herdoíza Crespo Construcciones S.A. respectivamente.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 039, publicado en el Registro Oficial 93 del 31 de Agosto de 2005, se expidió el instructivo para normar la explotación de publicidad comercial y propaganda en los tramos de vías concesionadas y que se concesionaren y en aplicación a lo establecido en el Art. 114 del Reglamento de la Ley de Modernización del Estado y de los contratos de concesión, se autorizó a las empresas concesionarias la explotación de publicidad comercial y propaganda en los tramos de vías concesionadas y que se concesionaren.

Mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 18 de diciembre de 2012, se resolvió la resciliación de disolución anticipada y voluntaria de la Compañía y su liquidación; desde el mes de mayo de 2013, la Compañía presta servicios de fabricación de material vial para sus relacionadas PANAVIAL S.A. y Constructora Herdoíza Crespo S.A.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

### SUBSIDIARIA

- **Nombre de la entidad.**  
Sociedad Concesionaria Vía del Palmar Palmarvial S.A.
- **RUC de la entidad.**  
1792497191001
- **Domicilio de la entidad.**  
Santo Domingo de los Tsáchilas - Vía Esmeraldas.
- **Forma legal de la entidad.**  
Sociedad Anónima.
- **País de incorporación.**  
Ecuador.
- **Descripción.**

Sociedad Concesionaria Vía del Palmar Palmarvial S.A., fue constituida el 24 de abril de 2014, en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador. Su objetivo principal es el diseño, construcción, operación, conservación y explotación bajo el sistema de concesión de la autopista de Santo Domingo - Esmeraldas.

### SUBSIDIARIA

- **Nombre de la entidad.**  
Operadora Latinoamericana De Servicios OPELASERV S.A.
- **RUC de la entidad.**  
1792536812001
- **Domicilio de la entidad.**  
Abraham Lincoln N26-16 y San Ignacio.
- **Forma legal de la entidad.**  
Sociedad Anónima.
- **País de incorporación.**  
Ecuador.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

- **Descripción:**

Operadora Latinoamericana De Servicios OPELASERV S.A., fue constituida el 21 de octubre de 2014, en la ciudad de Quito-Ecuador. Su objetivo principal es la administración de sistemas de movilidad de tránsito en centros de control operativos de peajes y pesajes sobre vías de transporte terrestre, marítimas, aéreas, metros, ferrocarriles, aeropuertos, parqueos y similares.

### SUBSIDIARIA

- **Nombre de la entidad.**  
Inestrucsur Ingeniería de Estructuras de Sur América Cía. Ltda.
- **RUC de la entidad.**  
1792427304001
- **Domicilio de la entidad.**  
Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio.
- **Forma legal de la entidad.**  
Compañía Limitada.
- **País de incorporación.**  
Ecuador.
- **Descripción.**

Inestrucsur Ingeniería de Estructuras de Sur América Cía. Ltda., fue constituida el 06 de marzo de 2013, en la ciudad de Quito-Ecuador. Su objetivo principal es la construcción de puentes vehiculares, ferroviarios y peatonales, viaductos, estructuras civiles especializadas de ingeniería en general, tales como intercambiadores, torres, edificios, hangares. Podrá dedicarse además a la representación, distribución, importación y comercialización de toda clase de equipos y suministros para la construcción de obras de ingeniería civil.

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

### 2.1. Bases de preparación.

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas

(Expresadas en dólares)

La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

La Administración de la Compañía, declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

### 2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

a. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

<u>Normas</u>	<u>Fecha de aplicación</u>
<u>Modificaciones:</u>	
NIC 16 - "Propiedades, planta y equipo" y NIC 38 - "Activos intangibles" - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2016
NIIF 11 - "Acuerdos conjuntos" - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2016
NIC 16 - "Propiedades, planta y equipo" y NIC 41 "Agricultura" - Agricultura: plantas productoras (Emitida en Junio de 2014).	01 de enero de 2016
<u>Normas</u>	
NIC 1 "Presentación de estados financieros" (Emitida en Diciembre de 2014)	01 de enero de 2016
NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas" (Emitida en Enero de 2014).	01 de enero de 2016
NIIF 15 - "Ingresos procedentes de contratos con clientes" (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2017

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

<u>Normas</u>	<u>Fecha de aplicación</u>
NIIF 9 - “Instrumentos financieros” (Emitida en Julio de 2014)	01 de enero de 2018
NIIF 9 - “Instrumentos financieros” (Emitida en Noviembre de 2013)	Sin determinar
<u>Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014, emitidas en septiembre de 2014.</u>	
NIIF 5 - “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”	01 de enero de 2016
NIIF 7 - “Instrumentos financieros: información a revelar”	01 de enero de 2016
NIC 19 - “Beneficios a los empleados”	01 de enero de 2016
NIC 34 - “Información financiera intermedia”	01 de enero de 2016

Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros de la Compañía, excepto por:

NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 “Activos intangibles”.- Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

NIC 1 “Presentación de estados financieros”.- El IASB agregó una iniciativa en materia de revelación de su programa de trabajo 2013, para complementar el trabajo realizado en el proyecto del Marco Conceptual. La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas

(Expresadas en dólares)

IFRS 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”.- Aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta norma proporciona un modelo único basado en principios de cinco pasos: 1) Identificar el contrato; 2) Identificar las obligaciones separadas; 3) Determinar el precio de la transacción; 4) Asignar un precio de transacción entre las obligaciones de ejecución de contratos; y 5) Contabilizar los ingresos cuando la Compañía satisface las obligaciones. Además requiere revelaciones más detalladas. Se permite la aplicación anticipada.

NIIF 9 - “Instrumentos financieros” (emitida en julio de 2014).- Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.

NIC 19 - “Beneficios a los Empleados”.- La enmienda aclara, que los bonos corporativos de alta calidad utilizados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que los beneficios a pagar.

La Administración de la Compañía no adoptó anticipadamente ninguno de los pronunciamientos antes descritos; actualmente se encuentra evaluando la aplicación de los cambios citados y sus posibles impactos, pero estima que su adopción no tendrá impacto significativo en sus estados financieros de períodos posteriores.

b. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2014:

<u>Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones</u>	<u>Fecha de aplicación</u>
<u>Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012, emitidas en diciembre de 2013.</u>	
NIIF 2 - “Pagos basados en acciones” - Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión.	01 de julio de 2014
NIIF 3 - “Combinaciones de negocios” - Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios.	01 de julio de 2014

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

<u>Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones</u>	<u>Fecha de aplicación</u>
NIIF 8 - “Segmentos de operación” - Agregación de segmentos de operación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que deba informar con los activos de la entidad.	01 de julio de 2014
NIIF 13 - “Medición del valor razonable” - Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo.	01 de julio de 2014
NIC 16 - “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 - “Activos intangibles” - Método de revaluación—reexpresión proporcional de la depreciación acumulada.	01 de julio de 2014
NIC 24 - “Información a revelar sobre partes relacionadas” - Personal clave de la gerencia.	01 de julio de 2014
<u>Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013, emitidas en diciembre de 2013.</u>	
NIIF 1 - “Adopción por primera vez de las NIIF” - Significado de “NIIF vigentes”.	01 de julio de 2014
NIIF 3 - “Combinaciones de negocios” - Excepciones al alcance para negocios conjuntos.	01 de julio de 2014
NIIF 13 - “Medición del valor razonable” - Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera).	01 de julio de 2014
NIC 40 - “Propiedades de Inversión” - Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario.	01 de julio de 2014
<u>Modificaciones</u>	
NIC 27 - “Estados Financieros Separados”, NIIF 12 - “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades” y NIIF 10 - “Estados Financieros Consolidados” - Entidades de Inversión (Emitida en Octubre de 2012).	01 de enero de 2014

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

<u>Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones</u>	<u>Fecha de aplicación</u>
NIC 36 - “Deterioro del valor de los Activos” - Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros (Emitida en Mayo de 2013).	01 de enero de 2014
NIC 39 - “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición” - Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas (Emitida en Junio de 2013).	01 de enero de 2014
NIC 32 - “Instrumentos Financieros: Presentación” - Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros (Emitida en Diciembre de 2011).	01 de enero de 2014
NIC 19.-. “Beneficios a los empleados” - Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los Empleados (Emitida en Noviembre de 2013).	01 de julio de 2014

### Interpretaciones.

CINIIF 21 - “Gravámenes” (Emitida en Mayo de 2013). 01 de enero de 2014

Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros adjuntos, excepto por:

NIIF 13 - “Medición del valor razonable”.- Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

NIC 24 - “Información a revelar sobre partes relacionadas”.- Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios del personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa (“la entidad gestora”). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

NIIF 13 - “Medición del valor razonable”.- Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de la NIC 39 o de la NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

NIC 40 - “Propiedades de Inversión”.- Aclara que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. La NIC 40 proporciona una guía para distinguir entre propiedades de inversión y propiedades ocupados por sus dueños. Al prepararse la información financiera también tiene que considerarse la guía de aplicación de la NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. Es posible aplicarla a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes del 01-Jul-2014, si y sólo si la información necesaria está disponible para aplicar la enmienda.

NIC 36 - “Deterioro del valor de los Activos”.- Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 32 - “Instrumentos Financieros: Presentación”.- Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Revela también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes, tanto en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 19.- “Beneficios a los empleados”.- Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o de terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objeto de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

CINIIF 21 - "Gravámenes".- Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

Excepto por los efectos (si los hubiere) descritos en las notas a los presentes estados financieros, la Administración de la Compañía considera que la adopción de los pronunciamientos antes descritos, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

### 2.3. Bases de Consolidación.

#### Subsidiaria.

Una subsidiaria es una entidad, entre las que se incluyen entidades sin forma jurídica definida, tales como las fórmulas asociativas con fines empresariales, que es controlada por otra (conocida como controladora), sobre la cual la Controladora tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación y con una participación superior a la mitad de los derechos de voto.

Al cierre de cada ejercicio económico se evalúa la existencia de derechos potenciales de voto que sean susceptibles de ser ejercidos o convertidos para determinar el control.

Para contabilizar la adquisición de subsidiarias la Matriz utiliza el método de adquisición o de la compra. El costo de adquisición es el valor justo de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos, los pasivos y pasivos contingentes identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor justo a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios.

El exceso del costo de adquisición sobre el valor justo de la participación de la Controladora en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como goodwill. Si el costo de adquisición es menor que el valor justo de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultados consolidados.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre la Controladora y la Subsidiaria. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterior del activo transferido. Cuando es necesario, para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Controladora, se modifican las políticas contables de la subsidiaria.

### Transacciones y participaciones minoritarias.

Se aplica la política de considerar las transacciones con minoritarios como transacciones con terceros externos de la Matriz y Subsidiarias. La enajenación de participaciones minoritarias conlleva ganancias o pérdidas para la Matriz y Subsidiarias que se reconocen en el estado de resultados consolidado. La adquisición de participaciones minoritarias tiene como resultado un goodwill, siendo este la diferencia entre el precio pagado y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la filial.

### 2.4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad de la Administración de la Matriz, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

La preparación de los presentes Estados Financieros consolidados en conformidad con NIIF, requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de las Compañías, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros Consolidados. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus aspectos finales.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con los empleados (ver Nota 2.17).
- La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles (ver Notas 2.11 y 2.13).
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (ver Notas 2.8 y 2.9).

### 2.5. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros consolidados y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Matriz opera. La moneda funcional y de presentación de Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiarias, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

### 2.6. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el estado de situación financiera clasificado consolidado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

### 2.7. Efectivo y equivalentes de efectivo.

La Matriz y Subsidiarias considera como efectivo y equivalentes de efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el Estado de Situación Financiera Clasificado Consolidado los sobregiros, de existir, se clasificarían como préstamos en el pasivo corriente.

### 2.8. Activos financieros.

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39, son clasificados como activos financieros para negociar (valor justo a través de resultados), préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento o activos financieros disponibles para la venta, según corresponda. La Matriz y Subsidiarias, han definido y valorizado sus activos financieros en base a las siguientes políticas:

- **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.**

Son valorizadas al costo amortizado, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables y de vencimiento fijo cuya intención y capacidad es mantenerlos hasta su vencimiento. Son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuyo vencimiento es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes.

Estas inversiones en su reconocimiento inicial no son designadas como activos financieros a valor justo a través de resultados ni como disponibles para la venta y no cumplen con la definición de préstamos y cuentas por cobrar.

- **Documentos y cuentas por cobrar.**

Son valorizadas al costo amortizado, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo. Surgen de operaciones de préstamo de dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

- **Activos financieros para negociar.**

Son valorizadas a su valor justo con cargo o abono a resultados. Son clasificados ya sea como mantenidos para su comercialización o designados en su reconocimiento inicial como activos financieros a valor justo a través de resultados. Estos activos son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuya realización es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes.

- **Activos financieros disponibles para la venta.**

Son valorizadas a su valor justo, corresponden a activos financieros no derivados que son designados como disponibles para la venta o que no están clasificados en cualquiera de las otras tres categorías anteriores. Las variaciones en el valor justo son reconocidas como cargo o abono otras reservas quedando pendiente su realización. Estos activos son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuya realización es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes.

### 2.9. Cuentas por cobrar.

Son activos convencionales no transados en mercados financieros.

El reconocimiento inicial será al costo. El método de valoración posterior será el costo amortizado.

Se realizará la estimación de deterioro del crédito con el fin de cubrir posibles riesgos de pérdida por incobrabilidad de dichas cuentas, al final de cada período contable.

### 2.10. Inventarios.

Para la Matriz representan materiales, repuestos y herramientas utilizadas en el proceso de construcción de obras adicionales y mantenimiento vial; para la subsidiaria Alfavial S.A. representan materias primas y suministros utilizados en proceso de fabricación, productos en proceso que reflejan los ordenes de producción en proceso valoradas en base a sus componentes como es de mano de obra, materia prima, gastos generales, de fabricación y producto terminado, que comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación. Su reconocimiento inicial es el costo, medido y valorado según lo estipula NIC 2 "Inventarios".

Al cierre de cada período contable se determinará si los proyectos en los cuales se destinarán dichos inventarios, presentan pérdidas:

- En el caso de presentar pérdidas estos inventarios serán valorados al costo mercado el menor.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

- En el caso de no presentar pérdidas, la Administración asegurará que el valor registrado represente razonablemente el valor de reposición.

A fecha de cierre de los estados financieros consolidados, la administración determina índices de deterioro por pérdida de valor y de ser necesario realiza el ajuste correspondiente.

### 2.11. Propiedades, planta y equipo.

La Matriz y Subsidiarias adoptan como política posterior el “Modelo del Costo”; es decir, las propiedad, planta y equipo se valoran al costo de adquisición neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado (si las hubiere).

La Administración identificará al cierre de cada período financiero:

- Componentes que deban ser registrados y controlados de manera separada del activo principal.
- Activos que presenten valores materiales futuros por desmantelamiento.
- Activos que presentan costos adicionales presentes y/o futuros por resarcir daños de cualquier índole.

Adicionalmente, al precio por la adquisición del bien, se incluyen los gastos del personal relacionados directamente con las obras en curso y los relacionados con la puesta en marcha del bien.

Las obras en curso se traspasan a propiedad, planta y equipo, una vez finalizado el período de prueba y se encuentren disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Las vidas económicas técnicas serán determinadas por un perito en cada uno de los activos.

Las vidas económicas útiles serán revisadas en cada fecha de cierre, en base a la estimación de los beneficios económicos esperados que los activos generarán en la Compañía.

Las sustituciones o renovaciones de bienes que aumentan la vida útil de éstos, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes sustituidos o renovados.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas

(Expresadas en dólares)

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

Los valores residuales serán revisados en cada fecha de cierre en base a la mejor estimación del rescate que se pueda obtener de cada uno de los activos una vez consumida su vida útil, así tenemos, a la fecha se ha determinado:

	Años de Vida útil	Valor residual
Terrenos	No aplica	No aplica
Construcciones en curso	No aplica	No aplica
Edificios	38	Sin valor residual
Instalaciones	10	Sin valor residual
Muebles y enseres	10	Sin valor residual
Equipo de oficina	10	Sin valor residual
Equipo de computo	3	Sin valor residual
Maquinaria	10-12-15	2,5% chatarra y sin valor residual
Vehículos	5-8-10-12-15	2,5% chatarra o 25% a valor razonable y sin valor residual
Equipo técnico, mecánico y menor	10-15	Sin valor residual

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de propiedad, planta y equipo. Los terrenos no están sujetos a depreciación alguna.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedad, planta y equipo se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

### 2.12. Combinación de negocios.

Las combinaciones de negocios serán medidas de acuerdo al grado de control que se evidencie al cierre de cada período contable, es decir:

Inversiones en las cuales se mantenga el control: Se valorará al costo.

Inversiones en las cuales se mantenga control conjunto o influencia significativa: Se valorará según su valor patrimonial proporcional.

Inversiones en las cuales no se mantenga ninguno de los controles indicados anteriormente: Se valorará a valor razonable.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

### 2.13. Activos intangibles.

#### Software:

Las licencias adquiridas de programas informáticos son capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar los programas específicos. Estos costos se amortizan durante su vida útil estimada.

La Administración considera que utilizará este tipo de activos hasta el final de su vida técnica, por tal razón no presentan valores residuales.

Las vidas económicas útiles serán revisadas en cada fecha de cierre, en base a la estimación de los beneficios económicos esperados que los activos generarán en la Matriz y Subsidiarias.

### 2.14. Deterioro de valor de activos no financieros.

La Matriz y Subsidiarias evalúan periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Matriz estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

### 2.15. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Los acreedores comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

### 2.16. Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Matriz y Subsidiarias tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

### 2.17. Beneficios a los empleados.

- **Jubilación patronal.**

El cálculo de la jubilación patronal se realiza y registra de acuerdo a un estudio actuarial practicado por un perito independiente.

La jubilación patronal es reconocida aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período son presentas en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros.

- **Desahucio.**

No es política de la Matriz y Subsidiarias pagar este valor en las liquidaciones de haberes de empleados.

Únicamente se pagará el desahucio previo trámite solicitado por el trabajador ante la autoridad laboral, en cuyo caso dicho valor se registra directamente al gasto del período.

### 2.18. Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido.

La Compañía registra como gasto por impuesto a las ganancias del período al impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la liberación o constitución de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Impuesto a las ganancias corriente.- Se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2014 y 2013 asciende a 22%.El impuesto a las ganancias causado se reconoce en los resultados del período.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

Impuesto a las ganancias diferido.- Se determinan sobre la base de las diferencias temporales impositivas o deducibles que existen entre la base tributaria de los activos y pasivos con su base financiera; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. En cada cierre contable se actualizan los impuestos diferidos registrados como activos y pasivos; éstas actualizaciones se registran en los resultados del período o en otros resultados integrales, dependiendo la transacción origen.

### 2.19. Remediación del medio ambiente.

La Matriz cumple con los procesos ambientales estipulados en las normas técnicas de cada contrato y demás leyes vigentes, la remediación ambiental se reconoce en las planillas de avance de obra.

Al 31 de diciembre de 2014 la Matriz mantiene contratada una póliza de seguro por responsabilidad ambiental con Howden Insurance LLC con vigencia hasta el 1 de noviembre del 2015.

### 2.20. Participación a trabajadores.

La Matriz y Subsidiarias reconoce la participación a trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a una tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

### 2.21. Capital social y distribución de dividendos.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los dividendos a pagar a los accionistas se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta de Accionistas.

### 2.22. Ingresos por obras.

Es procedimiento de la Matriz reconocer sus “Ingresos Ordinarios” generados por “Contratos de Construcción” en función al valor razonable de la contraprestación recibida considerando el estado de realización de cada proyecto.

Según criterio de la Administración de la Compañía, la manera más razonable de medir el estado de realización de los proyectos de construcción son las “Planillas de Avance de Obra” elaboradas por el Departamento de Ingeniería al cierre de cada período contable, en las cuales se evidencia el grado de avance real de los mismos, por lo cual se procedió a re-estimar los ingresos por este concepto.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

Los ingresos por actividades ordinarias de las Subsidiarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de los bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. Las Subsidiarias han transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b. Las Subsidiarias no conservan para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c. Sea probable que las Subsidiarias reciban los beneficios económicos asociados con la transacción; y,
- d. El importe de los ingresos ordinarios y sus costos puedan medirse con fiabilidad;

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

Los ingresos por intereses son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago y en función a la tasa de interés vigente a esa fecha.

### 2.23. Ingresos por dividendos e ingresos por intereses.

- Dividendos.

El ingreso de los dividendos por inversión es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago.

- Intereses.

Corresponde principalmente al rendimiento generado por el manejo de sus efectivos y equivalentes de efectivo mismos que son reconocidos como ingreso financiero a medida que se van devengando los intereses.

### 2.24. Costos y gastos.

La Matriz y subsidiaria registran en este grupo contable a todos aquellos costos relacionados con la generación de ingresos de actividades ordinarias, así como también se incluyen, si existieren, pérdidas generadas por valor neto de realización y bajas de inventarios.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

### 2.25. Compensación de saldos y transacciones.

Como norma general en los Estados Financieros consolidados no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

### 2.26. Gastos.

La Matriz y subsidiarias registran en este grupo contable las pérdidas y gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo; de acuerdo a su función son clasificados como: gastos administrativos, gastos de venta, gastos financieros y otros gastos.

### 2.27. Segmentos operacionales.

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Empresa, sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Matriz y Subsidiarias operan con un segmento único.

### 2.28. Estados de Flujo de Efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

### 2.29. Cambios de políticas, estimaciones contables y errores.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

### 2.30. Utilidad por acción.

La utilidad neta por acción se calcula dividiendo la utilidad neta atribuible a los accionistas por el promedio ponderado del número de acciones ordinarias en circulación durante el período.

## 3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La estrategia de Gestión del Riesgo está orientada a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad de la Matriz, eliminando o mitigando las variables de incertidumbre que la afectan o puedan afectar.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

Gestionar integralmente los riesgos supone identificar, medir, analizar y controlar los distintos riesgos incurridos por la Matriz y Subsidiarias, así como estimar el impacto en la posición financiera de la misma, su seguimiento y control en el tiempo. En este proceso intervienen tanto la alta gerencia de la Matriz y Subsidiarias como las áreas financiera y de operaciones.

### 3.1. Factores de riesgo financiero.

Los factores de riesgos son las situaciones de carácter estratégico debido a factores externos e internos de la Matriz y Subsidiarias. También dentro de esta categoría están los riesgos provenientes de la gestión de proyectos, fallas en equipos y mantención.

Los riesgos financieros son aquellos riesgos ligados a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades por falta de fondos, como también las variaciones de tasas de interés, tipos de cambios, quiebra de la contraparte u otras variables financieras de mercado que puedan afectar patrimonialmente a la Matriz y Subsidiarias.

#### Riesgo de liquidez.

Este riesgo viene motivado por las distintas necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones y gastos del negocio, vencimientos de deuda, etc.

Los fondos necesarios para hacer frente a éstas salidas de flujo de efectivo se obtienen de los propios recursos generados por la actividad ordinaria de la Matriz y Subsidiarias.

### 3.2. Riesgos propios y específicos.

#### Riesgo de crédito.

La Matriz se ve expuesta a este riesgo derivado de la posibilidad de que una contraparte falle en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera.

Históricamente todas las contrapartes con las que la Matriz ha mantenido compromisos se hacen frente a los pagos correspondientes de manera correcta.

### 3.3. Riesgo sistemático o de mercado.

#### Riesgo de tasa de interés.

Se refiere a las variaciones de las tasas de interés que afectan el valor de los flujos futuros referenciados a tasa de interés variable, y a las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos referenciados a tasa de interés fija que son contabilizados a valor razonable.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

El objetivo de la gestión de este riesgo es alcanzar un equilibrio en la estructura de deuda, disminuir los impactos en el costo motivados por fluctuaciones de tasas de interés y de esta forma poder reducir la volatilidad en las cuentas de resultados.

#### 4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Matriz y subsidiarias efectúan estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

**Valor Justo de activos y pasivos.** - En ciertos casos, las NIIF requieren que sus activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor Justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos son a valor justo con los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, La Compañía estima dichos valores en base a la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

**Otras estimaciones.** - La Matriz y subsidiaria han utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.
- Valor actuarial de jubilación patronal e indemnizaciones por años de servicios de su personal.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales y consultores.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.  
Y SUBSIDIARIAS**

**Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas**

**(Expresadas en dólares)**

---

En el caso de que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financieros de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen y su registro contable lo realizará de forma prospectiva.

---

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADAS

#### 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Caja	10,750	10,000
Bancos	9,275,675	510,621
Equivalentes de efectivo (1)	-	7,204,952
	9,286,425	7,725,573

(1) Un resumen de equivalentes de efectivo, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Banco Pichincha C.A.</b> Certificados de depósito con un interés anual del 6,00% y con vencimiento en enero 2014.	-	7,000,000
<b>Banco de la Producción S.A. Produbanco:</b> Póliza de acumulación con un interés anual del 10% y con vencimiento en enero de 2014.	-	204,952
	-	7,204,952

#### 6. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Banco Guayaquil</b> Póliza de acumulación con un interés anual del 6.6% y con vencimiento en febrero de 2014.	-	1,240,440
Póliza de acumulación con un interés anual del 6,75% y con vencimiento en abril de 2014.	-	1,860,854
Suman y pasan	-	3,101,294

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Suman y vienen	-	3,101,294
<b>Banco Pichincha C.A.</b>		
Certificados de depósito con un interés anual del 7,00% y con vencimiento en mayo 2014.	-	1,382,932
Certificados de depósito con un interés anual del 7,00% y con vencimiento en noviembre 2014.	-	294,523
Certificados de depósito con un interés anual del 7,00% y con vencimiento en diciembre 2014.	-	294,771
Certificados de depósito con un interés anual del 7,00% y con vencimiento en diciembre 2014.	-	157,308
	-	5,230,828

### 7. **ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA**

Al 31 de diciembre de 2014 corresponde a Bonos del Estado con un interés anual del 5.70%, con vencimiento hasta mayo de 2019, los cuales han sido clasificados como activos financieros corto plazo ya que las Administración pretende vender las mismas en el corto plazo.

### 8. **DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	1,901,960	5,615,086
Cuentas por cobrar clientes menores	922,358	554,428
Cientes (1)	2,824,318	6,169,514

(1) Los saldos incluidos en este rubro no generan intereses y la Compañía mantiene como política otorgar un plazo de 30 días para el cobro a sus clientes a partir de la aprobación de la planilla de avance de obra.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

### 9. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Inventario de repuestos, herramientas y accesorios	(1)	5,957,481	6,717,719
Material de construcción	(2)	5,600,209	5,222,452
Emulsificantes		496,535	328,195
Hormigón		118,183	199,412
Seguridad industrial		137,474	88,499
Asfalto		-	22,779
Combustibles y lubricantes		-	11,280
Otros inventarios		433,983	467,856
Inventario de productos en proceso		352,283	143,150
Inventario productos terminados y mercaderías en almacén		1,551	33,368
		13,097,699	13,234,710

(1) Repuestos incluye principalmente piezas y partes para mantenimiento de la maquinaria de la Compañía.

(2) Las partidas incluidas en este rubro corresponden principalmente a materiales de construcción que serán utilizados, en consumos de obras en la vía concesionada y en las obras adicionales que realiza la Matriz; estos se encuentran valorizados a su costo de adquisición promedio neto, la Administración considera que no es necesario el registro de algún valor por provisión de obsolescencia.

### 10. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Anticipos a proveedores	(1)	27,284,004	26,410,903
Pólizas de seguro		4,235,875	8,545,211
Otros anticipos entregados		3,060,014	-
		34,579,893	34,956,114

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

### 11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Retenciones de IVA		743,565
Garantías SRI		1,861,232
I.R. Crédito Tributario	1,082	
IVA Crédito Tributario	90,300	42,115
	91,382	2,646,912

### 12. PROPIEDADES, MAQUINARÍA Y EQUIPOS.

Un resumen del neto de propiedades, maquinarias y equipos, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Terrenos	49,557,940	30,511,076
Edificios	6,307,041	2,234,452
Maquinaria y equipo	113,421,895	107,575,098
Vehículos	53,520,875	49,850,968
Equipo de computación	310,212	353,844
Muebles y enseres	512,512	440,896
Importaciones en tránsito y construcciones en curso	807,044	1,503,830
	224,437,519	192,470,164

Un resumen del costo de propiedades, maquinarias y equipos, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Costo:</u>		
Terrenos	49,557,940	30,511,076
Edificios	6,671,286	2,458,552
Maquinaria y equipo	155,299,542	139,512,049
Vehículos	77,986,249	67,799,994
Equipo de computación	648,887	525,999
Muebles y enseres	690,714	563,890
Importaciones en tránsito y construcciones en curso	807,044	1,503,830
	291,661,662	242,875,390

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

Un resumen de la depreciación de propiedades, maquinarias y equipos, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Depreciación acumulada:</u>		
Edificios	(364,245)	(224,100)
Maquinaria y equipo	(41,877,647)	(31,936,951)
Vehículos	(24,465,374)	(17,949,026)
Equipo de computación	(338,675)	(172,155)
Muebles y enseres	(178,202)	(122,994)
	<u>(67,224,143)</u>	<u>(50,405,226)</u>

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas (Expresadas en dólares)

Los movimientos de propiedades, maquinarias y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Terrenos	Edificios	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de computación	Vehículos	Importaciones en tránsito y construcciones en curso	Total
<b>Año terminado en diciembre 31, 2014:</b>								
Saldo inicial	30,511,076	2,234,452	440,896	107,575,098	353,844	49,850,968	1,503,830	192,470,164
Adiciones	19,046,864	4,212,733	134,424	18,164,771	151,861	3,355,095	8,662,571	53,728,319
Ventas y bajas	-	-	-	(2,188,564)	(991)	(174,935)	(268,637)	(2,633,127)
Reclasificaciones	-	-	-	1,594,689	-	7,496,031	(9,090,720)	-
Gasto depreciación	-	(140,144)	(62,808)	(11,724,099)	(194,502)	(7,006,284)	-	(19,127,837)
<b>Saldo final</b>	<b>49,557,940</b>	<b>6,307,041</b>	<b>512,512</b>	<b>113,421,895</b>	<b>310,212</b>	<b>53,520,875</b>	<b>807,044</b>	<b>224,437,519</b>
<b>Año terminado en diciembre 31, 2013:</b>								
Saldo inicial	20,056,674	984,442	347,797	100,507,870	252,014	51,681,212	42,489	173,872,498
Adiciones	10,454,402	1,325,078	143,006	17,444,552	243,358	3,293,506	3,203,711	36,107,613
Ventas y bajas	-	-	-	(112,070)	-	(269,764)	-	(381,834)
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	1,742,370	(1,742,370)	-
Gasto depreciación	-	(75,068)	(49,907)	(10,265,254)	(141,528)	(6,596,356)	-	(17,128,113)
<b>Saldo final</b>	<b>30,511,076</b>	<b>2,234,452</b>	<b>440,896</b>	<b>107,575,098</b>	<b>353,844</b>	<b>49,850,968</b>	<b>1,503,830</b>	<b>192,470,164</b>

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

### 13. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		% de Tenencia	Valor Nominal	Costo 31-Dic-14	Costo 31-Dic-13
Banco Pichincha C.A.	(1)	0.00591%	1,625,951	1,138,166	1,993,721
Fideicomiso Hit	(2)	0.01898%	-	273,446	273,446
Fideicomiso Unión	(2)	0.00200%	1,892	7,733	7,733
				1,419,345	2,274,900

El movimiento de otras inversiones, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	2,274,900	3,363,273
Ventas	(1,166,742)	-
Actualización valor de mercado	(329,273)	(1,088,373)
Dividendos acción	640,460	-
Saldo final	1,419,345	2,274,900

- (1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estas inversiones se encuentran registradas al valor de mercado determinado al cierre de cada año.
- (2) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estas inversiones se encuentran registradas al valor patrimonial proporcional determinado a diciembre de 2007.

### 14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Proveedores	30,943,699	31,980,206
Provisión proveedores	532,108	1,001,425
	31,475,807	32,981,631

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

### 15. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	(1)	7,248,940	9,594,074
Impuesto a las ganancias por pagar del ejercicio	(Nota 19)	6,207,217	5,676,368
Con la administración tributaria		2,418,877	4,383,569
Por beneficios de ley a empleados		7,781,663	3,842,616
Dividendos por pagar		7,867,400	2,724,744
Con el IESS		1,648,867	2,468,228
Otras cuentas por pagar empleados		1,184	-
		33,174,148	28,689,599

(1) El movimiento de la participación trabajadores, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	9,594,074	6,318,249
Provisión del año	7,248,940	9,594,074
Pagos	(9,594,074)	(6,318,249)
Saldo final	7,248,940	9,594,074

### 16. OTROS PASIVOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Sueldos por pagar		-	8,056,833
Garantías varios contratistas		-	76,046
Liquidaciones por pagar		-	23,642
Retenciones judiciales empleados		-	10,478
Liquidaciones de haberes no cobrados		-	7,297
Anticipo de clientes		-	60,000
Otros proveedores		23,263	9,999
		23,263	8,244,295

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

### 17. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Jubilación patronal	6,063,637	4,013,283
Desahucio	97,266	194,326
	6,160,903	4,207,609

**Jubilación patronal:** De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

(2) El movimiento de la provisión para jubilación patronal y desahucio, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Jubilación patronal:</b>		
Saldo inicial	4,013,283	3,524,886
Ajustes de años anteriores	655,116	
Costo laboral por servicios actuales	953,806	692,475
Costo financiero	320,223	243,080
Pérdida actuarial	265,317	131,161
Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas	(144,108)	(578,319)
Saldo final	6,063,637	4,013,283
<b>Desahucio:</b>		
Saldo inicial	194,326	231,290
Pagos efectuados	(97,060)	(36,964)
Saldo final	97,266	194,326

### 18. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde principalmente a garantías varias de contratistas.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

### 19. IMPUESTO A LA RENTA.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta, definiéndose que a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria y equipo nuevos, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos, entre otros

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

### PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Matriz ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2009 (inclusive). Las Subsidiarias no han sido revisadas por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

El movimiento del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	5,676,368	5,395,073
Provisión del año	9,443,812	8,905,116
Pagos efectuados	(5,676,368)	(5,395,073)
Menos retenciones del año	(3,194,708)	(3,202,063)
Anticipo impuesto a la renta	(41,887)	(26,685)
Saldo final (Nota 15)	<u>6,207,217</u>	<u>5,676,368</u>

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

### 20. PASIVO DIFERIDO.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases financiera y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fueron como sigue:

	Base tributaria	Base NIIF	Diferencia temporaria	Diferencia Permanente
<b>Diciembre 31, 2014</b>				
Cuentas y documentos por cobrar clientes no relacionados	898,549	2,800,510	1,901,961	-
Activos producción en proceso	2,249,784	-	(2,249,784)	-
Propiedades, maquinarias y equipos	187,767,694	224,437,518	44,917	36,624,907
Activos intangibles	72,399	91,961	-	19,562
Beneficios a empleados	(3,944,477)	(6,160,903)	(60,464)	(2,155,962)
	<b>187,043,949</b>	<b>221,169,086</b>	<b>(363,370)</b>	<b>34,488,507</b>

	Base tributaria	Base NIIF	Diferencia temporaria
<b>Diciembre 31, 2013</b>			
Cuentas y documentos por cobrar clientes no relacionados	554,428	6,169,514	(5,615,086)
Activos producción en proceso	3,914,466	-	3,914,466
Propiedades, maquinarias y equipos	162,513,518	192,470,164	(29,956,646)
Activos intangibles	40,587	66,358	(25,771)
Beneficios a empleados	(2,992,492)	(4,207,609)	1,215,117
	<b>164,030,507</b>	<b>194,498,427</b>	<b>(30,467,920)</b>

Los saldos de los impuestos diferidos, son los siguientes:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
	22%	22%
<u>Impuesto diferido por cobrar:</u>		
Activos producción en proceso	494,952	861,182
Beneficios a los empleados	-	267,326
	<b>494,952</b>	<b>1,128,508</b>

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
	22%	22%
<b>Impuesto diferido por pagar:</b>		
Cuentas y documentos por cobrar clientes no relacionados	(418,431)	1,235,319
Propiedades, maquinarias y equipos	-	6,590,462
Activos intangibles	-	5,670
	<b>(418,431)</b>	<b>7,831,451</b>
<b>Impuesto diferido neto:</b>		
Impuesto diferido por cobrar	494,952	1,128,508
Impuesto diferido por pagar	(418,431)	(7,831,451)
	<b>76,521</b>	<b>(6,702,943)</b>

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue como sigue:

	Saldo inicial	Reconocido en resultados	Saldo final
<b>Diciembre 31, 2014:</b>			
Cuentas y documentos por cobrar clientes no relacionados	(1,235,319)	816,888	(418,431)
Activos Producción en proceso	861,182	(366,231)	494,952
Propiedades, maquinarias y equipos	(6,590,462)	6,586,928	-
Activos intangibles	(5,670)	5,670	-
Beneficios a empleados	267,326	(261,858)	-
	<b>(6,702,943)</b>	<b>6,781,397</b>	<b>76,521</b>
<b>Diciembre 31, 2013:</b>			
Cuentas y documentos por cobrar clientes no relacionados	(2,765,014)	1,529,695	(1,235,319)
Activos Producción en proceso	1,563,362	(702,180)	861,182
Propiedades, maquinarias y equipos	(4,861,681)	(1,728,781)	(6,590,462)
Activos intangibles	(6,928)	1,258	(5,670)
Beneficios a empleados	(222,555)	489,881	267,326
	<b>(6,292,816)</b>	<b>(410,127)</b>	<b>(6,702,943)</b>

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

Los gastos (ingresos) por impuestos diferidos e impuesto a las ganancias por el año terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son atribuibles a lo siguiente:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Impuesto a la renta corriente	9,443,812	8,905,116
Efecto por la liberación / constitución impuesto diferido	(6,779,464)	410,127
	<u>2,664,348</u>	<u>9,315,243</u>

### 21. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social está constituido por 100,083,039 y 69,083,039 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación respectivamente, con un valor nominal de un dólar cada una.

Con fechas 10 de julio de 2014 y 7 de octubre de 2013, se realizaron aumentos de capital por 31,000,000 y 15,000,000 respectivamente mediante la reinversión de utilidades.

### 22. APOORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a los aportes recibidos de los accionistas de la Compañía entregados para futuros aumentos de capital, de acuerdo a lo establecido en las Actas de Junta General de Accionistas.

### 23. RESERVAS.

#### Reserva legal.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

#### Reserva facultativa.

Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de junta general de accionistas.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

### 24. RESULTADOS ACUMULADOS.

Esta cuenta está conformada por:

#### **Capital adicional.**

Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

El saldo acreedor de esta cuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Matriz.

#### **Reserva por valuación.**

Se registra como contrapartida de los ajustes a valor de mercado de la propiedad, planta y equipo.

El saldo acreedor de esta cuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Matriz.

#### **Resultados acumulados primera adopción NIIF.**

El saldo acreedor, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizando en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

#### **Utilidades retenidas.**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

### 25. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los valores libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	Diciembre31,2014			Diciembre31, 2013		
	Corriente			No corriente		
	Valor libros	Valor justo	Valor libros	Valor justo	Valor libros	Valor justo
<u>Activos financieros medido al valor razonable:</u>						
Efectivo y equivalentes al efectivo	9,286,425	9,286,425	-	-	7,725,573	7,725,573
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	-	-	-	-	5,230,828	5,230,828
Activos financieros disponibles para la venta	2,505,328	2,505,328	-	-	-	-
<u>Activos financieros medido al costo amortizado:</u>						
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	64,180,600	64,180,600	-	-	6,169,514	6,169,514
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	2,824,318	2,824,318	-	-	59,460,441	59,460,441
Otras cuentas por cobrar no relacionadas	82,066	82,066	-	-	132,733	132,733
<b>Total activos financieros</b>	<b>78,878,737</b>	<b>78,878,737</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>78,719,089</b>	<b>78,719,089</b>
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</u>						
Cuentas y documentos por pagar	(31,475,807)	(31,475,807)	(800,274)	(800,274)	(32,981,631)	(32,981,631)
Cuentas por pagar relacionadas	(2,797,440)	(2,797,440)	-	-	(3,109,778)	(3,109,778)
Anticipos de clientes	(37,000)	(37,000)	-	-	(5,000)	(5,000)
Otros pasivos corrientes	(23,263)	(23,263)	(1,011,595)	(1,011,595)	(8,244,295)	(8,244,295)
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>(34,333,510)</b>	<b>(34,333,510)</b>	<b>(1,811,869)</b>	<b>(1,811,869)</b>	<b>(44,340,704)</b>	<b>(44,340,704)</b>
<b>Instrumentos financieros, netos</b>	<b>44,545,227</b>	<b>44,545,227</b>	<b>(1,811,869)</b>	<b>(1,811,869)</b>	<b>34,378,385</b>	<b>34,378,385</b>

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

### 26. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Los ingresos de la Matriz y Subsidiaria provenientes de sus actividades ordinarias, fueron como siguen:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Contratos de construcción	241,150,947	262,747,492
Ingreso por ventas de bienes	2,039,432	269,960
Otros ingresos operacionales	21,694	-
	<u>243,212,073</u>	<u>263,017,452</u>

### 27. COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.

Un resumen de los costos de venta y producción reportados en los estados financieros, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Mano de obra directa	64,977,094	56,092,679
Otros costos indirectos de fabricación	110,813,818	116,412,786
	<u>175,790,912</u>	<u>172,505,465</u>

### 28. OTROS INGRESOS

Un resumen de esta cuenta, fue es como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Dividendos	3,073,410	416,652
Interés financieros	812,829	509,687
Otras rentas	5,161,797	2,748,786
	<u>9,048,036</u>	<u>3,675,125</u>

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

### 29. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Un resumen de los gastos administrativos y ventas reportados en los estados financieros fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	5,282,942	8,349,172
Depreciaciones	2,800,517	2,236,090
Seguros y reaseguros	37,783	2,163,249
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	1,506,696	1,633,898
Aportes a la seguridad social	620,430	1,267,939
Impuestos, contribuciones y otros	1,357,525	1,087,639
Pérdida en valoración de acciones	-	847,332
Beneficios sociales e indemnizaciones	361,434	836,934
Arrendamiento operativo	299,986	366,288
Mantenimiento y reparaciones	271,807	346,798
Gastos de gestión	284,704	247,827
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	71,748	37,143
Gastos de viaje	44,114	32,656
Combustibles	14,949	10,729
Transporte	2,388	1,310
Promoción y publicidad	102,912	9,155
Otros gastos	5,021,947	6,257,130
	18,081,882	25,731,289

### 30. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Panamericana Vial S.A. Panavial	62,114,024	56,805,108
Markam Cía. Ltda.	1,971,414	1,971,414
Constructora Herdoíza Guerrero S.A.	-	410,672
Consortio Herdoíza Crespo y Asociados	95,162	95,163
Otras	-	178,084
	64,180,600	59,460,441

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Cuentas por pagar:</b>		
Panamericana Vial S.A.	16,973	4,729
Constructora Herdoíza Guerrero S.A.	2,487,939	3,006,742
Binexpro S.A.	99,711	95,866
Markam Cía. Ltda.	1,914	2,175
Agroindustrial El Pongo	190,903	-
Otros	-	266
	<b>2,797,440</b>	<b>3,109,778</b>

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Ingresos:</b>		
<b>Panamericana Vial S.A. Panavial</b>		
Costo de obras	243,654,186	238,302,747
Arriendos	1,445,569	680,200
Otros	353,641	22,076
<b>Constructora Herdoíza Guerrero S.A.</b>		
Ampliación campamento		1,491,215
Mantenimiento de instalaciones	214,904	
<b>Markam Cía. Ltda.</b>		
Mantenimiento de instalaciones	80,594	-
<b>Consorcio HCC - Equitesa</b>		
Planillas de trabajo	-	799,607
	<b>245,748,894</b>	<b>241,295,845</b>
<b>Costos:</b>		
<b>Constructora Herdoíza Guerrero S.A.</b>		
Derecho uso marca	3,721,694	5,420,941
Arriendo Oficinas	2,067,700	1,067,710
Luz Eléctrica	-	16,843
Alquiler de maquinaria	-	-
Compra De activos fijos	23,538	-
Reembolso de gastos	50,332	-
Otros	101,273	-
	<b>5,964,537</b>	<b>6,505,494</b>

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Agroindustrial El Pongo S.A.</b>		
Servicio logístico	240,000	240,000
Obras de contratistas	180,326	-
<b>Binexpro S.A.</b>		
Arriendo Oficinas	280,336	276,872
Reembolso de gastos	468	-
<b>Markam CÍA. LTDA.</b>		
Arriendo Oficinas	546,779	575,841
Reembolso de gastos	24,875	
<b>Panamericana Vial S.A. Panavial</b>		
Reembolso de gastos	48,677	76,172
Gastos de peaje	795	-
	<b>7,286,793</b>	<b>7,674,379</b>

### 31. CONTRATOS

A continuación, se detalla un resumen de los principales contratos celebrados por la Compañía con sus clientes vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

a) **Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento Carretera "Rumichaca Riobamba".**

En octubre 4 de 2000, Panamericana Vial S.A. Panavial con la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A., firmaron un contrato para la ejecución de los trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de la carretera Rumichaca - Guayllabamba y Aloag Riobamba; adicionalmente, proporcionar la dirección técnica, equipo, mano de obra, materiales y operación; así como, dos los demás elementos que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

El valor del contrato será establecido en función a las planillas mensuales por obra ejecutada, presentadas por la Contratista y aceptadas por la Concesionaria, en función de las cantidades de obra efectivamente realizadas por la Contratista multiplicadas por los precios unitarios constantes en el Anexo I del contrato.

Los precios unitarios, serán reajustados en función del índice de inflación a nivel nacional, establecido por el INEC.

El pago de las planillas se realizará de acuerdo al Flujo de Recursos Disponibles de la Concesionaria y en todo caso para los saldos semestrales no cubiertos se aplicará la tasa de interés del 18% anual.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

El plazo total para la iniciación, ejecución y terminación de las obras ordenadas por la Concesionaria, constará en cada "Orden de Trabajo". Por cada día de retraso en la terminación de los trabajos, considerando las ampliaciones de plazo, la Contratista pagará una multa equivalente al uno por mil del monto de la "Orden de Trabajo".

- b) **Contrato de mejoramiento y rectificación (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Pedernales - Cojimíes, ubicada en la Provincia de Manabí.**

Con fecha 21 de agosto de 2006, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran un contrato de mejoramiento y rectificación (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Pedernales - Cojimíes de 34.26 Km de longitud ubicada en la provincia de Manabí.

El valor aproximado de la obra es de 6,023,537.83 más IVA.

La recepción provisional se realizará, a petición del Contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos de rectificación, mejoramiento, lo notifique el contratante y solicite tal recepción. La recepción provisional se la hará, dentro del término de quince días siguientes a la notificación y solicitud del contratista.

Transcurridos mínimo veinticuatro meses desde la suscripción del acta de recepción provisional de los trabajos correspondientes a rectificación, mejoramiento o a la declaratoria de recepción presunta, el contratista solicitará la verificación de la ejecución contractual de la obra en la etapa de mantenimiento a efectos de que se realice la recepción definitiva de la totalidad de los trabajos, iniciarla en el plazo de 15 días contados desde la solicitud.

### Contrato Complementario.

El 18 de diciembre de 2009, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran el contrato complementario a fin de crear, disminuir, eliminar, e incrementar los rubros establecidos en el contrato principal para el proyecto de Mejoramiento, rectificación y mantenimiento de la carretera Pedernales - Cojimíes de 34.26 km de longitud, ubicada en Manabí se ejecute de hormigón asfáltico de 2”.

El valor del contrato complementario asciende a 2,896,634.57.

Por cuenta de este contrato complementario el Ministerio entregará a la contratista en calidad de anticipo el equivalente del 30% de su valor en el plazo de treinta días contados a partir de su suscripción.

Los trabajos objeto de este contrato complementario se ejecutarán en el plazo de ocho meses, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

### Acta de justificación de plazo.

El 8 de octubre de 2009, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran un acta de justificación de plazo en la que se deja constancia de que en el lapso comprendido entre el 24 de junio de 2009 hasta la suscripción de la presente acta, la contratista por las circunstancias referidas en la cláusula antecedente, se halló impedida de ejecutar en su totalidad el proyecto contratado.

Por la presente Acta se amplía el plazo contractual para la terminación de los trabajos en tres meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Justificación de Plazo, la cual deberá ser considerada en el Acta entrega recepción de los trabajos al liquidar el plazo contractual.

### Acta de recepción provisional.

#### **Antecedentes.**

Mediante contrato celebrado el 21 de agosto de 2006, la contratista Herdoíza Crespo Construcciones S.A., se comprometió para con el Estado Ecuatoriano y por éste con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicación, a realizar el mejoramiento y rectificación (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera "Pedernales -Cojimíes" de 34.26 km. de longitud, ubicada en la provincia de Manabí, por un monto de seis millones veinte y tres mil quinientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América 6,023,538 en un plazo de ejecución de 15 meses calendario.

#### **Inspección de la obra.**

La comisión designada para el efecto, constituidos en el lugar de los trabajos el día 11 de enero del 2011 y una vez realizado el recorrido de inspección constató que las obras han sido ejecutadas con sujeción a las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales, los cuales son objeto de la recepción Provisional.

#### **Liquidación del plazo.**

De acuerdo a lo establecido en la Orden de Cambio No. 3 se cumplió el plazo contractual el 01 de enero de 2010.

#### **Cantidades de obras ejecutadas.**

Las obras ejecutadas en la rectificación, mejoramiento y rectificación de la carretera: "Pedernales -Cojimíes" de 34.26 km. de longitud; se realizaron de conformidad con las especificaciones generales para la construcción de caminos y puentes MOP-001-F-2002. Especificaciones especiales e instrucciones impartidas por la fiscalización del proyecto.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

### Liquidación económica.

Los trabajos realizados y sus respectivos reajustes provisionales se han tramitado en las referidas planillas desde la No. 1 (junio de 2007), hasta la No. 34 (liquidación) período (Dic/2010) por un valor de 14,944,139.

### Constancia.

La comisión de recepción provincial del mejoramiento y rectificación de la carretera; "Pedernales -Cojimíes" de 34.26 km. de longitud; deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

### Acta de Recepción Definitiva.

El 22 de enero de 2013, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de mejoramiento, rectificación y mantenimiento de la carretera Pedernales - Cojimies; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción de la presente acta se han realizado de conformidad con los informes de fiscalización, de acuerdo a especificaciones técnicas y a las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

- c) Contrato de construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Selva Alegre - Quinindé, Tramo: Selva Alegre - Saguangal, de 37.72 Km de longitud, además, la construcción de los puentes sobre los ríos Quinde de 43 metros, San Andrés de 35 metros, Chaguayacu de 40 metros, Chontal de 29 metros y Magdalena de 61 metros, ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas.

Con fecha 1 de septiembre de 2006, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran un contrato de construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Selva Alegre - Quinindé, Tramo: Selva Alegre - Saguangal, de 37.72 Km de longitud, además, la construcción de los puentes sobre los ríos Quinde de 43 metros, San Andrés de 35 metros, Chaguayacu de 40 metros, Chontal de 29 metros y Magdalena de 61 metros, ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas. El valor aproximado de la obra es de 13,429,840.12 más IVA., en un plazo de 30 meses calendario, esto es hasta el 29 de noviembre de 2009 y obras de mantenimiento de los trabajos, 24 meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega - Recepción Provisional de los trabajos de construcción real o presunta.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

### Contrato Complementario No. 1.

Celebrado el 3 de septiembre de 2008, las partes convinieron en disminuir, suprimir, incrementar cantidades y crear rubros respecto del contrato principal, para terminar los trabajos de construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante 24 meses) de la Carretera Selva Alegre - Quinindé, tramo Selva Alegre - Sguangal, de 37.72 Km. de longitud, además, la construcción de los puentes sobre los ríos Quinindé, San Andrés, Chalguauacu, Chontal y Magdalena, ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas. Por un monto de 4,227,189.

### Contrato Modificadorio No. 1.

Suscrito el 15 de junio de 2009, las partes convienen en corregir el error manifiesto de hecho incurrido en la cláusula séptima - Plazo, numeral 7.01 del Contrato Complementario No. 1 suscrito el 3 de septiembre de 2008, y el plazo del contrato principal se incrementa en 10 meses; esto es, hasta el 29 de septiembre de 2010.

### Orden de Cambio No. 1.

Suscrita el 1 de septiembre de 2010, con la que se incrementó el monto contractual en 3,665,833 y se amplió el plazo del mismo en 4 meses calendario, esto es, hasta el 29 de enero de 2011.

### Orden de Cambio No. 2.

Suscrita el 28 de enero de 2011, se incrementa el plazo contractual en 30 días calendario, esto es, hasta el 28 de febrero de 2011.

### Contrato Complementario No. 2.

Celebrado el 28 de febrero de 2011, se incrementa, suprime y disminuye rubros de los establecidos en el contrato principal, por un monto de 1,475,209; en un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha de suscripción, esto es, hasta el 28 de diciembre de 2011.

### Contrato Complementario No. 3.

Suscrito el 10 de noviembre de 2011, se cambia el alcance de los trabajos establecidos en el contrato original, es decir, de capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta e=5 cm., a nivel de sub-base clase 3; desplazamiento del eje de la vía en el sector de la población del Chontal, en aproximadamente 50 metros y creación de rubros nuevos para la ejecución del mantenimiento de la obra durante 24 meses, por un valor que disminuye el monto contractual en 444,541, manteniéndose el plazo contractual hasta el 28 de diciembre de 2011.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

### Acta de Recepción Provisional.

El 18 de enero de 2012, se suscribe el Acta de Recepción Provisional de los trabajos de Construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante 24 meses) de la carretera Selva Alegre Saguangal, de 37.72 Km. de la longitud, además, la Construcción de los Puentes sobre los Ríos Quinde, San Andrés, Chalguayacu, Chontal y Magdalena, ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas, en la cual se deja constancia que los trabajos han sido ejecutados, de acuerdo con los anexos que se verificaron y que acompañan al trámite.

De planillas, así como de la inspección de las obras de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de Fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales, en consecuencia se procede a la Recepción Provisional.

### Acta de Recepción Definitiva.

El 22 de abril de 2014, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de construcción y mantenimiento de la carretera Selva Alegre - Quinde, tramo Selva Alegre - Sanguangal de 37.72 Km. de longitud, además, la construcción de los puentes sobre los ríos Quinde, San Andrés, Chalguayacu, Chontal y Magdalena, obras ubicadas en la provincia de Imbabura; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

#### d) **Constitución del Consorcio "Herdoíza Crespo Construcciones S.A. - EQUITESA Equipos y Terrenos S.A. Asociados".**

Con fecha 20 diciembre del año 2006, la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y EQUITESA Equipos y Terrenos S.A., constituyen el Consorcio denominado "Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y EQUITESA Equipos y Terrenos S.A.", para de manera consorciada intervenir en la Reconstrucción (durante 24 meses) y Mantenimiento (durante 24 meses) de la carretera Rocafuerte Tosagua, de 30.01 km. de longitud; Construcción de los puentes: El Junco, Papaya, Papayita y Tierra Bonita; provincia de Manabí.

Los porcentajes de las compañías consortes es de 50% cada una.

La duración y vigencia del Consorcio se extenderá por lo menos hasta noventa días posteriores, a partir de la fecha probable de suscripción del acta entrega recepción definitiva de la obra constante en el contrato materia de la Licitación Internacional 103-C-MOP-CAF-2006, sin que de este plazo se extienda hasta la liquidación y terminación de toda relación a plena y total satisfacción entre el Consorcio y el MOP.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

Todos los integrantes del Consorcio serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del contrato a suscribirse con el MOP.

Para todo lo relacionado con la ejecución de la totalidad del contrato incluyendo los pagos y suscripción de las actas de entrega-recepción, intervendrá exclusivamente el Representante Legal del Consorcio.

### Escritura de Disolución y Liquidación del Consorcio Denominado “Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y EQUITESA, Equipos y Terrenos S.A.”

Mediante escritura pública suscrita el 21 de julio del 2014, se procedió a la disolución y liquidación del Consorcio denominado “Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y EQUITESA, Equipos y Terrenos S.A.” en razón de haber finalizado la ejecución del contrato para la intervención y participación de manera conjunta ante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, hoy denominado Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la ejecución de las obras: i) la reconstrucción y mantenimiento de la carretera Rocafuerte - Tosagua, de 30.01 km. de longitud, y ii) Construcción de los puentes el Junco, Papaya, Papayita, y Tierra Bonita, en la provincia de Manabí.

Con fecha 26 de julio del 2013, los delegados del Ministerio de Transporte y Obras Públicas conforme al memorando No. MTOP-SUBSZ4-20130944-ME del 26 de mayo del 2013, y el Consorcio, suscribieron acta de recepción definitiva de los trabajos de reconstrucción y mantenimiento de la carretera Rocafuerte - Tosagua de 30.01 km. de longitud, construcción de los puentes el Junco, Papaya, Papayita, y Tierra Bonita, en la provincia de Manabí.

- e) Contrato reconstrucción y mantenimiento de la carretera Rocafuerte - Tosagua, de 30.1Km, incluye la construcción de cuatro puentes, ubicada en la provincia de Manabí.

El 22 de diciembre de 2006, se celebra el contrato entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Asociación Herdoíza Crespo Construcciones S.A. - Equitesa y Terrenos S.A. Asociados, mediante la cual la Asociación se compromete a realizar los trabajos de Reconstrucción y Mantenimiento de la Carretera Rocafuerte - Tosagua, de 30.1 Km., incluye la construcción de cuatro puentes, ubicada en la Provincia de Manabí, por el monto de 19,654,644.

### Orden de cambio No. 1.

Con fecha 12 de noviembre de 2007, mediante orden de cambio el Ministro de Transporte y Obras Públicas autoriza la ampliación del plazo en 148 días, a partir del 23 de diciembre de 2008, esto es hasta el 19 de mayo de 2009, debido a la fuerte temporada invernal que azota la zona del proyecto.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

### Orden de cambio No. 2.

Con fecha 19 de mayo de 2009, mediante orden de cambio el Ministro de Transporte y Obras Públicas autoriza la ampliación del plazo en 90 días.

### Orden de cambio No. 3.

Con fecha 7 de diciembre de 2010, mediante orden de cambio el Ministro de Transporte y Obras Públicas autoriza la ampliación del plazo en 2 meses.

### Acta de Justificación.

Suscrita el 18 de noviembre de 2009, se convalida el plazo desde el 18 de agosto de 2009 hasta la fecha en la que se suscribió esta Acta, además se amplía el plazo contractual en tres meses.

### Contrato Complementario No. 1.

El 17 de diciembre de 2009, se suscribe el presente contrato con el objeto de crear, disminuir, incrementar y eliminar rubros para incluir trabajos de pavimento rígido como superficie de rodadura y obras adicionales por un monto de 11,943,581 y un plazo adicional de 21 meses.

### Contrato complementario No. 2.

El 30 de agosto de 2010, se suscribe el contrato complementario cuyo objeto es el cambio de fuentes de materiales a la mina Ilusión en reemplazo de la mina Río Blanco y establecer el precio unitario para el transporte de materiales pétreos de la capa de rodadura de hormigón rígido en un valor de USD 0.26 m<sup>3</sup>/km a partir del 9 de agosto de 2010. En este contrato se mantienen el mismo plazo y monto vigentes.

### Contrato complementario No. 3.

El 17 de noviembre de 2011, se suscribe el presente contrato cuyo objeto es disminuir e incrementar cantidades de los rubros contractuales, así como crear rubros nuevos con la finalidad de terminar los trabajos de reconstrucción de la carretera Rocafuerte - Tosagua, obras complementarias para el enlace de los accesos occidental y oriental de la ciudad de Tosagua y la rehabilitación emergente del tramo "T" de Buenos Aires - empate al inicio del proyecto. El monto contractual no se incrementa y el plazo se extiende en 9 meses calendario, esto es hasta el 18 de octubre de 2012.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

### Contrato complementario No. 4.

El 16 de octubre de 2012, se suscribe el presente contrato que tiene como objeto la creación, disminución, incremento y eliminación de cantidades de obra de los rubros del contrato principal y complementarios 1,2 y 3, así como modificar el período de mantenimiento de 24 meses previsto en las cláusulas Décima y Vigésima del Contrato principal, de conformidad a los sustentos presentados por las unidades que administran el contrato, quedando establecido como período de mantenimiento de la vía 6 meses entre la Recepción Provisional y Definitiva. El presente contrato no altera el valor contractual vigente.

### Acta de Recepción Definitiva.

El 22 de junio de 2014, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reconstrucción y mantenimiento de la carretera Rocafuerte - Tosagua de 30.01 km. de longitud, construcción de los puentes: El Junco, Papaya, Papayita y Tierra Bonita, acceso occidental y oriental de la ciudad de Tosagua y la rehabilitación emergente del tramo "T" de Buenos Aires - Empate al inicio del proyecto de las obras ubicadas en la provincia de Manabí; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

- f) Contrato de rehabilitación (durante diez y ocho meses) y mantenimiento (durante cuarenta y ocho meses) de la carretera Santo Domingo - Esmeraldas, de 170 km. de longitud.

Con fecha 20 de agosto de 2008, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran el contrato de rehabilitación (durante diez y ocho meses) y mantenimiento (durante 48 meses) de la carretera Santo Domingo - Esmeraldas, ubicada en las Provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y Esmeraldas.

El valor aproximado de la obra es de 32,309,640 más IVA.

El contratista se obliga a terminar la rehabilitación de la carretera a satisfacción de la entidad contratante en el plazo de dieciocho meses contado a partir de la fecha en la que el Ministerio notifique a la contratista que el anticipo se encuentra disponible y cuarenta y ocho meses contados a partir de la recepción de los trabajos de rehabilitación para el mantenimiento de la obra. La contratista se obliga a iniciar los trabajos desde cinco días posteriores a la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, y a continuarla ininterrumpidamente hasta la ejecución total de la obra contratada y terminada a satisfacción del contratante.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

La recepción provisional se realizará, a petición del Contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos de la rehabilitación contratados, lo notifique el contratante y solicite tal recepción. La recepción provisional se la hará, dentro del término de quince días siguientes a la notificación y solicitud del contratista.

### Contrato Complementario No. 1.

El 8 de diciembre de 2008, se suscribe entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la empresa Herdoíza Crespo Construcciones S.A., el contrato complementario cuyo objeto fue la creación, disminución e incremento de rubros para ejecutar la vía Santo Domingo-Esmeraldas, objeto principal del contrato descrito con anterioridad, en pavimento rígido, incrementando el monto del proyecto en valor de 15,754,934.

### Contrato Complementario No. 2.

Suscrito el 21 de abril de 2009, con la finalidad de precisar el objeto del contrato, en el sentido de que el pavimento rígido se hará exclusivamente en el tramo La Independencia - Quinindé.

### Contrato Complementario No. 3.

Celebrado el 11 de febrero de 2010, mediante el cual se incrementan rubros del contrato principal, para variar como sección transversal de la vía Santo Domingo - Quinindé - Esmeralda, en el Tramo: Santo Domingo - Quinindé, de 2 a 4 carriles, en un ancho de 23,60 metros. Cambio de capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta por pavimento rígido de hormigón Hidráulico; y, obras complementarias en el mismo tramo de vía. Además el mantenimiento periódico del Tramo II Quinindé - Esmeraldas y construcción de variantes e intervención en zonas inestables en este tramo, de conformidad con el cuadro de rubros, descripción y precios unitarios y totales que se detalla en foja útil, por el monto establecido en el contrato original y complementario No. 1 y se establece el plazo de ejecución de seis meses, contados a partir del 8 de junio de 2010, es decir hasta el 7 de diciembre de 2010.

### Orden de Cambio No. 1.

El 20 de octubre de 2010, se tramitó esta orden con el objeto de establecer los volúmenes de obra adicionales para la continuación de los trabajos de ampliación en el tramo Santo Domingo - Quinindé, de 2 a 4 carriles en un ancho de 23.60 metros, capa de rodadura de pavimento rígido de hormigón hidráulico y obras complementarias; y, en el Tramo II Quinindé - Esmeraldas, construcción de variantes, intervención en zonas inestables y mantenimiento periódico de este tramo por un monto de 30,000,000 y un plazo de 111 días, esto es hasta el 28 de marzo de 2011.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

### Orden de Cambio No. 2.

Tramitada el 28 de marzo de 2011, con el objeto de incrementar el presupuesto para continuar con los trabajos de pavimentación a cuatro carriles con hormigón hidráulico y obras complementarias en el tramo I Santo Domingo - Quinindé; y los trabajos de pavimentación con hormigón asfáltico en las variantes y zonas críticas (L=18Kms.) del Tramo II Quinindé - Esmeraldas, así como para la rehabilitación del mismo tramo (L = 68.5 Km.) mediante reciclado y colocación de carpeta asfáltica, por un monto de 66,009,332 y un plazo de 19 meses 5 días a partir del 29 de marzo de 2011, esto es, hasta el 2 de noviembre de 2012.

### Contrato complementario No. 4.

El 18 de junio de 2012, se suscribe el presente contrato que tiene como objeto la ampliación del objeto del contrato principal y de los complementarios, para completar los trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento de la Carretera Santo Domingo - Esmeraldas, 170 Km de longitud, ubicada en las Provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y Esmeraldas, siendo necesario realizar lo siguiente: señalización horizontal y vertical, dispositivos de seguridad y construcción del puente Tatica. Para el tramo Quinindé - Esmeraldas, la Constructora completará la colocación de la carpeta asfáltica establecida en el último presupuesto de la obra, esto es 2 pulgadas en la vía existente y 3 pulgadas en las variantes, aspersores mínimo colados en manera emergente para mejorar las condiciones de rodadura en la vía, por un monto de 1,825,819, con un plazo de 180 días contados a partir de la notificación por parte del MTOP de que el anticipo está disponible.

### Orden de Cambio No. 3.

El 28 de septiembre de 2012, se tramita esta Orden de Cambio, con el objeto de incrementar el monto contractual den 21,835,359, con lo cual el valor del contrato asciende a un valor de 167,735,084 y se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2013.

### Acta de Recepción Provisional.

La Comisión designada para la recepción provisional de la obra, mediante oficio No. MTOP-SUBREG1-2013-0188-OF suscrito el 10 de diciembre del 2013, se constató que los trabajos de construcción de las obras de infraestructura en la avenida Simón Plata Torres del Cantón "La Concordia", en donde se han sido ejecutados de conformidad con la orden de trabajo emitido por el Subsecretario Regional 1, Ingeniero Bayardo Ramirez, mediante oficio No. MTOP-SUBREG1-2012-0093-OF del 1 de noviembre del 2012 y bajo las disposiciones emanadas de la Fiscalización; obras que deberán transferirse inmediatamente a la Municipalidad para su operación y mantenimiento.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

La liquidación del trabajo realizado se tramitó en 52 planillas, más una planilla por liquidación de reajuste para el período de septiembre del 2008 al 2011; además se aprueba por parte de la fiscalización la planilla No. 53 de fecha 31 de enero del 2014 y No. MTOP-CON\_ESM-2014-32-ME por un valor de US\$3.2 millones.

El 7 de febrero de 2014, se suscribe el Acta de Recepción Provisional de los trabajos; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

### Acta de Recepción Definitiva.

El 30 de septiembre de 2014, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de la carretera Santo Domingo - Esmeraldas de 170 km. de longitud, obra ubicada en las provincias Santo Domingo de los Tsáchilas y Esmeraldas; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

Al 31 de diciembre del 2014, se mantiene saldo pendiente de cobro de US\$1.9 millones de la planilla No. 53 del mes de enero del 2014.

## 32. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

### **HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (MATRIZ)**

Al 31 de diciembre de 2014, El Perito Experto contratado por la Compañía para analizar la normativa vigente respecto a transacciones con Compañías Relacionadas, en su informe menciona: "...Por lo expuesto, concluimos que la Compañía se encuentra exenta del Régimen de Precios de Transferencia y por ende no se encuentra en la obligación de elaborar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas ni el Informe Integral de Precios de Transferencia, que conllevarían al análisis de las operaciones con Compañías Relacionadas a fin de establecer el cumplimiento del principio de plena competencia...".

### **INESTRUCSUR CIA. LTDA. (SUBSIDIARIA)**

Al 31 de diciembre de 2014, el Perito Experto contratado por la Compañía para analizar la normativa vigente respecto a transacciones con Compañías Relacionadas, en su informe del 26 de marzo de 2015 menciona: "...Al encontrarse la compañía dentro de los parámetros señalados por la norma vigente citada, para el ejercicio 2014, nos permitimos comunicarles que tanto el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas con el Informe Integral de Precios de Transferencia se encuentran en proceso de elaboración. Por lo expuesto, los reportes que tengan el estudio de las operaciones vinculadas serán emitidos a la Administración Tributaria dentro de los plazos establecidos para el efectos...".

### **ALFAVIAL S.A., OPELASERV S.A. Y PALMARVIAL S.A. (SUBSIDIARIAS)**

Al 31 de diciembre de 2014, las Subsidiarias no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto no estarían obligadas a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

### 33. SANCIONES.

#### 1. De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a la Matriz y Subsidiarias y a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

#### 2. De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a la Matriz y Subsidiarias, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

### 34. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 16, 2015), excepto lo mencionado a continuación, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

#### Reformas Tributarias

El 29 de diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los cambios en la Ley y el Reglamento antes mencionados son aplicables a partir del año 2015; los principales cambios son los siguientes:

#### a. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

**b. Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno.**

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República. Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

**c. Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).**

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

**d. Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).**

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

### e. Tarifa de Impuesto a la Renta.

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

### f. Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

**g. Código Tributario.**

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

---

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

**CONTENIDO:**

- **Estados de Situación Financiera Clasificado**
- **Estados de Resultados Integrales por Función**
- **Estados de Cambios en el Patrimonio**
- **Estados de Flujos de Efectivo Método Directo**
- **Resumen de las Principales Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros**

HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.  
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)  
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS  
(Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes:</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	(5)	5,418,017	7,535,528
<b>Activos financieros:</b>			
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	(6)	-	5,230,828
Activos financieros disponibles para la venta	(7)	2,505,328	-
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	(8)	2,800,510	6,169,514
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	(30)	64,764,553	59,749,519
Otras cuentas por cobrar no relacionadas		82,066	132,598
Inventarios	(9)	11,614,542	12,567,860
Servicios y otros pagos anticipados	(10)	34,489,527	34,896,330
Activos por impuestos corrientes	(11)	-	2,537,805
Otros activos corrientes		38,400	-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>121,712,943</b>	<b>128,819,982</b>
<b>Activos no corrientes:</b>			
Propiedad, maquinarias y equipos	(12)	223,217,500	191,540,070
Activos intangibles		91,961	66,358
Activos por impuestos diferidos	(20)	76,521	-
Otros activos no corrientes	(13)	6,270,142	2,945,170
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>229,656,124</b>	<b>194,551,598</b>
<b>Total activos</b>		<b>351,369,067</b>	<b>323,371,580</b>
<b>Pasivos:</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Cuentas y documentos por pagar	(14)	30,891,835	32,312,009
Otras obligaciones corrientes	(15)	31,981,699	33,065,489
Cuentas por pagar relacionadas	(30)	5,770,373	8,158,426
Anticipos de clientes		37,000	-
Otros pasivos corrientes		13,263	187,462
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>68,694,170</b>	<b>73,723,386</b>
<b>Pasivo no corriente:</b>			
Cuentas y documentos por pagar	(16)	800,274	674,195
Cuentas por pagar diversas / relacionadas		-	946,786
Provisiones por beneficios a empleados	(17)	6,091,272	4,182,757
Pasivo por impuesto diferido	(20)	-	6,704,876
Otros pasivos no corrientes	(18)	1,011,595	-
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>7,903,141</b>	<b>12,508,614</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>76,597,311</b>	<b>86,232,000</b>
<b>Patrimonio neto:</b>			
Capital social	(21)	100,083,039	69,083,039
Aporte de accionistas para futuras capitalizaciones	(22)	19,316,047	19,316,047
Reservas	(23)	14,978,263	10,158,222
Otros resultados integrales		(567,022)	-
Resultados acumulados	(24)	140,961,429	138,582,272
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>274,771,756</b>	<b>237,139,580</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivos</b>		<b>351,369,067</b>	<b>323,371,580</b>

  
Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero  
Gerente General

  
Dayanara Salazar  
Contador General  
Reg. No. 17385

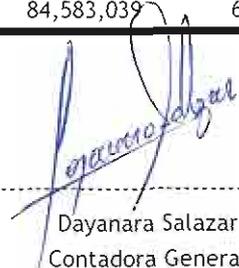
Ver principales políticas contables  
y notas a los estados financieros.

HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.  
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)  
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN  
(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	Notas	2014	2013
<b>Ingresos:</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	(25)	244,399,819	264,093,899
Costo de ventas y producción	(26)	(180,022,811)	(175,922,904)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>64,377,008</b>	<b>88,170,995</b>
Otros ingresos	(27)	9,737,877	3,948,561
<b>Gastos:</b>			
Gastos administrativos	(28)	(17,279,183)	(24,307,214)
Gastos financieros		(977,824)	(36,242)
Otros gastos	(29)	(872,094)	(1,259,875)
		<u>(19,129,101)</u>	<u>(25,603,331)</u>
Ganancia del ejercicio antes de participación a los trabajadores e impuesto a las ganancias		54,985,784	66,516,225
Participación a trabajadores	(19)	(6,905,983)	(9,328,143)
Ganancia del ejercicio antes de impuesto a las ganancias		48,079,801	57,188,082
Gasto impuesto a la ganancias:			
Impuesto a la ganancias corriente	(19)	(9,015,737)	(8,575,609)
Impuestos diferidos	(20)	6,781,397	(412,060)
		<u>(2,234,340)</u>	<u>(8,987,669)</u>
Ganancia neta del periodo		<u>45,845,461</u>	<u>48,200,413</u>
Otro resultado integral			
<u>Partidas que no se reclasificarán al resultado del período:</u>			
Planes de beneficios definidos		(567,022)	-
Resultado integral total		<u>45,278,439</u>	<u>48,200,413</u>
Utilidad por acción		<u>0.54</u>	<u>0.77</u>
Promedio ponderado del número de acciones en circulación		<u>84,583,039</u>	<u>62,833,039</u>



Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero  
Gerente General



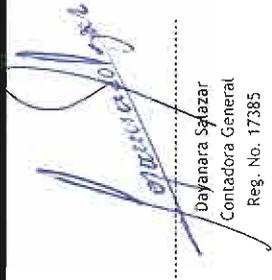
Dayanara Salazar  
Contadora General  
Reg. No. 17385

Ver principales políticas contables  
y notas a los estados financieros.

**HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoiza Guerrero S.A.)  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
(Expresados en dólares)

	Reservas					Resultados acumulados					Total patrimonio neto		
	Capital social	Aportes futuras capitalizaciones	Reserva legal	Reserva facultativa	Subtotal	Otros resultados integrales	Ganancias acumuladas	Capital adicional	Reserva por valuación	Provenientes de la primera adopción a las NIIF		Ganancia del ejercicio	Subtotal
<b>Salidos al 31 de diciembre de 2012</b>	54,083,039	19,316,047	7,714,109	11,664	7,725,773	-	17,162,875	12,751,927	6,109,176	54,357,880	24,324,490	114,706,348	195,831,207
Aumento de capital	15,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(15,000,000)	(15,000,000)	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6,892,040)	(6,892,040)	(6,892,040)
Apropiación de reservas	-	-	2,432,449	-	2,432,449	-	-	-	-	-	(2,432,449)	(2,432,449)	-
Resultado integral total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48,200,413	48,200,413	48,200,413
<b>Salidos al 31 de diciembre de 2013</b>	69,083,039	19,316,047	10,146,558	11,664	10,158,222	-	17,162,875	12,751,927	6,109,176	54,357,880	48,200,414	138,582,272	237,139,580
Aumento de capital	31,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(31,000,000)	(31,000,000)	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(7,309,782)	(7,309,782)	(7,309,782)
Reclasificación	-	-	-	-	-	-	5,070,591	-	-	-	(5,070,591)	-	-
Apropiación de reservas	-	-	4,820,041	-	4,820,041	-	-	-	-	-	(4,820,041)	(4,820,041)	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	(336,481)	-	-	-	-	(336,481)	(336,481)
Resultado integral total	-	-	-	-	-	(567,022)	-	-	-	-	45,845,461	45,845,461	45,278,439
<b>Salidos al 31 de diciembre de 2014</b>	100,083,039	19,316,047	14,966,599	11,664	14,978,263	(567,022)	21,896,985	12,751,927	6,109,176	54,357,880	45,845,461	140,961,429	274,771,756

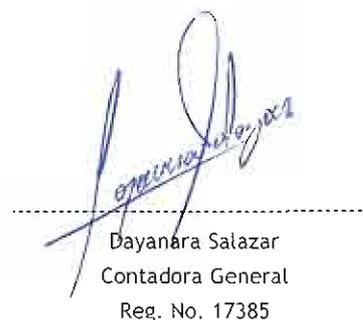
  
Ing. Marcelo Herdoiza Guerrero  
Gerente General

  
Dayanara Sgazar  
Contadora General  
Reg. No. 17385

HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.  
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO  
(Expresados en dólares)

Por los años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>			
Cobros procedentes de clientes		242,790,789	237,263,033
Pagos a proveedores y empleados		(196,232,601)	(187,999,743)
Intereses pagados		(977,824)	(36,242)
Intereses recibidos		812,829	509,687
Impuestos a las ganancias pagados	(19)	(8,539,960)	(8,509,735)
Otros ingresos netos		9,753,711	3,026,330
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<b>47,606,944</b>	<b>44,253,330</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>			
Cambio neto en activos financieros mantenidos hasta el vencimiento		5,230,828	(5,230,828)
Cambio neto en activos financieros disponibles para la venta		(2,505,328)	6,798,178
Efectivo pagado por compra de propiedad, maquinarias y equipos	(12)	(53,328,516)	(35,131,866)
Efectivo pagado por compra de activos intangibles		(53,446)	(7,367)
Efectivo pagado por compra de inversiones permanentes	(13)	(3,774,998)	-
Efectivo recibido por venta de inversiones permanentes		1,166,743	-
Efectivo recibido por venta de propiedad, maquinarias y equipos		3,234,540	436,968
Dividendos recibidos		2,569,908	416,651
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>		<b>(47,460,269)</b>	<b>(32,718,264)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>			
Dividendos pagados		(2,167,126)	(4,167,296)
Pagos por beneficios a empleados	(17)	(97,060)	(36,964)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento</b>		<b>(2,264,186)</b>	<b>(4,204,260)</b>
<b>Disminución (aumento) neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>(2,117,511)</b>	<b>7,330,806</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año</b>		<b>7,535,528</b>	<b>204,722</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>		<b>5,418,017</b>	<b>7,535,528</b>

  
Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero  
Gerente General

  
Dayanara Salazar  
Contadora General  
Reg. No. 17385

Ver principales políticas contables  
y notas a los estados financieros.

HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.  
 (Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)  
 CONCILIACIÓN DE LA GANANCIA ANTES DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES CON EL  
 EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN  
 (Expresados en dólares)

Por los años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ganancia antes de participación a trabajadores		54,985,784	66,516,225
Ajustes por partidas distintas al efectivo:			
Depreciación de propiedades, maquinarias y equipos	(12)	19,018,252	17,082,460
Amortización de activos intangibles		27,843	1,020
Gasto impuesto a la renta	(19)	9,015,737	8,575,609
Gasto participación a trabajadores	(19)	6,905,983	9,328,143
Gasto impuesto a la renta diferido	(20)	(6,781,397)	-
Gasto jubilación patronal y desahucio	(17)	783,942	689,124
Gasto financiero jubilación patronal y desahucio	(17)	318,483	243,080
Pérdidas / ganancias actuariales	(17)	-	109,660
Utilidad en venta de activos fijos		(601,706)	-
Dividendos acción recibidos	(13)	(1,045,990)	-
Pérdida en valoración de inversiones	(13)	329,273	418,103
Dividendos recibidos		(2,569,908)	-
Otras partidas distintas del efectivo		(9,140,691)	(18,953,853)
Cambios en activos y pasivos:			
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar clientes no relacionados		3,369,004	(25,956,554)
Aumento en otras cuentas por cobrar clientes relacionados		(5,015,034)	-
Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar		50,532	(92,543)
Disminución (aumento) en inventarios		953,318	(4,730,519)
Disminución (aumento) en servicios y otros pagos anticipados		406,803	(10,846,883)
Disminución en activos por impuestos corrientes		2,537,805	-
Aumento en otros activos		(38,400)	(7,287,145)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar comerciales		(1,420,174)	14,260,881
Aumento en otras cuentas por pagar		-	2,551,078
Aumento en cuentas y documentos por pagar largo plazo		126,079	-
Aumento en cuentas por pagar relacionadas		336,691	-
(Disminución) en otras obligaciones corrientes		(24,872,896)	-
(Disminución) en beneficios a empleados		-	(4,486,199)
Aumento (disminución) en anticipos de clientes		37,000	(703,715)
Disminución en otros pasivos corrientes		(174,199)	(2,464,642)
Aumento en otros pasivos no corrientes		64,810	-
Flujos de efectivo netos provistos por las actividades de operación		<u>47,606,944</u>	<u>44,253,330</u>

**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO**

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía aumentó su capital utilizando resultados acumulados por 31,000,000.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía aumentó su capital utilizando resultados acumulados por 15,000,000.

  
 Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero  
 Gerente General

  
 Dayanara Salazar  
 Contadora General

Ver principales políticas contables  
 y notas a los estados financieros

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

**RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.**

- a. **Nombre de la entidad.**  
"HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A."
- b. **RUC de la entidad.**  
1790258688001
- c. **Domicilio de la entidad.**  
Abraham Lincoln N26-16 y San Ignacio.
- d. **Forma legal de la entidad.**  
Sociedad Anónima.
- e. **País de incorporación de la entidad.**  
Ecuador.
- f. **Descripción de las operaciones de la entidad.**

Herdoíza Crespo Construcciones S.A., fue constituida el 19 de marzo de 1976 en la ciudad de Quito - Ecuador. Según escritura pública del 17 de julio de 1981, se realizó el cambio de denominación de HERCEG Cía. Ltda., en Marcelo Herdoíza Crespo HERCEG Cía. Ltda. Según escritura pública del 14 de diciembre de 1983, se realizó el cambio de denominación de Marcelo Herdoíza Crespo HERCEG Cía. Ltda. en Herdoíza Crespo Construcciones HERCEG Cía. Ltda. Según escritura pública del 26 de junio de 1989, se cambió de denominación de Herdoíza Crespo Construcciones HERCEG Cía. Ltda. a Herdoíza Crespo Construcciones Cía. Ltda. y mediante escritura pública del 29 de mayo de 1995, se transforma de Compañía Limitada a Sociedad Anónima.

Su objetivo principal es la contratación y ejecución de obras de ingeniería, tales como: viales, urbanas, edificaciones, construcción de puentes, puertos, aeropuertos y construcciones metálicas de todo tipo. Fabricar productos minerales no metálicos diversos, tales como el hormigón. Fabricar materiales de construcción para pavimentación y revestimiento a base de asfalto, construir y fabricar ductos y estructuras de almacenamiento.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**  
**Resumen de las Principales Políticas Contables**  
**(Expresadas en dólares)**

**g. Composición accionaria.**

Las acciones de Compañía están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista	Nacionalidad	Acciones	%
CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A.	Ecuador	75,729,756	75.67%
CENTRAL PROJECT DEVELOPMENT S.A.	Costa Rica	19,829,772	19.81%
SVALBARD NORTHWAY SOCIEDAD ANOMINA	Costa Rica	4,523,511	4.52%
		100,083,039	

El control de la Compañía es ejercido por CONSTRUCTORA HERDOÍZA GUERRERO S.A.

**2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

**2.1. Bases de preparación.**

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

La Administración de la Compañía, declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

**2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.**

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**  
**Resumen de las Principales Políticas Contables**  
**(Expresadas en dólares)**

---

a. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

Normas	Fecha de aplicación
<u>Modificaciones:</u>	
NIC 16 - “Propiedades, maquinarias y equipos” y NIC 38 - “Activos intangibles” - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2016
NIIF 11 - “Acuerdos conjuntos” - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2016
NIC 16 - “Propiedades, maquinarias y equipos” y NIC 41 “Agricultura” - Agricultura: plantas productoras (Emitida en Junio de 2014).	01 de enero de 2016
<u>Normas</u>	
NIC 1 “Presentación de estados financieros” (Emitida en Diciembre de 2014)	01 de enero de 2016
NIIF 14 - “Cuentas regulatorias diferidas” (Emitida en Enero de 2014).	01 de enero de 2016
NIIF 15 - “Ingresos procedentes de contratos con clientes” (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2017
NIIF 9 - “Instrumentos financieros” (Emitida en Julio de 2014)	01 de enero de 2018
NIIF 9 - “Instrumentos financieros” (Emitida en Noviembre de 2013)	Sin determinar
<u>Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014, emitidas en septiembre de 2014.</u>	
NIIF 5 - “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”	01 de enero de 2016
NIIF 7 - “Instrumentos financieros: información a revelar”	01 de enero de 2016

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

Normas	Fecha de aplicación
NIC 19 - “Beneficios a los empleados”	01 de enero de 2016
NIC 34 - “Información financiera intermedia”	01 de enero de 2016

Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros de la Compañía, excepto por:

NIC 16 “Propiedades, maquinarias y equipos” y NIC 38 “Activos intangibles”.- Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

NIC 1 “Presentación de estados financieros”.- El IASB agregó una iniciativa en materia de revelación de su programa de trabajo 2013, para complementar el trabajo realizado en el proyecto del Marco Conceptual. La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.

IFRS 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”.- Aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta norma proporciona un modelo único basado en principios de cinco pasos: 1) Identificar el contrato; 2) Identificar las obligaciones separadas; 3) Determinar el precio de la transacción; 4) Asignar un precio de transacción entre las obligaciones de ejecución de contratos; y 5) Contabilizar los ingresos cuando la Compañía satisface las obligaciones. Además requiere revelaciones más detalladas. Se permite la aplicación anticipada.

NIIF 9 - “Instrumentos financieros” (emitida en julio de 2014).- Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

NIIF 7 - “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”. - La enmienda aclara, si un contrato de prestación de servicios es la implicación continuada en un activo transferido, y aclaraciones sobre revelaciones de compensación en los estados financieros intermedios condensados.

NIC 19 - “Beneficios a los Empleados”. - La enmienda aclara, que los bonos corporativos de alta calidad utilizados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que los beneficios a pagar.

La Administración de la Compañía no adoptó anticipadamente ninguno de los pronunciamientos antes descritos; actualmente se encuentra evaluando la aplicación de los cambios citados y sus posibles impactos, pero estima que su adopción no tendrá impacto significativo en sus estados financieros de períodos posteriores.

b. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2014:

<u>Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones</u>	<u>Fecha de aplicación</u>
<u>Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012, emitidas en diciembre de 2013.</u>	
NIIF 2 - “Pagos basados en acciones” - Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión.	01 de julio de 2014
NIIF 3 - “Combinaciones de negocios” - Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios.	01 de julio de 2014
NIIF 8 - “Segmentos de operación” - Agregación de segmentos de operación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que deba informar con los activos de la entidad.	01 de julio de 2014
NIIF 13 - “Medición del valor razonable” - Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo.	01 de julio de 2014
NIC 16 - “Propiedades, maquinarias y equipos” y NIC 38 - “Activos intangibles” - Método de revaluación—reexpresión proporcional de la depreciación acumulada.	01 de julio de 2014
NIC 24 - “Información a revelar sobre partes relacionadas” - Personal clave de la gerencia.	01 de julio de 2014

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

<u>Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones</u>	<u>Fecha de aplicación</u>
<u>Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013, emitidas en diciembre de 2013.</u>	
NIIF 1 - “Adopción por primera vez de las NIIF” - Significado de “NIIF vigentes”.	01 de julio de 2014
NIIF 3 - “Combinaciones de negocios” - Excepciones al alcance para negocios conjuntos.	01 de julio de 2014
NIIF 13 - “Medición del valor razonable” - Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera).	01 de julio de 2014
NIC 40 - “Propiedades de Inversión” - Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario.	01 de julio de 2014
<u>Modificaciones</u>	
NIC 27 - “Estados Financieros Separados”, NIIF 12 - “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades” y NIIF 10 - “Estados Financieros Consolidados” - Entidades de Inversión (Emitida en Octubre de 2012).	01 de enero de 2014
NIC 36 - “Deterioro del valor de los Activos” - Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros (Emitida en Mayo de 2013).	01 de enero de 2014
NIC 39 - “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición” - Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas (Emitida en Junio de 2013).	01 de enero de 2014
NIC 32 - “Instrumentos Financieros: Presentación” - Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros (Emitida en Diciembre de 2011).	01 de enero de 2014
NIC 19.-. “Beneficios a los empleados” - Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los Empleados (Emitida en Noviembre de 2013).	01 de julio de 2014

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

<u>Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones</u>	<u>Fecha de aplicación</u>
<u>Interpretaciones.</u>	
CINIIF 21 - “Gravámenes” (Emitida en Mayo de 2013).	01 de enero de 2014
Los pronunciamientos contables antes mencionados no aplican a los estados financieros adjuntos, excepto por:	
<u>NIIF 13 - “Medición del valor razonable”</u> .- Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.	
<u>NIC 16 - “Propiedades, maquinarias y equipos” y NIC 38 - “Activos intangibles”</u> .- Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.	
<u>NIC 24 - “Información a revelar sobre partes relacionadas”</u> .- Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios del personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa (“la entidad gestora”). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.	
<u>NIIF 13 - “Medición del valor razonable”</u> .- Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de la NIC 39 o de la NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.	

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

---

NIC 27 - “Estados Financieros Separados” y NIIF 10 - “Estados Financieros Consolidados” y NIIF 12 - “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades”.- Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos financieros” en sus estados financieros y separados. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.

NIC 36 - “Deterioro del valor de los Activos”.- Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 32 - “Instrumentos Financieros: Presentación”.- Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Revela también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes, tanto en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 19.- “Beneficios a los empleados”.- Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o de terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objeto de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

CINIIF 21 - “Gravámenes”.- Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

---

Excepto por los efectos (si los hubiere) descritos en las notas a los presentes estados financieros, la Administración de la Compañía considera que la adopción de los pronunciamientos antes descritos, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

### 2.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

### 2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes los mayores a ese período.

### 2.5. Efectivo y equivalentes de efectivo.

La Compañía registra en este grupo contable a las partidas de alta liquidez incluyendo inversiones a corto plazo, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor (menores a 3 meses); se reconocen inicial y posteriormente por su valor nominal; si hubieran importes en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre; si hubieran sobregiros bancarios se clasifican como obligaciones con instituciones financieras.

### 2.6. Activos financieros.

La Compañía clasifica sus activos financieros de la siguiente manera:

#### Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.

La Compañía registra en este grupo contable a los activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del período en que ocurra.

#### Activos financieros disponibles para la venta.

La Compañía registra en este grupo contable a los activos financieros que posterior a su adquisición, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable se llevan al patrimonio y se reconocen como un componente separado en otros resultados integrales.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

---

### Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados y relacionados.

La Compañía registra en este grupo contable a las cuentas por cobrar a clientes originadas en ingresos de actividades ordinarias; se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor. El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el cliente (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

### Provisión cuentas incobrables.

La Compañía determina una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mencionadas cuentas a cobrar.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye la dificultad financiera significativa del emisor u obligado; incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal; es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras; la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras, o; Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce como gastos en el Estado de Resultados Integrales por Función.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada o dada de baja, es contabilizada contra los resultados del período y posteriormente se actualiza la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

## 2.7. Inventarios.

La Compañía registra en este grupo contable a los activos poseídos para ser producidos y consumidos en el curso normal de la operación.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

Medición inicial.- Los inventarios se medirán por su costo; mismo que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, otros costos directamente atribuibles a la adquisición incurridos para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares.

Medición posterior.- El costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor. El valor neto de realización corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos variables de venta aplicables. Si existieren importaciones en tránsito se medirán por su costo.

**2.8. Servicios y otros pagos anticipados.**

La Compañía registra en este grupo contable cualquier anticipo entregado a terceros o pago anticipado para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

**2.9. Activos por impuestos corrientes.**

Corresponde principalmente a crédito tributario (IVA). Esto se encuentra valorizado a su valor nominal y no cuenta con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuesto corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral, en base al análisis de recuperación o composición de cada una de las cuentas por cobrar.

**2.10. Propiedades, maquinarias y equipos.**

La Compañía registra en este grupo contable a todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- Las Propiedades, maquinarias y equipos se medirán a su costo, mismo que incluye: su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, después de deducir cualquier descuento o rebaja; todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

Medición posterior.- Las Propiedades, maquinarias y equipos se medirán a su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (modelo del costo).

Los desembolsos posteriores por concepto de reemplazo de componentes, reparación y conservación serán reconocidos como gastos en el estado de resultados integrales del período en el que se incurre, mientras que aquellos desembolsos significativos que mejoren al activo serán capitalizados.

Las ganancias o pérdidas por la venta de Propiedades, maquinarias y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo vendido, éste efecto se registrará en el estado de resultados integral del período como otros ingresos u otros gastos.

Método de depreciación.- Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

	Vida útil	Valor residual
Terrenos	No aplica	No aplica
Edificios	10-38 años	Cero (*)
Muebles y enseres	10 años	Cero (*)
Maquinaria y equipo	10-12-15 años	2,5% chatarra
Equipo de computación	3 años	Cero (*)
Vehículos, equipos de transporte y caminero	5-8-10-12-15 años	2,5% chatarra o 25% a valor razonable

(\*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

Vidas útiles y valores residuales.- La Compañía revisa la vida útil estimada y el valor residual de sus Propiedades, maquinarias y equipos al final de cada período anual o cuando ocurre un evento que indica que dicha vida útil o valor residual es diferente y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificar algún cambio.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

**2.11. Otros activos no corrientes.**

La Compañía clasifica los otros activos no corrientes de la siguiente manera:

Inversiones en subsidiarias.

Subsidiarias son todas las entidades dependientes sobre las que la Compañía (Matriz) tiene el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, que viene acompañado, generalmente, de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si la Compañía controla a otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean ejercibles o convertibles a la fecha de cierre de los estados financieros reportados.

Medición inicial y posterior.- Las Inversiones en subsidiarias se medirán, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como al final del período sobre el que se informa, a su costo de adquisición, es decir, el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio.

El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Compañía en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como plusvalía comprada. Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la subsidiaria adquirida, se reconsiderará la identificación y medición de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirente, así como la medición del costo de la adquisición; la diferencia que continúe existiendo se reconocerá directamente en el estado de resultados.

Las Subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Compañía y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo. Son reconocidas al inicio y fin de cada período al costo de adquisición menos cualquier pérdida por deterioro.

Inversiones en asociadas.

Asociadas son todas las entidades sobre las que la Compañía ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañada por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto.

Medición inicial y posterior.- Las inversiones en asociadas se medirán en el momento de su reconocimiento inicial por su costo de adquisición y posteriormente se medirán a su valor patrimonial proporcional utilizando el método de participación.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

---

Las inversiones en asociadas incluyen la plusvalía comprada, identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida acumulada por deterioro. La participación de la Compañía en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en resultados del período y su participación en los movimientos de reservas, posteriores a la adquisición, se reconoce en reservas. Cuando la participación en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta por cobrar no asegurada, la Compañía no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada en la cual participa.

### Inversiones en otras Compañías.

Otras compañías son todas aquellas sobre las que la Compañía no ejerce influencia significativa y tienen una participación de hasta un 20% de los derechos de voto.

Medición inicial y posterior. - Las inversiones en otras Compañías se medirán en el momento de su reconocimiento inicial al costo de adquisición y posteriormente al valor razonable menos costos de venta.

### **2.12. Deterioro de valor de activos no financieros.**

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores de que alguno de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial) pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”; si existen tales indicadores, se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

---

Las pérdidas y reversiones por deterioro se registran en los resultados del período, excepto en los casos en que el activo se registró a un importe revaluado, situación en la cual, se debe registrar el deterioro como una disminución o un incremento hasta el importe revaluado.

### 2.13. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar.

La Compañía registra en este grupo contable a las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionadas adquiridos en el curso normal de negocio y otras obligaciones tales como: otras obligaciones corrientes, anticipos de clientes y otros pasivos corrientes. Se miden inicialmente por su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva. El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el proveedor (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

### 2.14. Baja de activos y pasivos financieros.

Activos financieros. - Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros. - Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

### 2.15. Beneficios a los empleados.

La Compañía registra en este grupo contable a los planes de beneficios a empleados post empleo como la jubilación patronal y desahucio; son reconocidos sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

---

Al final de cada período, la Compañía incluye como parte de sus revelaciones las suposiciones actuariales utilizadas en cada período en función a su entorno económico y el análisis de sensibilidad relacionado con la forma en que el pasivo por obligación por beneficios definidos hubiese sido afectado por los posibles cambios en los supuestos actuariales significativos en esas fechas.

El costo del servicio presente o pasados y costo financiero, son reconocidas en el Estado de Resultados Integral como un gasto del período en el que se generan, así mismo, se encuentran reveladas y presentadas en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros.

Las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto por concepto de ganancias y pérdidas actuariales no liquidadas, rendimientos de los activos del plan y los cambios en el techo del activo para cada plan de beneficios definidos son reconocidos y presentados como “Partidas que no se reclasificarán al resultado del período” en “Otros Resultados Integrales”.

### 2.16. Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos.

La Compañía registra como gasto por impuesto a las ganancias del período al impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la liberación o constitución de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Impuesto a las ganancias corriente. - Se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2014 y 2013 asciende a 22%. El impuesto a las ganancias causado se reconoce en los resultados del período.

Impuesto a las ganancias diferido. - Se determinan sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de los activos y pasivos con su base financiera; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. En cada cierre contable se actualizan los impuestos diferidos registrados como activos y pasivos; éstas actualizaciones se registran en los resultados del período o en otros resultados integrales, dependiendo la transacción origen.

### 2.17. Capital social.

La Compañía registra en este grupo contable a las acciones ordinarias. Se miden a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

**2.18. Aportes de accionistas para futuras capitalizaciones.**

La Compañía registra en este grupo contable a los valores entregados en efectivo o especies por parte de los accionistas de la Compañía, los cuales se espera materializar en un período máximo de 12 meses a partir de la fecha de cierre de los estados financieros. Se miden a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

**2.19. Ingresos por cobrar.**

Es procedimiento de la Compañía reconocer sus “Ingresos Ordinarios” generados por “Contratos de Construcción” en función al valor razonable de la contraprestación recibida considerando el estado de realización de cada proyecto.

Según criterio de la Administración de la Compañía, la manera más razonable de medir el estado de realización de los proyectos de construcción son las “Planillas de Avance de Obra” elaboradas por el Departamento de Ingeniería al cierre de cada período contable, en las cuales se evidencia el grado de avance real de los mismos, por lo cual se procedió a re-estimar los ingresos por este concepto.

**2.20. Otros ingresos.**

Dividendos.- El ingreso de los dividendos por inversión es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago.

Intereses.- Corresponde principalmente al rendimiento generado por el manejo de sus efectivos y equivalentes de efectivo mismos que son reconocidos como ingreso financiero a medida que se van devengando los intereses.

**2.21. Costos.**

La Compañía registra en este grupo contable a todos aquellos costos relacionados con la generación de ingresos de actividades ordinarias, así como también se incluyen, si existieren, pérdidas generadas por valor neto de realización y bajas de inventarios.

**2.22. Gastos.**

La Compañía registra en este grupo contable las pérdidas y gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo; de acuerdo a su función son clasificados como: gastos de administrativos, gastos de venta, gastos financieros y otros gastos.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

**2.23. Segmentos operacionales.**

Un segmento operativo se define como un componente de una Compañía sobre el cual se tiene información financiera separada que es evaluada regularmente por la alta administración para la toma de decisiones respecto de la asignación de recursos y la evaluación de los resultados. La Compañía opera como un segmento único.

**2.24. Medio ambiente.**

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. cumple con los procesos ambientales estipulados en las normas técnicas de cada contrato y demás leyes vigentes, la remediación ambiental se reconoce en las planillas de avance de obra.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la compañía mantiene contratada una póliza de seguro por responsabilidad ambiental con Howden Insurance LLC con vigencia hasta 1 noviembre de 2015.

**2.25. Entidades de cometido especial.**

La Compañía mantiene cuentas con Entidades de Cometido Especial, en las que el control efectivo es ejercido por la Constructora Herdoíza Guerrero S.A., matriz de Herdoíza Crespo Construcciones S.A., en tales circunstancias la Compañía no se encuentra obligada a presentar estados financieros consolidados con las mencionadas Entidades.

Mediante oficio No. SC.ICI.CPAIFRS.Q.2011.084 del 4 de enero de 2012, la Superintendencia de Compañías manifiesta que al ser empresas que no están bajo el control de la Superintendencia de Compañías, no recae la obligación de la aplicación de las NIIF y por tanto el proceso de consolidación no procede, además que debido a que las Asociaciones llevan la contabilidad bajo NEC, no permite cumplir con el principio de comparabilidad.

**2.26. Ganancia (Pérdida) por acción.**

La Compañía determina la utilidad (pérdida) neta por acción según la NIC 33 "Ganancias por Acción". De acuerdo con esta norma, las utilidades (pérdidas) por acción se deben calcular dividiendo la utilidad (pérdida) neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**  
**Resumen de las Principales Políticas Contables**  
**(Expresadas en dólares)**

---

**2.27. Estados de flujo de efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de la operación se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

**2.28. Cambios de políticas, estimaciones contables y errores.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

**2.29. Reclasificaciones**

Ciertas cifras presentadas al 31 de diciembre de 2013, han sido reclasificadas para efectos comparativos en la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

**3. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de sus políticas, las mismas que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos procedentes de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito.

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados (Nota 8), cuentas por cobrar a clientes relacionados (Nota 30) y otras cuentas por cobrar no relacionadas, cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

La concentración del riesgo de crédito es alta debido a que la base de clientes es corta; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

Al 31 de diciembre de 2014, un resumen de los saldos vencidos de las cuentas por cobrar a clientes no relacionados, así como, del porcentaje de morosidad de los saldos vencidos, fue como sigue:

Grupo Contable	1 a 180 días	181 a 360 días	Más de 360 días	Total vencido	Total saldo	% de morosidad
Clientes relacionados	-	-	1,971,414	1,971,414	64,764,553	3.04%
Clientes no relacionados	-	-	421,144	421,144	2,800,510	15.04%
	-	-	2,392,558	2,392,558	67,565,063	3.54%

Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

	Corriente entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
<u>Año terminado en diciembre 31, 2014:</u>		
Cuentas y documentos por pagar	30,891,835	-
Obligaciones con instituciones financieras	-	800,274
	30,891,835	800,274
<u>Año terminado en diciembre 31, 2013:</u>		
Cuentas y documentos por pagar	32,312,009	-
Obligaciones con instituciones financieras	-	674,195
	32,312,009	674,195

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

---

### Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

- Riesgo de tasa de interés.- Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a los cambios de tasas de interés en un rango de  $\pm 0.50\%$ , situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

- Riesgo de tasa de cambio.- Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

- Otros riesgos de precio.- Los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a otros riesgos de precio en un rango de  $\pm 0.50\%$ , situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

#### 4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

---

Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Valor justo de activos y pasivos.- En ciertos casos, las NIIF requieren que sus activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos son a valor justo con los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores en base a la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Otras estimaciones.- La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.
- Valor actuarial de jubilación patronal e indemnizaciones por años de servicios de su personal.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales y consultores.

En el caso de que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen y su registro contable se lo realizará de forma prospectiva.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>Diciembre 31, 2014</u>	<u>Diciembre 31, 2013</u>
Bancos	5,408,617	322,076
Caja	9,400	8,500
Equivalentes al efectivo (1)	-	7,204,952
	<u>5,418,017</u>	<u>7,535,528</u>

(1) Un resumen de equivalentes de efectivo, fue como sigue:

	<u>Diciembre 31, 2014</u>	<u>Diciembre 31, 2013</u>
<b><u>Banco Pichincha C.A.</u></b>		
Certificado de depósito con interés anual de 6.00% y vencimiento en enero de 2014.	-	7,000,000
<b><u>Banco de la Producción S.A. Produbanco:</u></b>		
Póliza de acumulación con interés anual de 10.00% y vencimiento en enero de 2014.	-	204,952
	<u>-</u>	<u>7,204,952</u>

**6. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>Diciembre 31, 2014</u>	<u>Diciembre 31, 2013</u>
<b><u>Banco Guayaquil.</u></b>		
Póliza de acumulación con interés anual de 6.60% y vencimiento en febrero de 2014.	-	1,240,440
Suman y pasan	-	1,240,440

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Suman y vienen	-	1,240,440
Póliza de acumulación con un interés anual del 6,75% y con vencimiento en abril de 2014.	-	1,860,854
<b><u>Banco Pichincha C.A.</u></b>		
Certificados de depósito con un interés anual del 7,00% y con vencimiento en mayo 2014.	-	1,382,932
Certificados de depósito con un interés anual del 7,00% y con vencimiento en noviembre 2014.	-	294,523
Certificados de depósito con un interés anual del 7,00% y con vencimiento en diciembre 2014.	-	294,771
Certificados de depósito con un interés anual del 7,00% y con vencimiento en diciembre 2014.	-	157,308
	-	5,230,828

**7. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA**

Al 31 de diciembre de 2014 corresponde a Bonos del Estado con un interés anual del 5.70%, con vencimiento hasta mayo de 2019, los cuales han sido clasificados como activos financieros corto plazo ya que las Administración pretende vender las mismas en el corto plazo.

**8. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	1,901,960	5,615,086
Cuentas por cobrar clientes menores	898,550	554,428
Cientes (1)	2,800,510	6,169,514

(1) Los saldos incluidos en este rubro no generan intereses y la Compañía mantiene como política otorgar un plazo de 30 días para el cobro a sus clientes a partir de la aprobación de la planilla de avance de obra.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**9. INVENTARIOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Repuestos (1)	5,002,842	6,286,707
Herramientas	545,269	388,308
Material de construcción	5,025,207	4,880,754
Emulsificantes	496,535	328,195
Seguridad industrial	134,196	82,250
Hormigón	118,183	199,412
Menaje	107,618	123,742
Otros inventarios	184,692	278,492
	<b>11,614,542</b>	<b>12,567,860</b>

(1) Incluye principalmente piezas y partes para mantenimiento de las maquinarias de la Compañía.

**10. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Pólizas de seguro	4,231,920	8,538,431
Anticipos a proveedores (1)	27,223,080	26,357,899
Otros anticipos entregados (Nota 30)	3,034,527	-
	<b>34,489,527</b>	<b>34,896,330</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2014, esta cuenta está constituida principalmente por anticipos entregados a: FIADMI por 3,724,303; Emanuel Carlos Alberto por 4,838,286; Freire Rodríguez Ramiro Javier por 4,838,981; Carral Cusi María Teresa, Pérez Arteta Pedro Martín y Pérez Arteta José María Carlos por 3,285,846 (\*); Izcaragua S.A. por 1,375,000 (\*) y Corporación Comercial Reyes COMREY Cía. Ltda. por 1,000,000 (\*).

(\*) Corresponde a anticipos entregados para compras de propiedades.

Al 31 de diciembre de 2013, esta cuenta está constituida principalmente por anticipos entregados a: FIADMI por 3,724,303 y Emanuel Carlos Alberto por 4,838,286.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.**

Al 31 de diciembre de 2013, corresponde crédito tributario a favor de la Compañía por Impuesto al Valor Agregado por 676,573 y Garantías SRI por 1,861,232.

**12. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>Diciembre 31, 2014</u>	<u>Diciembre 31, 2013</u>
<u>Propiedades, maquinarias y equipos, neto</u>		
Terrenos	49,557,940	30,511,076
Edificios	6,307,041	2,234,452
Muebles y enseres	512,512	440,896
Maquinaria y equipo	112,693,720	106,962,543
Equipo de computación	299,491	341,883
Vehículos, equipos de transporte y caminero	53,039,752	49,576,264
Otros	807,044	1,472,956
	<u>223,217,500</u>	<u>191,540,070</u>
<u>Propiedades, maquinarias y equipos, costo</u>		
Terrenos	49,557,940	30,511,076
Edificios	6,671,286	2,458,552
Muebles y enseres	690,714	563,890
Maquinaria y equipo	154,472,868	138,869,292
Equipo de computación	629,903	511,249
Vehículos, equipos de transporte y caminero	77,456,779	67,512,628
Otros	807,044	1,472,956
	<u>290,286,534</u>	<u>241,899,643</u>
<u>Propiedades, maquinarias y equipos, depreciación acumulada</u>		
Edificios	(364,245)	(224,100)
Muebles y enseres	(178,202)	(122,994)
Maquinaria y equipo	(41,779,148)	(31,906,749)
Equipo de computación	(330,412)	(169,366)
Vehículos, equipos de transporte y caminero	(24,417,027)	(17,936,364)
	<u>(67,069,034)</u>	<u>(50,359,573)</u>
	<u>223,217,500</u>	<u>191,540,070</u>

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

Los movimientos de propiedades, maquinarias y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Terrenos	Edificios	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de computación	Vehiculos Equipo de Transporte y Camionero	Otros	Total
<u>Año terminado en diciembre 31, 2014:</u>								
Saldo inicial	30,511,076	2,234,452	440,896	106,962,543	341,883	49,576,264	1,472,956	191,540,070
Adiciones	19,046,864	4,212,733	134,424	17,980,854	147,206	3,217,497	8,588,938	53,328,516
Ventas y bajas	-	-	-	(2,188,564)	(698)	(174,935)	(268,637)	(2,632,834)
Reclasificaciones	-	-	-	1,594,689	-	7,391,524	(8,986,213)	-
Gasto depreciación	-	(140,144)	(62,808)	(11,655,802)	(188,900)	(6,970,598)	-	(19,018,252)
Saldo final	49,557,940	6,307,041	512,512	112,693,720	299,491	53,039,752	807,044	223,217,500
<u>Año terminado en diciembre 31, 2013:</u>								
Saldo inicial	20,056,674	984,442	347,797	100,507,870	252,014	51,681,212	42,489	173,872,498
Adiciones	10,454,402	1,325,078	143,006	16,801,795	228,607	3,006,141	3,172,837	35,131,866
Ventas y bajas	-	-	-	(112,070)	-	(269,764)	-	(381,834)
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	1,742,370	(1,742,370)	-
Gasto depreciación	-	(75,068)	(49,907)	(10,235,052)	(138,738)	(6,583,695)	-	(17,082,460)
Saldo final	30,511,076	2,234,452	440,896	106,962,543	341,883	49,576,264	1,472,956	191,540,070

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**13. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		% de Tenencia	Valor Nominal	Costo al 31-Dic-14	Costo al 31-Dic-13
Alfavial S.A.	(1)	80.77%	209,999	209,999	209,999
Palmarvial S.A.	(1)	99.99%	1	3,749,999	-
Opelasev	(1)	99.99%	1	24,999	-
Inestrucsur Cía. Ltda.	(1)	51.00%	865,800	865,800	460,270
Banco Pichincha C.A.	(2)	0.01%	1,625,951	1,138,166	1,993,722
Fideicomiso Hit	(3)	0.02%	-	273,446	273,446
Fideicomiso Unión	(3)	0.00%	1,892	7,733	7,733
			-	6,270,142	2,945,170

El movimiento de otras inversiones, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	2,945,170	3,363,273
Adiciones	3,774,998	670,269
Ventas	(1,166,743)	-
Bajas	-	(241,040)
Dividendos acción (Nota 27)	1,045,990	-
Pérdida en valoración de inversiones (Notas 28 y 29)	(329,273)	(847,332)
Saldo final	6,270,142	2,945,170

- (1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estas inversiones se encuentran registradas al costo de adquisición.
- (2) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estas inversiones se encuentran registradas al valor de mercado determinado al cierre de cada año.
- (3) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estas inversiones se encuentran registradas al valor patrimonial proporcional determinado a diciembre de 2007.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Proveedores locales	30,401,906	31,312,901
Provisión proveedores	489,929	999,108
	30,891,835	32,312,009

**15. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Con la administración tributaria	2,335,936	4,353,800
Con el IESS	1,573,971	2,403,993
Por beneficios de ley a empleados	7,364,359	11,521,280
Participación trabajadores por pagar (1) (Nota 19)	6,905,983	9,328,143
Impuesto a las ganancias por pagar (Nota 19)	5,934,050	5,458,273
Dividendos por pagar (Nota 30)	7,867,400	-
	31,981,699	33,065,489

(1) El movimiento de participación a trabajadores por pagar, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	9,328,143	6,318,249
Provisión del año	6,905,983	9,328,143
Pagos	(9,328,143)	(6,318,249)
Saldo final	6,905,983	9,328,143

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**16. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde a la obligación mantenida con Caterpillar Crédito S.A. por 800,274 y 674,195 respectivamente.

**17. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Jubilación patronal	5,994,006	3,988,431
Desahucio	97,266	194,326
	6,091,272	4,182,757

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	3,988,431	3,524,886
Ajuste de años anteriores al saldo inicial	655,116	-
Costo laboral por servicios actuales	923,860	689,124
Costo financiero	318,483	243,080
Pérdida actuarial	248,034	109,660
Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas	(139,918)	(578,319)
Saldo final	5,994,006	3,988,431

(2) El movimiento de la provisión para desahucio, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	194,326	231,290
Pagos	(97,060)	(36,964)
Saldo final	97,266	194,326

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

Las hipótesis actuariales usadas fueron:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Tasa de descuento	6,54%	7,00%
Tasa de incremento salarial	3,00%	3,00%
Tasa de incremento de pensiones	2,50%	2.50%
Tabla de rotación (promedio)	10,20%	8,90%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El análisis de sensibilidad muestra la siguiente información:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Tasa de descuento</u>		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	552,455	347,841
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	9%	9%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(491,090)	(309,970)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-8%	-8%
<u>Tasa de incremento salarial</u>		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	569,701	360,361
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	10%	9%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(509,303)	(322,788)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-8%	-8%
<u>Tasa de mortalidad</u>		
Variación OBD (tasa de mortalidad + 1 año)	(173,621)	No disponible
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad + 1 año)	-3%	No disponible
Variación OBD (tasa de mortalidad - 1 año)	171,963	No disponible
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad - 1 año)	3%	No disponible

**18. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES.**

Al 31 de diciembre de 2014, corresponde a garantías varias de contratistas por 1,011,595.

**19. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.**

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta, a partir del 2013 se aplicará el 22%.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria y equipo nuevos, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos, entre otros

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

**PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA.**

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2009 (inclusive).

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ganancia antes de participación a los trabajadores (1)	54,985,784	66,516,225
(Más) Efecto de impuestos diferidos	6,781,397	(412,060)
(Menos) Efecto de la aplicación NIIF	(12,396,767)	(4,307,930)
(Menos) Ingresos por dividendos	(2,569,908)	(416,652)
(Menos) Dividendos acción recibidos	(1,045,990)	-
(Más) Resultado en revalorización de acciones	329,273	847,332
(Menos) Venta activos fijos a Compañías relacionadas	(43,905)	(39,296)
Base para cálculo de participación a los trabajadores	46,039,884	62,187,620
15% Participación a los trabajadores (Nota 15)	(6,905,983)	(9,328,143)
Ganancia antes de participación a los trabajadores (1)	54,985,784	66,516,225
15% Participación a los trabajadores (Nota 15)	(6,905,983)	(9,328,143)
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	48,079,801	57,188,082
(Menos) Efecto de la aplicación NIIF	(12,396,767)	(4,307,930)
(Menos) Ingresos por dividendos	(2,569,908)	(416,652)
(Menos) Dividendos acción recibidos	(1,045,990)	-
(Más) Resultado en revalorización de acciones	329,273	847,332
(Menos) Venta activos fijos a Compañías relacionadas	(43,905)	(39,296)
(Menos) Incremento de empleados discapacitados	-	(4,858,452)
(Más) Gastos no deducibles	1,846,131	3,189,928
(Más) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	592	56
(Más) Efecto de impuestos diferidos	6,781,397	(412,060)
Ganancia gravable	40,980,624	50,343,676
Ganancia para reinvertir y capitalizar	-	25,000,000
Ganancia gravable	40,980,624	25,343,676
Tasa de impuesto a las ganancias con reinversión	12%	12%
Tasa de impuesto a las ganancias sin reinversión	22%	22%
Impuesto a las ganancias del período con reinversión	-	3,000,000
Impuesto a las ganancias del período sin reinversión	9,015,737	5,575,609
<b>Impuesto a las ganancias del período (2)</b>	<b>9,015,737</b>	<b>8,575,609</b>

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

El movimiento del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

		Años terminados en	
		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial		5,458,273	5,392,399
Provisión del período	(2)	9,015,737	8,575,609
Pagos		(5,458,273)	(5,392,399)
Compensación con retenciones en la fuente		(3,039,800)	(3,091,140)
Compensación con anticipo al impuesto a la renta		(41,887)	(26,196)
Saldo final	(Nota 15)	5,934,050	5,458,273

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2014
<u>Efecto fiscal por partidas conciliatorias:</u>			
Efecto de la aplicación NIIF		5.72%	1.99%
Ingresos por dividendos		1.19%	0.19%
Ganancia neta en revalorización de acciones		0.14%	0.00%
Venta activos fijos a Compañías relacionadas		0.02%	0.02%
Incremento de empleados discapacitados		0.00%	2.24%
Gastos no deducibles		-0.85%	-1.47%
Gastos incurridos para generar ingresos exentos		0.00%	0.00%
Efecto de impuestos diferidos		-3.13%	0.19%
Efecto de la reinversión		-	3.84%
		3.09%	7.00%
Tasa efectiva de impuesto a las ganancias del período		18.91%	15.00%
Tasa de impuesto a las ganancias del período		22.00%	22.00%

**20. IMPUESTOS DIFERIDOS.**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporaria
<b>Diciembre 31, 2014:</b>				
Cientes no relacionados	898,549	2,800,510	-	1,901,961
Activos producción en proceso	2,249,784	-	-	(2,249,784)
Propiedades, maquinarias y equipos	186,608,973	223,217,500	36,608,527	-
Activos intangibles	72,399	91,961	19,562	-
Beneficios a empleados	(3,944,477)	(6,091,272)	(2,146,795)	-
	<b>185,885,228</b>	<b>220,018,699</b>	<b>34,481,294</b>	<b>(347,823)</b>
<b>Diciembre 31, 2013:</b>				
Cientes no relacionados	554,428	6,169,514	-	5,615,086
Activos producción en proceso	3,914,466	-	-	(3,914,466)
Propiedades, maquinarias y equipos	161,599,487	191,540,070	-	29,940,583
Activos intangibles	40,587	66,358	-	25,771
Beneficios a empleados	(2,992,492)	(4,182,757)	-	(1,190,265)
	<b>163,116,476</b>	<b>193,593,185</b>	<b>-</b>	<b>(30,476,709)</b>

Los saldos de los impuestos diferidos, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Impuesto diferido por cobrar:</b>		
Activos producción en proceso	494,952	861,183
Beneficios a los empleados	-	261,858
	<b>494,952</b>	<b>1,123,041</b>
<b>Impuesto diferido por pagar:</b>		
Cientes no relacionados	(418,431)	(1,235,319)
Propiedades, maquinarias y equipos	-	(6,586,928)
Activos intangibles	-	(5,670)
	<b>(418,431)</b>	<b>(7,827,917)</b>
<b>Impuesto diferido, neto:</b>		
Impuesto diferido por cobrar	494,952	1,123,041
Impuesto diferido por pagar	(418,431)	(7,827,917)
	<b>76,521</b>	<b>(6,704,876)</b>

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

El movimiento del impuesto diferido, fue como sigue:

	Saldo inicial	Resultado de período	Saldo final
<b><u>Año terminado en diciembre 31, 2014:</u></b>			
Clientes no relacionados	(1,235,319)	816,888	(418,431)
Activos Producción en proceso	861,183	(366,231)	494,952
Propiedades, maquinarias y equipos	(6,586,928)	6,586,928	-
Activos intangibles	(5,670)	5,670	-
Beneficios a los empleados	261,858	(261,858)	-
	<b>(6,704,876)</b>	<b>6,781,397</b>	<b>76,521</b>
<b><u>Año terminado en diciembre 31, 2013:</u></b>			
Clientes no relacionados	(2,765,014)	1,529,695	(1,235,319)
Activos Producción en proceso	1,563,362	(702,179)	861,183
Propiedades, maquinarias y equipos	(4,861,681)	(1,725,247)	(6,586,928)
Activos intangibles	(6,928)	1,258	(5,670)
Beneficios a empleados	(222,555)	484,413	261,858
	<b>(6,292,816)</b>	<b>(412,060)</b>	<b>(6,704,876)</b>

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de beneficios fiscales futuros.

**21. CAPITAL SOCIAL.**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social está constituido por 100,083,039 y 69,083,039 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación respectivamente, con un valor nominal de un dólar cada una.

Con fechas 10 de julio de 2014 y 7 de octubre de 2013, se realizaron aumentos de capital por 31,000,000 y 15,000,000 respectivamente mediante la reinversión de utilidades.

**22. APOORTE DE ACCIONISTAS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES.**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a los aportes recibidos de los accionistas de la Compañía entregados para futuros aumentos de capital, de acuerdo a lo establecido en las Actas de Junta General de Accionistas.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**23. RESERVAS.**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, esta cuenta está conformada por:

Reserva Legal. - La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el (10%) de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el (50%) del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva Facultativa. - La reserva facultativa corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Accionistas.

**24. RESULTADOS ACUMULADOS.**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, esta cuenta está conformada por:

Ganancias acumuladas. - El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Capital adicional. - Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización. El saldo acreedor de esta cuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Reserva por valuación. - Se registra como contrapartida de los ajustes a valor de mercado de las propiedades, maquinarias y equipos. El saldo acreedor de esta cuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Provenientes de la primera adopción a las NIIF. - Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**25. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a ingresos de contratos de construcción por 244,399,819 y 264,093,899 respectivamente.

**26. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Mano de obra directa	60,364,950	54,157,635
Otros costos indirectos de fabricación	119,657,861	121,765,269
	<b>180,022,811</b>	<b>175,922,904</b>

**27. OTROS INGRESOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue es como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Dividendos	2,569,908	416,652
Interés financieros	812,829	509,687
Dividendos acción recibidos (Nota 13)	1,045,990	-
Otras rentas	5,309,150	3,022,222
	<b>9,737,877</b>	<b>3,948,561</b>

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**28. GASTOS ADMINISTRATIVOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	4,917,292	8,032,358
Aportes a la seguridad social	550,772	1,230,316
Beneficios sociales e indemnizaciones	329,773	793,989
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	1,239,964	1,499,728
Mantenimiento y reparaciones	271,746	345,549
Arrendamiento operativo	277,446	350,988
Promoción y publicidad	102,912	9,155
Combustibles	14,949	10,685
Seguros y reaseguros	37,783	2,163,248
Transporte	2,388	1,310
Gastos de gestión	281,364	244,252
Gastos de viaje	44,114	32,656
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	70,626	37,143
Impuestos, contribuciones y otros	1,340,766	1,083,255
Depreciaciones	2,797,305	2,233,766
Otros gastos	4,999,983	6,238,816
	<b>17,279,183</b>	<b>24,307,214</b>

**29. OTROS GASTOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Perdidas en valuación de inversiones (Nota 13)	329,273	847,332
Otros gastos	542,821	412,543
	<b>872,094</b>	<b>1,259,875</b>

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**30. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.**

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

	<u>Diciembre</u> 31, 2014	<u>Diciembre</u> 31, 2013
<u>Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados</u>		
Panamericana Vial S.A. Panavial	62,066,786	56,804,643
Markam Cía. Ltda.	1,971,414	1,971,414
Constructora Herdoíza Guerrero S.A.	-	410,672
Inestrucsur Cía. Ltda.	378,928	116,759
Consortio HCC S.A. y Equitesa	95,162	95,163
Alfavial S.A.	252,263	49,516
HCC Sucursal Colombia	-	68,084
Otras	-	233,268
	<u>64,764,553</u>	<u>59,749,519</u>
<u>Servicios y otros pagos anticipados</u>		
Binexpro S.A.	2,000,000	-
Panamericana Vial S.A. Panavial	600,000	-
HCC Sucursal Colombia	82,498	-
Palmarvial S.A.	15,029	-
Consortio HCC S.A. y Equitesa	227,000	-
Otras	110,000	-
	<u>3,034,527</u>	<u>-</u>
(Nota 10)		
<u>Cuentas por pagar relacionadas</u>		
Constructora Herdoíza Guerrero S.A.	2,487,939	3,006,742
Inestrucsur Cía. Ltda.	2,893,976	2,328,899
Binexpro S.A.	99,711	95,866
Markam Cía. Ltda.	1,914	2,175
Alfavial S.A.	95,930	-
Agroindustrial el Pongo S.A.	190,903	-
Dividendos por pagar accionistas	-	2,724,744
	<u>5,770,373</u>	<u>8,158,426</u>
<u>Otras obligaciones corrientes</u>		
Dividendos por pagar accionistas	(Nota 15) 7,867,400	-

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Ventas:</b>		
<b>Panamericana Vial S.A. Panavial</b>		
Movimiento de tierras	-	59,055,623
Calzadas	-	47,125,907
Obras en construcción	-	35,240,432
Mantenimiento rutinario y periódico	243,309,399	34,763,871
Impacto ambiental	-	26,938,427
Alcantarillado	-	20,351,426
Puentes	-	13,099,235
Operaciones preliminares	-	1,459,164
Arriendos	1,445,569	680,200
Otros	-	22,076
<b>Constructora Herdoíza Guerrero S.A.</b>		
Ampliación campamento	-	1,491,215
Mantenimiento de instalaciones	214,904	-
<b>Inestrucsur Cía. Ltda.</b>		
Ventas de materiales de construcción	1,259,662	-
Dividendos en efectivo	136,958	-
Dividendos acción	405,530	-
Servicios administrativos contables	127,296	-
Arriendos	98,803	-
Venta activo fijo	56,614	-
Servicios logísticos	52,700	-
<b>Alfavial S.A.</b>		
Servicio logísticos y de bodegaje	100,365	-
Servicios administrativos contables	127,296	-
Ventas de materiales de construcción	17,503	-
<b>Markam Cía. Ltda.</b>		
Mantenimiento de instalaciones	80,594	-
<b>Consorcio HCC - Equitesa</b>		
Planillas de trabajo	-	799,607
	247,433,193	241,027,183

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Compras:</b>		
<b>Constructora Herdoíza Guerrero S.A.</b>		
Derecho uso marca	3,721,694	5,420,941
Arriendo Oficinas	2,067,700	1,067,710
Luz Eléctrica	-	16,843
Compra de activo fijo	23,538	-
Reembolsos de gastos	50,332	-
<b>Agroindustrial El Pongo S.A.</b>		
Servicio logístico	240,000	240,000
Obras de contratistas	177,750	-
<b>Inestrucsur Cía. Ltda.</b>		
Obras de contratistas	12,730,773	276,872
<b>Binexpro S.A.</b>		
Arriendo Oficinas	280,336	-
Reembolso de gastos	468	-
<b>Markam Cía. Ltda.</b>		
Arriendo Oficinas	546,779	575,841
Reembolso de gastos	24,875	-
<b>Alfavial S.A.</b>		
Mano de obra	134,563	76,172
Compra de inventario	270,508	-
Miscelaneos	1,309,766	-
<b>Panamericana Vial S.A. Panavial</b>		
Reembolso de gastos	7,820	-
Gastos de peaje	795	-
	<b>21,587,697</b>	<b>7,674,379</b>

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**31. CONTRATOS**

A continuación, se detalla un resumen de los principales contratos celebrados por la Compañía con sus clientes vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

**a) Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento Carretera "Rumichaca Riobamba".**

En octubre 4 de 2000, Panamericana Vial S.A. Panavial con la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A., firmaron un contrato para la ejecución de los trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de la carretera Rumichaca - Guayllabamba y Alog Riobamba; adicionalmente, proporcionar la dirección técnica, equipo, mano de obra, materiales y operación; así como, dos los demás elementos que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

El valor del contrato será establecido en función a las planillas mensuales por obra ejecutada, presentadas por la Contratista y aceptadas por la Concesionaria, en función de las cantidades de obra efectivamente realizadas por la Contratista multiplicadas por los precios unitarios constantes en el Anexo I del contrato.

Los precios unitarios, serán reajustados en función del índice de inflación a nivel nacional, establecido por el INEC.

El pago de las planillas se realizará de acuerdo al Flujo de Recursos Disponibles de la Concesionaria y en todo caso para los saldos semestrales no cubiertos se aplicará la tasa de interés del 18% anual.

El plazo total para la iniciación, ejecución y terminación de las obras ordenadas por la Concesionaria, constará en cada "Orden de Trabajo". Por cada día de retraso en la terminación de los trabajos, considerando las ampliaciones de plazo, la Contratista pagará una multa equivalente al uno por mil del monto de la "Orden de Trabajo".

**b) Contrato de mejoramiento y rectificación (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Pedernales - Cojimíes, ubicada en la Provincia de Manabí.**

Con fecha 21 de agosto de 2006, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran un contrato de mejoramiento y rectificación (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Pedernales - Cojimíes de 34.26 Km de longitud ubicada en la provincia de Manabí.

El valor aproximado de la obra es de 6,023,537.83 más IVA.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

La recepción provisional se realizará, a petición del Contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos de rectificación, mejoramiento, lo notifique el contratante y solicite tal recepción. La recepción provisional se la hará, dentro del término de quince días siguientes a la notificación y solicitud del contratista.

Transcurridos mínimo veinticuatro meses desde la suscripción del acta de recepción provisional de los trabajos correspondientes a rectificación, mejoramiento o a la declaratoria de recepción presunta, el contratista solicitará la verificación de la ejecución contractual de la obra en la etapa de mantenimiento a efectos de que se realice la recepción definitiva de la totalidad de los trabajos, iniciarla en el plazo de 15 días contados desde la solicitud.

**Contrato Complementario.**

El 18 de diciembre de 2009, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran el contrato complementario a fin de crear, disminuir, eliminar, e incrementar los rubros establecidos en el contrato principal para el proyecto de Mejoramiento, rectificación y mantenimiento de la carretera Pedernales - Cojimíes de 34.26 km de longitud, ubicada en Manabí se ejecute de hormigón asfáltico de 2”.

El valor del contrato complementario asciende a 2,896,634.57.

Por cuenta de este contrato complementario el Ministerio entregará a la contratista en calidad de anticipo el equivalente del 30% de su valor en el plazo de treinta días contados a partir de su suscripción.

Los trabajos objeto de este contrato complementario se ejecutarán en el plazo de ocho meses, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.

**Acta de justificación de plazo.**

El 8 de octubre de 2009, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran un acta de justificación de plazo en la que se deja constancia de que en el lapso comprendido entre el 24 de junio de 2009 hasta la suscripción de la presente acta, la contratista por las circunstancias referidas en la cláusula antecedente, se halló impedida de ejecutar en su totalidad el proyecto contratado.

Por la presente Acta se amplía el plazo contractual para la terminación de los trabajos en tres meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Justificación de Plazo, la cual deberá ser considerada en el Acta entrega recepción de los trabajos al liquidar el plazo contractual.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**Acta de recepción provisional.**

**Antecedentes.**

Mediante contrato celebrado el 21 de agosto de 2006, la contratista Herdoíza Crespo Construcciones S.A., se comprometió para con el Estado Ecuatoriano y por éste con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicación, a realizar el mejoramiento y rectificación (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera "Pedernales -Cojimíes" de 34.26 km. de longitud, ubicada en la provincia de Manabí, por un monto de seis millones veinte y tres mil quinientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América 6,023,538 en un plazo de ejecución de 15 meses calendario.

**Inspección de la obra.**

La comisión designada para el efecto, constituidos en el lugar de los trabajos el día 11 de enero del 2011 y una vez realizado el recorrido de inspección constató que las obras han sido ejecutadas con sujeción a las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales, los cuales son objeto de la recepción Provisional.

**Liquidación del plazo.**

De acuerdo a lo establecido en la Orden de Cambio No. 3 se cumplió el plazo contractual el 01 de enero de 2010.

**Cantidades de obras ejecutadas.**

Las obras ejecutadas en la rectificación, mejoramiento y rectificación de la carretera: "Pedernales -Cojimíes" de 34.26 km. de longitud; se realizaron de conformidad con las especificaciones generales para la construcción de caminos y puentes MOP-001-F-2002. Especificaciones especiales e instrucciones impartidas por la fiscalización del proyecto.

**Liquidación económica.**

Los trabajos realizados y sus respectivos reajustes provisionales se han tramitado en las referidas planillas desde la No. 1 (junio de 2007), hasta la No. 34 (liquidación) período (Dic/2010) por un valor de 14,944,139.

**Constancia.**

La comisión de recepción provincial del mejoramiento y rectificación de la carretera; "Pedernales -Cojimíes" de 34.26 km. de longitud; deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**Acta de Recepción Definitiva.**

El 22 de enero de 2013, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de mejoramiento, rectificación y mantenimiento de la carretera Pedernales - Cojimies; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción de la presente acta se han realizado de conformidad con los informes de fiscalización, de acuerdo a especificaciones técnicas y a las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

- c) **Contrato de construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Selva Alegre - Quinindé, Tramo: Selva Alegre - Saguangal, de 37.72 Km de longitud, además, la construcción de los puentes sobre los ríos Quinde de 43 metros, San Andrés de 35 metros, Chalguayacu de 40 metros, Chontal de 29 metros y Magdalena de 61 metros, ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas.**

Con fecha 1 de septiembre de 2006, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran un contrato de construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Selva Alegre - Quinindé, Tramo: Selva Alegre - Saguangal, de 37.72 Km de longitud, además, la construcción de los puentes sobre los ríos Quinde de 43 metros, San Andrés de 35 metros, Chalguayacu de 40 metros, Chontal de 29 metros y Magdalena de 61 metros, ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas. El valor aproximado de la obra es de 13,429,840.12 más IVA., en un plazo de 30 meses calendario, esto es hasta el 29 de noviembre de 2009 y obras de mantenimiento de los trabajos, 24 meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega - Recepción Provisional de los trabajos de construcción real o presunta.

**Contrato Complementario No. 1.**

Celebrado el 3 de septiembre de 2008, las partes convinieron en disminuir, suprimir, incrementar cantidades y crear rubros respecto del contrato principal, para terminar los trabajos de construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante 24 meses) de la Carretera Selva Alegre - Quinindé, tramo Selva Alegre - Saguangal, de 37.72 Km. de longitud, además, la construcción de los puentes sobre los ríos Quinindé, San Andrés, Chalguayacu, Chontal y Magdalena, ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas. Por un monto de 4,227,189.

**Contrato Modificadorio No. 1.**

Suscrito el 15 de junio de 2009, las partes convienen en corregir el error manifiesto de hecho incurrido en la cláusula séptima - Plazo, numeral 7.01 del Contrato Complementario No. 1 suscrito el 3 de septiembre de 2008, y el plazo del contrato principal se incrementa en 10 meses; esto es, hasta el 29 de septiembre de 2010.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**Orden de Cambio No. 1.**

Suscrita el 1 de septiembre de 2010, con la que se incrementó el monto contractual en 3,665,833 y se amplió el plazo del mismo en 4 meses calendario, esto es, hasta el 29 de enero de 2011.

**Orden de Cambio No. 2.**

Suscrita el 28 de enero de 2011, se incrementa el plazo contractual en 30 días calendario, esto es, hasta el 28 de febrero de 2011.

**Contrato Complementario No. 2.**

Celebrado el 28 de febrero de 2011, se incrementa, suprime y disminuye rubros de los establecidos en el contrato principal, por un monto de 1,475,209; en un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha de suscripción, esto es, hasta el 28 de diciembre de 2011.

**Contrato Complementario No. 3.**

Suscrito el 10 de noviembre de 2011, se cambia el alcance de los trabajos establecidos en el contrato original, es decir, de capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta e=5 cm., a nivel de sub-base clase 3; desplazamiento del eje de la vía en el sector de la población del Chontal, en aproximadamente 50 metros y creación de rubros nuevos para la ejecución del mantenimiento de la obra durante 24 meses, por un valor que disminuye el monto contractual en 444,541, manteniéndose el plazo contractual hasta el 28 de diciembre de 2011.

**Acta de Recepción Provisional.**

El 18 de enero de 2012, se suscribe el Acta de Recepción Provisional de los trabajos de Construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante 24 meses) de la carretera Selva Alegre Saguangal, de 37.72 Km. de la longitud, además, la Construcción de los Puentes sobre los Ríos Quinde, San Andrés, Chalguayacu, Chontal y Magdalena, ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas, en la cual se deja constancia que los trabajos han sido ejecutados, de acuerdo con los anexos que se verificaron y que acompañan al trámite.

De planillas, así como de la inspección de las obras de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de Fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales, en consecuencia se procede a la Recepción Provisional.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**Acta de Recepción Definitiva.**

El 22 de abril de 2014, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de construcción y mantenimiento de la carretera Selva Alegre - Quinde, tramo Selva Alegre - Sanguangal de 37.72 Km. de longitud, además, la construcción de los puentes sobre los ríos Quinde, San Andres, Chalguayacu, Chontal y Magdalena, obras ubicadas en la provincia de Imbabura; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

**d) Constitución del Consorcio "Herdoíza Crespo Construcciones S.A. - EQUITESA Equipos y Terrenos S.A. Asociados".**

Con fecha 20 diciembre del año 2006, la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y EQUITESA Equipos y Terrenos S.A., constituyen el Consorcio denominado "Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y EQUITESA Equipos y Terrenos S.A.", para de manera consorciada intervenir en la Reconstrucción (durante 24 meses) y Mantenimiento (durante 24 meses de la carretera Rocafuerte Tosagua, de 30.01 km. de longitud; Construcción de los puentes: El Junco, Papaya, Papayita y Tierra Bonita; provincia de Manabí.

Los porcentajes de las compañías consortes es de 50% cada una.

La duración y vigencia del Consorcio se extenderá por lo menos hasta noventa días posteriores, a partir de la fecha probable de suscripción del acta entrega recepción definitiva de la obra constante en el contrato materia de la Licitación Internacional 103-C-MOP-CAF-2006, sin que de este plazo se extienda hasta la liquidación y terminación de toda relación a plena y total satisfacción entre el Consorcio y el MOP.

Todos los integrantes del Consorcio serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del contrato a suscribirse con el MOP.

Para todo lo relacionado con la ejecución de la totalidad del contrato incluyendo los pagos y suscripción de las actas de entrega-recepción, intervendrá exclusivamente el Representante Legal del Consorcio.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**Escritura de Disolución y Liquidación del Consorcio Denominado “Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y EQUITESA, Equipos y Terrenos S.A.”**

Mediante escritura pública suscrita el 21 de julio del 2014, se procedió a la disolución y liquidación del Consorcio denominado “Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y EQUITESA, Equipos y Terrenos S.A.” en razón de haber finalizado la ejecución del contrato para la intervención y participación de manera conjunta ante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, hoy denominado Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la ejecución de las obras: i) la reconstrucción y mantenimiento de la carretera Rocafuerte - Tosagua, de 30.01 km. de longitud, y ii) Construcción de los puentes el Junco, Papaya, Papayita, y Tierra Bonita, en la provincia de Manabí.

Con fecha 26 de julio del 2013, los delegados del Ministerio de Transporte y Obras Públicas conforme al memorando No. MTOP-SUBSZ4-20130944-ME del 26 de mayo del 2013, y el Consorcio, suscribieron acta de recepción definitiva de los trabajos de reconstrucción y mantenimiento de la carretera Rocafuerte - Tosagua de 30.01 km. de longitud, construcción de los puentes el Junco, Papaya, Papayita, y Tierra Bonita, en la provincia de Manabí.

- e) **Contrato reconstrucción y mantenimiento de la carretera Rocafuerte - Tosagua, de 30.1Km, incluye la construcción de cuatro puentes, ubicada en la provincia de Manabí.**

El 22 de diciembre de 2006, se celebra el contrato entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Asociación Herdoíza Crespo Construcciones S.A. - Equitesa y Terrenos S.A. Asociados, mediante la cual la Asociación se compromete a realizar los trabajos de Reconstrucción y Mantenimiento de la Carretera Rocafuerte - Tosagua, de 30.1 Km., incluye la construcción de cuatro puentes, ubicada en la Provincia de Manabí, por el monto de 19,654,644.

**Orden de cambio No. 1.**

Con fecha 12 de noviembre de 2007, mediante orden de cambio el Ministro de Transporte y Obras Públicas autoriza la ampliación del plazo en 148 días, a partir del 23 de diciembre de 2008, esto es hasta el 19 de mayo de 2009, debido a la fuerte temporada invernal que azota la zona del proyecto.

**Orden de cambio No. 2.**

Con fecha 19 de mayo de 2009, mediante orden de cambio el Ministro de Transporte y Obras Públicas autoriza la ampliación del plazo en 90 días.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**Orden de cambio No. 3.**

Con fecha 7 de diciembre de 2010, mediante orden de cambio el Ministro de Transporte y Obras Públicas autoriza la ampliación del plazo en 2 meses.

**Acta de Justificación.**

Suscrita el 18 de noviembre de 2009, se convalida el plazo desde el 18 de agosto de 2009 hasta la fecha en la que se suscribió esta Acta, además se amplía el plazo contractual en tres meses.

**Contrato Complementario No. 1.**

El 17 de diciembre de 2009, se suscribe el presente contrato con el objeto de crear, disminuir, incrementar y eliminar rubros para incluir trabajos de pavimento rígido como superficie de rodadura y obras adicionales por un monto de 11,943,581 y un plazo adicional de 21 meses.

**Contrato complementario No. 2.**

El 30 de agosto de 2010, se suscribe el contrato complementario cuyo objeto es el cambio de fuentes de materiales a la mina Ilusión en reemplazo de la mina Río Blanco y establecer el precio unitario para el transporte de materiales pétreos de la capa de rodadura de hormigón rígido en un valor de USD 0.26 m<sup>3</sup>/km a partir del 9 de agosto de 2010. En este contrato se mantienen el mismo plazo y monto vigentes.

**Contrato complementario No. 3.**

El 17 de noviembre de 2011, se suscribe el presente contrato cuyo objeto es disminuir e incrementar cantidades de los rubros contractuales, así como crear rubros nuevos con la finalidad de terminar los trabajos de reconstrucción de la carretera Rocafuerte - Tosagua, obras complementarias para el enlace de los accesos occidental y oriental de la ciudad de Tosagua y la rehabilitación emergente del tramo "T" de Buenos Aires - empate al inicio del proyecto. El monto contractual no se incrementa y el plazo se extiende en 9 meses calendario, esto es hasta el 18 de octubre de 2012.

**Contrato complementario No. 4.**

El 16 de octubre de 2012, se suscribe el presente contrato que tiene como objeto la creación, disminución, incremento y eliminación de cantidades de obra de los rubros del contrato principal y complementarios 1,2 y 3, así como modificar el período de mantenimiento de 24 meses previsto en las cláusulas Décima y Vigésima del Contrato principal, de conformidad a los sustentos presentados por las unidades que administran el contrato, quedando establecido como período de mantenimiento de la vía 6 meses entre la Recepción Provisional y Definitiva. El presente contrato no altera el valor contractual vigente.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**Acta de Recepción Definitiva.**

El 22 de junio de 2014, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reconstrucción y mantenimiento de la carretera Rocafuerte - Tosagua de 30.01 km. de longitud, construcción de los puentes: El Junco, Papaya, Papayita y Tierra Bonita, acceso occidental y oriental de la ciudad de Tosagua y la rehabilitación emergente del tramo "T" de Buenos Aires - Empate al inicio del proyecto de las obras ubicadas en la provincia de Manabí; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

- f) **Contrato de rehabilitación (durante diez y ocho meses) y mantenimiento (durante cuarenta y ocho meses) de la carretera Santo Domingo - Esmeraldas, de 170 km. de longitud.**

Con fecha 20 de agosto de 2008, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran el contrato de rehabilitación (durante diez y ocho meses) y mantenimiento (durante 48 meses) de la carretera Santo Domingo - Esmeraldas, ubicada en las Provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y Esmeraldas.

El valor aproximado de la obra es de 32,309,640 más IVA.

El contratista se obliga a terminar la rehabilitación de la carretera a satisfacción de la entidad contratante en el plazo de dieciocho meses contado a partir de la fecha en la que el Ministerio notifique a la contratista que el anticipo se encuentra disponible y cuarenta y ocho meses contados a partir de la recepción de los trabajos de rehabilitación para el mantenimiento de la obra. La contratista se obliga a iniciar los trabajos desde cinco días posteriores a la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, y a continuarla ininterrumpidamente hasta la ejecución total de la obra contratada y terminada a satisfacción del contratante.

La recepción provisional se realizará, a petición del Contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos de la rehabilitación contratados, lo notifique el contratante y solicite tal recepción. La recepción provisional se la hará, dentro del término de quince días siguientes a la notificación y solicitud del contratista.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**Contrato Complementario No. 1.**

El 8 de diciembre de 2008, se suscribe entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la empresa Herdoíza Crespo Construcciones S.A., el contrato complementario cuyo objeto fue la creación, disminución e incremento de rubros para ejecutar la vía Santo Domingo-Esmeraldas, objeto principal del contrato descrito con anterioridad, en pavimento rígido, incrementando el monto del proyecto en valor de 15,754,934.

**Contrato Complementario No. 2.**

Suscrito el 21 de abril de 2009, con la finalidad de precisar el objeto del contrato, en el sentido de que el pavimento rígido se hará exclusivamente en el tramo La Independencia - Quinindé.

**Contrato Complementario No. 3.**

Celebrado el 11 de febrero de 2010, mediante el cual se incrementan rubros del contrato principal, para variar como sección transversal de la vía Santo Domingo - Quinindé - Esmeralda, en el Tramo: Santo Domingo - Quinindé, de 2 a 4 carriles, en un ancho de 23,60 metros. Cambio de capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta por pavimento rígido de hormigón Hidráulico; y, obras complementarias en el mismo tramo de vía. Además el mantenimiento periódico del Tramo II Quinindé - Esmeraldas y construcción de variantes e intervención en zonas inestables en este tramo, de conformidad con el cuadro de rubros, descripción y precios unitarios y totales que se detalla en foja útil, por el monto establecido en el contrato original y complementario No. 1 y se establece el plazo de ejecución de seis meses, contados a partir del 8 de junio de 2010, es decir hasta el 7 de diciembre de 2010.

**Orden de Cambio No. 1.**

El 20 de octubre de 2010, se tramitó esta orden con el objeto de establecer los volúmenes de obra adicionales para la continuación de los trabajos de ampliación en el tramo Santo Domingo - Quinindé, de 2 a 4 carriles en un ancho de 23.60 metros, capa de rodadura de pavimento rígido de hormigón hidráulico y obras complementarias; y, en el Tramo II Quinindé - Esmeraldas, construcción de variantes, intervención en zonas inestables y mantenimiento periódico de este tramo por un monto de 30,000,000 y un plazo de 111 días, esto es hasta el 28 de marzo de 2011.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**Orden de Cambio No. 2.**

Tramitada el 28 de marzo de 2011, con el objeto de incrementar el presupuesto para continuar con los trabajos de pavimentación a cuatro carriles con hormigón hidráulico y obras complementarias en el tramo I Santo Domingo - Quinindé; y los trabajos de pavimentación con hormigón asfáltico en las variantes y zonas críticas (L=18Kms.) del Tramo II Quinindé - Esmeraldas, así como para la rehabilitación del mismo tramo (L = 68.5 Km.) mediante reciclado y colocación de carpeta asfáltica, por un monto de 66,009,332 y un plazo de 19 meses 5 días a partir del 29 de marzo de 2011, esto es, hasta el 2 de noviembre de 2012.

**Contrato complementario No. 4.**

El 18 de junio de 2012, se suscribe el presente contrato que tiene como objeto la ampliación del objeto del contrato principal y de los complementarios, para completar los trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento de la Carretera Santo Domingo - Esmeraldas, 170 Km de longitud, ubicada en las Provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y Esmeraldas, siendo necesario realizar lo siguiente: señalización horizontal y vertical, dispositivos de seguridad y construcción del puente Tatica. Para el tramo Quinindé - Esmeraldas, la Constructora completará la colocación de la carpeta asfáltica establecida en el último presupuesto de la obra, esto es 2 pulgadas en la vía existente y 3 pulgadas en las variantes, aspersores mínimo colados en manera emergente para mejorar las condiciones de rodadura en la vía, por un monto de 1,825,819, con un plazo de 180 días contados a partir de la notificación por parte del MTOP de que el anticipo está disponible.

**Orden de Cambio No. 3.**

El 28 de septiembre de 2012, se tramita esta Orden de Cambio, con el objeto de incrementar el monto contractual den 21,835,359, con lo cual el valor del contrato asciende a un valor de 167,735,084 y se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2013.

**Acta de Recepción Provisional.**

La Comisión designada para la recepción provisional de la obra, mediante oficio No. MTOP-SUBREG1-2013-0188-OF suscrito el 10 de diciembre del 2013, se constató que los trabajos de construcción de las obras de infraestructura en la avenida Simón Plata Torres del Cantón "La Concordia", en donde se han sido ejecutados de conformidad con la orden de trabajo emitido por el Subsecretario Regional 1, Ingeniero Bayardo Ramirez, mediante oficio No. MTOP-SUBREG1-2012-0093-OF del 1 de noviembre del 2012 y bajo las disposiciones emanadas de la Fiscalización; obras que deberán transferirse inmediatamente a la Municipalidad para su operación y mantenimiento.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

La liquidación del trabajo realizado se tramitó en 52 planillas, más una planilla por liquidación de reajuste para el período de septiembre del 2008 al 2011; además se aprueba por parte de la fiscalización la planilla No. 53 de fecha 31 de enero del 2014 y No. MTOP-CON\_ESM-2014-32-ME por un valor de US\$3.2 millones.

El 7 de febrero de 2014, se suscribe el Acta de Recepción Provisional de los trabajos; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

**Acta de Recepción Definitiva.**

El 30 de septiembre de 2014, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de la carretera Santo Domingo - Esmeraldas de 170 km. de longitud, obra ubicada en las provincias Santo Domingo de los Tsáchilas y Esmeraldas; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

Al 31 de diciembre del 2014, se mantiene saldo pendiente de cobro de US\$1.9 millones de la planilla No. 53 del mes de enero del 2014.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**32. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

A continuación se presentan los valores libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	Diciembre31,2014				Diciembre31, 2013			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor libros	Valor justo	Valor libros	Valor justo	Valor libros	Valor justo	Valor libros	Valor justo
<b><u>Activos financieros medido al valor razonable:</u></b>								
Efectivo y equivalentes al efectivo	5,418,017	5,418,017	-	-	7,535,528	7,535,528	-	-
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	-	-	-	-	5,230,828	5,230,828	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	2,505,328	2,505,328	-	-	-	-	-	-
<b><u>Activos financieros medido al costo amortizado:</u></b>								
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	2,800,510	2,800,510	-	-	6,169,514	6,169,514	-	-
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	64,764,553	64,764,553	-	-	59,749,519	59,749,519	-	-
Otras cuentas por cobrar no relacionadas	82,066	82,066	-	-	132,598	132,598	-	-
<b>Total activos financieros</b>	<b>75,570,474</b>	<b>75,570,474</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>78,817,987</b>	<b>78,817,987</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b><u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</u></b>								
Cuentas y documentos por pagar	(30,891,835)	(30,891,835)	(800,274)	(800,274)	(32,312,009)	(32,312,009)	(674,195)	(674,195)
Cuentas por pagar relacionadas	(5,770,373)	(5,770,373)	-	-	(8,158,426)	(8,158,426)	(946,786)	(946,786)
Anticipos de clientes	(37,000)	(37,000)	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos corrientes	(13,263)	(13,263)	(1,011,595)	(1,011,595)	(187,462)	(187,462)	-	-
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>(36,712,471)</b>	<b>(36,712,471)</b>	<b>(1,811,869)</b>	<b>(1,811,869)</b>	<b>(40,657,897)</b>	<b>(40,657,897)</b>	<b>(1,620,981)</b>	<b>(1,620,981)</b>
<b>Instrumentos financieros, netos</b>	<b>38,858,003</b>	<b>38,858,003</b>	<b>(1,811,869)</b>	<b>(1,811,869)</b>	<b>38,160,090</b>	<b>38,160,090</b>	<b>(1,620,981)</b>	<b>(1,620,981)</b>

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La administración considera que los importes en libros de los activos y Pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

**33. CONTINGENTES.**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas, así como no se han determinado cuantías por posibles obligaciones que requieran ser registradas en los estados financieros adjuntos.

**34. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.**

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm'sLength).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2014, El Perito Experto contratado por la Compañía para analizar la normativa vigente respecto a transacciones con Compañías Relacionadas, en su informe del 24 de febrero de 2014 menciona: "...Por lo expuesto, concluimos que la Compañía se encuentra exenta del Régimen de Precios de Transferencia y por ende no se encuentra en la obligación de elaborar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas ni el Informe Integral de Precios de Transferencia, que conllevarían al análisis de las operaciones con Compañías Relacionadas a fin de establecer el cumplimiento del principio de plena competencia...".

**35. SANCIONES.**

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

**36. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 16, 2015), excepto lo mencionado a continuación, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

**Reformas Tributarias**

El 29 de diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

Los cambios en la Ley y el Reglamento antes mencionados son aplicables a partir del año 2015; los principales cambios son los siguientes:

**a. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.**

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

**b. Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno.**

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República. Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

**c. Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).**

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

**d. Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).**

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

**e. Tarifa de Impuesto a la Renta.**

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**f. Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.**

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

**g. Código Tributario.**

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.



---

Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero  
Gerente General



---

Dayanara Salazar  
Contador General  
Reg. No. 17385

---



**INESTRUCSUR Ingeniería de Estructuras de  
Sur América Cía. Ltda.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013.**

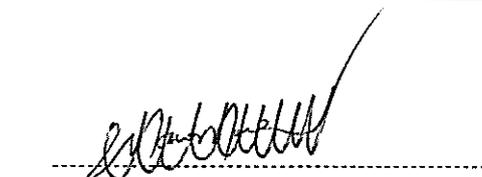
**CONTENIDO:**

- Estados de Situación Financiera Clasificado.
- Estados de Resultados Integrales por Función.
- Estados de Cambios en el Patrimonio.
- Estados de Flujos de Efectivo Método Directo.
- Resumen de las Principales Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros.

INESTRUCSUR INGENIERIA DE ESTRUCTURAS DE SUR AMERICA CIA. LTDA.  
 (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)  
 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS  
 (Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Activos:</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo	(5)	14,614	178,902
Activos financieros:			
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados		23,808	135
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	(25)	2,898,474	2,328,899
Inventarios	(6)	972,344	390,217
Servicios y otros pagos anticipados	(7)	64,879	55,855
Activos por impuestos corrientes	(8)	-	34,266
<b>Total activos corrientes</b>		<b>3,974,119</b>	<b>2,988,274</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Maquinaria, equipos y vehículos	(9)	919,173	731,843
Activos por impuestos diferidos	(15)	-	2,117
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>919,173</b>	<b>733,960</b>
<b>Total activos</b>		<b>4,893,292</b>	<b>3,722,234</b>
<b>Pasivos:</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas y documentos por pagar	(10)	491,049	662,760
Otras obligaciones corrientes	(11)	997,620	886,736
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	(25)	333,121	121,488
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>1,821,790</b>	<b>1,670,984</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Provisiones por beneficios a empleados	(12)	60,464	21,501
Otros pasivos no corrientes	(13)	-	7,056
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>60,464</b>	<b>28,557</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>1,882,254</b>	<b>1,699,541</b>
<b>Patrimonio neto:</b>			
Capital social	(16)	1,697,492	10,000
Aportes de socios para futura capitalización	(17)	-	892,492
Reserva legal	(18)	56,010	-
Otros resultados integrales		(15,308)	-
Resultados acumulados	(19)	1,272,844	1,120,201
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>3,011,038</b>	<b>2,022,693</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivos</b>		<b>4,893,292</b>	<b>3,722,234</b>

  
 Ing. Marcelo Herdoíza  
 Gerente General

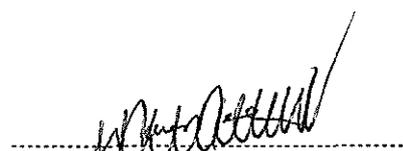
  
 María Moreira  
 Contadora General

Ver políticas contables significativas  
y notas a los estados financieros.

INESTRUCSUR INGENIERIA DE ESTRUCTURAS DE SUR AMERICA CIA. LTDA.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)  
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN  
(Expresados en dólares)

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ingresos de actividades ordinarias	(21)	12,735,200	10,056,095
Costo de ventas y producción	(22)	<u>(10,301,476)</u>	<u>(7,956,483)</u>
<b>Ganancia bruta</b>		<b>2,433,724</b>	<b>2,099,612</b>
Otros ingresos		2,727	2,994
<b>Gastos:</b>			
Gastos de administración	(23)	(511,429)	(412,173)
Gastos financieros	(24)	(5,075)	(1,640)
Otros gastos		<u>(1,274)</u>	<u>(689)</u>
		<u>(517,778)</u>	<u>(414,502)</u>
<b>Ganancia del ejercicio antes de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias</b>		<b>1,918,673</b>	<b>1,688,104</b>
Participación a trabajadores	(14)	<u>(286,394)</u>	<u>(254,659)</u>
<b>Ganancia del ejercicio de operaciones continuas</b>		<b><u>1,632,279</u></b>	<b><u>1,433,445</u></b>
<b>Ganancia del ejercicio antes de impuesto a las ganancias</b>			
Impuesto a la ganancias corriente	(14)	(357,318)	(315,361)
Impuestos diferidos	(15)	<u>(2,117)</u>	<u>2,117</u>
<b>Ganancia del ejercicio</b>		<b><u>(359,435)</u></b>	<b><u>(313,244)</u></b>
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>		<b><u>1,272,844</u></b>	<b><u>1,120,201</u></b>
Otro resultado integral			
<u>Partidas que no se reclasificarán al resultado del período:</u>			
Planes de beneficios definidos	(12)	<u>(15,308)</u>	<u>-</u>
<b>Resultado integral total del año</b>		<b><u>1,257,536</u></b>	<b><u>1,120,201</u></b>

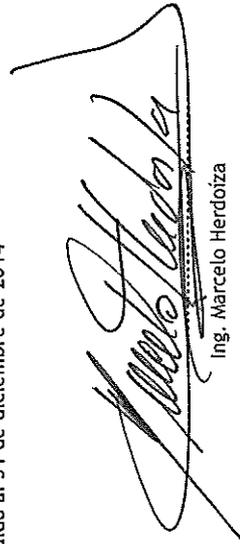
  
\_\_\_\_\_  
Ing. Marcelo Herdoíza  
Gerente General

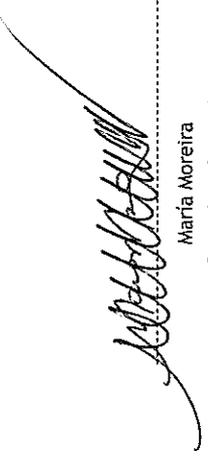
  
\_\_\_\_\_  
María Moreira  
Contadora General

Ver políticas contables significativas  
y notas a los estados financieros.

**INESTRUCSUR INGENIERIA DE ESTRUCTURAS DE SUR AMERICA CIA. LTDA.**  
 (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
 (Expresados en dólares)

	Capital social	Aportes de socios para futura capitalización	Reserva legal	Otros resultados integrales	Resultados acumulados		Total patrimonio neto
					Ganancia acumulada	Ganancia neta del ejercicio	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	-	-	-	-	-	-	-
Aporte inicial	10,000	-	-	-	-	-	10,000
Aporte de socios	-	892,492	-	-	-	-	892,492
Resultado integral total del año	-	-	-	-	1,120,201	1,120,201	1,120,201
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	10,000	892,492	-	-	1,120,201	1,120,201	2,022,693
Transferencias a resultados acumulados	-	-	-	-	1,120,201	(1,120,201)	-
Apropiación de reservas	-	-	56,010	-	(56,010)	-	-
Capitalización de aportes futuras capitalización	892,492	(892,492)	-	-	-	-	-
Capitalización de ganancias acumuladas	795,000	-	-	-	(795,000)	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	(268,545)	-	(268,545)
Otros ajustes	-	-	-	-	(646)	-	(646)
Resultado integral total del año	-	-	-	(15,308)	1,272,844	1,272,844	1,257,536
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	1,697,492	-	56,010	(15,308)	-	1,272,844	3,011,038

  
 Ing. Marcelo Herdoiza  
 Gerente General

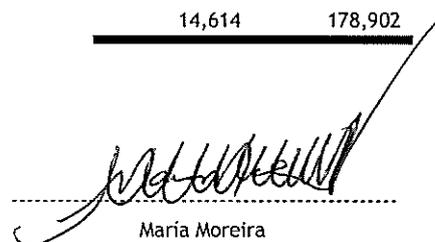
  
 María Moreira  
 Contadora General

Ver políticas contables significativas y notas a los estados financieros.

INESTRUCSUR INGENIERIA DE ESTRUCTURAS DE SUR AMERICA CIA. LTDA.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO  
(Expresados en dólares)

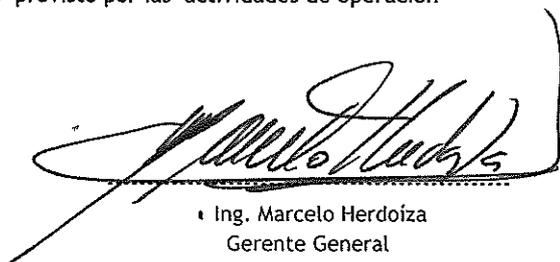
Años terminados en,	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de clientes	12,141,952	7,727,196
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(11,421,431)	(7,969,230)
Intereses pagados	(4,551)	(1,640)
Impuesto a las ganancias pagado	(344,212)	(100,561)
Otros ingresos, netos	2,727	385,184
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>374,485</b>	<b>40,949</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Pago por compra de maquinaria, equipos y vehículos	(269,582)	(764,539)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>(269,582)</b>	<b>(764,539)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>		
Aporte en efectivo por constitución de capital	-	10,000
Pago de dividendos	(268,545)	-
Aporte en efectivo para futuras capitalizaciones	-	892,492
Otros	(646)	-
<b>Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiamiento</b>	<b>(269,191)</b>	<b>902,492</b>
<b>(Disminución) aumento neto de efectivo</b>	<b>(164,288)</b>	<b>178,902</b>
<b>Efectivo al inicio del año</b>	<b>178,902</b>	<b>-</b>
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>14,614</b>	<b>178,902</b>

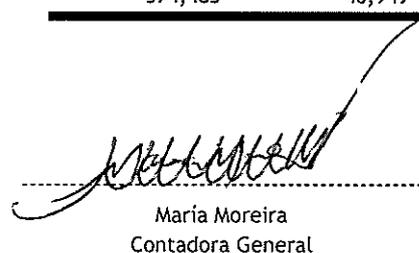
  
Ing. Marcelo Herdoíza  
Gerente General

  
-----  
Maria Moreira  
Contadora General

**INESTRUCSUR INGENIERIA DE ESTRUCTURAS DE SUR AMERICA CIA. LTDA.**  
 (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)  
**CONCILIACIONES DE LA GANANCIA NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO**  
**PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**  
 (Expresadas en dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ganancia neta del ejercicio	1,272,844	1,120,201
Ajustes para conciliar la ganancia neta del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación de maquinaria, equipos y vehículos	81,959	32,696
Provisión impuesto a las ganancias	357,318	315,361
Baja de maquinaria, equipos y vehículos	293	
Efecto impuestos diferidos	2,117	(2,117)
Provisión participación a trabajadores	286,394	254,659
Provisión para jubilación patronal y desahucio	23,655	21,501
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) en documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	(23,673)	(2,328,899)
(Aumento) en documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	(569,575)	(135)
(Aumento) en inventarios	(582,127)	(390,217)
(Aumento) en servicios y otros pagos por anticipado	(9,024)	(55,855)
Disminución (aumento) en activos por impuestos corrientes	34,266	(34,266)
(Disminución) aumento en cuentas y documentos por pagar	(171,711)	662,760
(Disminución) aumento en otras obligaciones corrientes	(532,828)	316,716
Aumento en cuentas por pagar diversas relacionadas	211,633	121,488
(Disminución) aumento en otros pasivos no corrientes	(7,056)	7,056
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	374,485	40,949

  
 Ing. Marcelo Herdoíza  
 Gerente General

  
 María Moreira  
 Contadora General

# INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

### RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- a. **Nombre de la entidad.**  
Inestrucsur Ingeniería de Estructuras de Sur América Cía. Ltda.
- b. **RUC de la entidad.**  
1792427304001.
- c. **Domicilio de la entidad.**  
Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio.
- d. **Forma legal de la entidad.**  
Compañía Limitada.
- e. **País de incorporación.**  
Ecuador.
- f. **Descripción de las operaciones de la entidad.**

Inestrucsur Ingeniería de Estructuras de Sur América Cía. Ltda., fue constituida el 06 de marzo de 2013, en la ciudad de Quito-Ecuador. Su objetivo principal es la construcción de puentes vehiculares, ferroviarios y peatonales, viaductos, estructuras civiles especializadas de ingeniería en general, tales como intercambiadores, torres, edificios, hangares. Podrá dedicarse además a la representación, distribución, importación y comercialización de toda clase de equipos y suministros para la construcción de obras de ingeniería civil.

#### g. **Composición accionaria.**

Las participaciones de la Compañía están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del socio	Nacionalidad	Participaciones	%
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.	Ecuador	865,801	51%
Xavier Homero Nuñez Aguirre	Ecuador	390,426	23%
Edison Lenin Gavilanez Campos	Ecuador	390,426	23%
Miguel Antonio Acosta Corral	Ecuador	50,839	3%
		<b>1,697,492</b>	<b>100%</b>

El control de la Compañías es ejercido por HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.

# INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

### 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

#### 2.1. Bases de preparación.

Los estados financieros de la Compañía Inestrucsur Ingeniería de Estructuras de Sur América Cía. Ltda. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

#### 2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

##### a. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

Normas	Fecha de aplicación
<u>Modificaciones:</u>	
NIC 16 - “Propiedades, maquinarias y equipos” y NIC 38 - “Activos intangibles” - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2016
NIIF 11 - “Acuerdos conjuntos” - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2016

**INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de  
Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria  
de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

Normas	Fecha de aplicación
NIC 16 - “Propiedades, maquinarias y equipos” y NIC 41 “Agricultura” - Agricultura: plantas productoras (Emitida en Junio de 2014).	01 de enero de 2016
<u>Normas</u>	
NIC 1 “Presentación de estados financieros” (Emitida en Diciembre de 2014)	01 de enero de 2016
NIIF 14 - “Cuentas regulatorias diferidas” (Emitida en Enero de 2014).	01 de enero de 2016
NIIF 15 - “Ingresos procedentes de contratos con clientes” (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2017
NIIF 9 - “Instrumentos financieros” (Emitida en Julio de 2014)	01 de enero de 2018
NIIF 9 - “Instrumentos financieros” (Emitida en Noviembre de 2013)	Sin determinar
<u>Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014, emitidas en septiembre de 2014.</u>	
NIIF 5 - “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”	01 de enero de 2016
NIIF 7 - “Instrumentos financieros: información a revelar”	01 de enero de 2016
NIC 19 - “Beneficios a los empleados”	01 de enero de 2016
NIC 34 - “Información financiera intermedia”	01 de enero de 2016
Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros de la Compañía, excepto por:	

# INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

---

NIC 16 “Propiedades, maquinarias y equipos” y NIC 38 “Activos intangibles”. - Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

NIC 1 “Presentación de estados financieros”. - El IASB agregó una iniciativa en materia de revelación de su programa de trabajo 2013, para complementar el trabajo realizado en el proyecto del Marco Conceptual. La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.

IFRS 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”. - Aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta norma proporciona un modelo único basado en principios de cinco pasos: 1) Identificar el contrato; 2) Identificar las obligaciones separadas; 3) Determinar el precio de la transacción; 4) Asignar un precio de transacción entre las obligaciones de ejecución de contratos; y 5) Contabilizar los ingresos cuando la Compañía satisface las obligaciones. Además requiere revelaciones más detalladas. Se permite la aplicación anticipada.

NIIF 9 - “Instrumentos financieros” (emitida en julio de 2014). - Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.

NIIF 7 - “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”. - La enmienda aclara, si un contrato de prestación de servicios es la implicación continuada en un activo transferido, y aclaraciones sobre revelaciones de compensación en los estados financieros intermedios condensados.

# INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

NIC 19 - “Beneficios a los Empleados”. - La enmienda aclara, que los bonos corporativos de alta calidad utilizados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que los beneficios a pagar.

La Administración de la Compañía no adoptó anticipadamente ninguno de los pronunciamientos antes descritos; actualmente se encuentra evaluando la aplicación de los cambios citados y sus posibles impactos, pero estima que su adopción no tendrá impacto significativo en sus estados financieros de períodos posteriores.

b. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2014:

<u>Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones</u>	<u>Fecha de aplicación</u>
<u>Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012, emitidas en diciembre de 2013.</u>	
NIIF 2 - “Pagos basados en acciones” - Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión.	01 de julio de 2014
NIIF 3 - “Combinaciones de negocios” - Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios.	01 de julio de 2014
NIIF 8 - “Segmentos de operación” - Agregación de segmentos de operación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que deba informar con los activos de la entidad.	01 de julio de 2014
NIIF 13 - “Medición del valor razonable” - Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo.	01 de julio de 2014
NIC 16 - “Propiedades, maquinarias y equipos” y NIC 38 - “Activos intangibles” - Método de revaluación—reexpresión proporcional de la depreciación acumulada.	01 de julio de 2014
NIC 24 - “Información a revelar sobre partes relacionadas” - Personal clave de la gerencia.	01 de julio de 2014

**INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de  
Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria  
de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

<u>Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones</u>	<u>Fecha de aplicación</u>
<u>Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013, emitidas en diciembre de 2013.</u>	
NIIF 1 - “Adopción por primera vez de las NIIF” - Significado de “NIIF vigentes”.	01 de julio de 2014
NIIF 3 - “Combinaciones de negocios” - Excepciones al alcance para negocios conjuntos.	01 de julio de 2014
NIIF 13 - “Medición del valor razonable” - Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera).	01 de julio de 2014
NIC 40 - “Propiedades de Inversión” - Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario.	01 de julio de 2014
<u>Modificaciones</u>	
NIC 27 - “Estados Financieros Separados”, NIIF 12 - “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades” y NIIF 10 - “Estados Financieros Consolidados” - Entidades de Inversión (Emitida en Octubre de 2012).	01 de enero de 2014
NIC 36 - “Deterioro del valor de los Activos” - Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros (Emitida en Mayo de 2013).	01 de enero de 2014
NIC 39 - “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición” - Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas (Emitida en Junio de 2013).	01 de enero de 2014
NIC 32 - “Instrumentos Financieros: Presentación” - Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros (Emitida en Diciembre de 2011).	01 de enero de 2014
NIC 19.-. “Beneficios a los empleados” - Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los Empleados (Emitida en Noviembre de 2013).	01 de julio de 2014

# INESTRUCCSUR Ingeniería de Estructura de Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

---

Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones	Fecha de aplicación
--	---------------------

---

### Interpretaciones.

CINIIF 21 - “Gravámenes” (Emitida en Mayo de 2013). 01 de enero de 2014

Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros adjuntos, excepto por:

NIIF 13 - “Medición del valor razonable”. - Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

NIC 16 - “Propiedades, maquinarias y equipos” y NIC 38 - “Activos intangibles”. - Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 24 - “Información a revelar sobre partes relacionadas”. - Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios del personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa (“la entidad gestora”). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

# INESTRUCCIONES Ingeniería de Estructura de Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

---

NIIF 13 - “Medición del valor razonable”.- Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de la NIC 39 o de la NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

NIC 36 - “Deterioro del valor de los Activos”.- Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 32 - “Instrumentos Financieros: Presentación”.- Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Revela también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes, tanto en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 19.-. “Beneficios a los empleados”.- Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o de terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objeto de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

CINIIF 21 - “Gravámenes”.- Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

Excepto por los efectos (si los hubiere) descritos en las notas a los presentes estados financieros, la Administración de la Compañía considera que la adopción de los pronunciamientos antes descritos, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

# **INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

## **Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

### **2.3. Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

### **2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes los mayores a ese período.

### **2.5. Efectivo.**

La Compañía registra en este grupo contable a las partidas de alta liquidez incluyendo inversiones a corto plazo, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor (menores a 3 meses); se reconocen inicial y posteriormente por su valor nominal; si hubieran importes en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre; si hubieran sobregiros bancarios se clasifican como obligaciones con instituciones financieras.

### **2.6. Activos financieros.**

La Compañía clasifica sus activos financieros de la siguiente manera:

#### **Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.**

La Compañía registra en este grupo contable a los activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del período en que ocurra.

#### **Activos financieros disponibles para la venta.**

La Compañía registra en este grupo contable a los activos financieros que posterior a su adquisición, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable se llevan al patrimonio y se reconocen como un componente separado en otros resultados integrales.

# **INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

## **Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

### **Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados y relacionados.**

La Compañía registra en este grupo contable a las cuentas por cobrar a clientes originadas en ingresos de actividades ordinarias; se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor. El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el cliente (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

### **Provisión cuentas incobrables.**

La Compañía determina una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mencionadas cuentas a cobrar.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye la dificultad financiera significativa del emisor u obligado; incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal; es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras; la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras, o; Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce como gastos en el Estado de Resultados Integrales por Función.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada o dada de baja, es contabilizada contra los resultados del período y posteriormente se actualiza la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

# INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

---

### 2.7. Inventarios.

La Compañía registra en este grupo contable a los activos poseídos para ser producidos y vendidos en el curso normal de la operación.

Medición inicial.- Los inventarios se medirán por su costo; mismo que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, otros costos directamente atribuibles a la adquisición incurridos para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares.

Medición posterior.- El costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor. El valor neto de realización corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos variables de venta aplicables. Si existieren importaciones en tránsito se medirán por su costo.

### 2.8. Servicios y otros pagos anticipados.

La Compañía registra en este grupo contable cualquier anticipo entregado a terceros o pago anticipado para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

### 2.9. Activos por impuestos corrientes.

Corresponde principalmente a crédito tributario (IVA). Esto se encuentra valorizado a su valor nominal y no cuenta con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuesto corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral, en base al análisis de recuperación o composición de cada una de las cuentas por cobrar.

### 2.11 Maquinarias, equipos y vehículos.

La Compañía registra en este grupo contable a todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

# INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

Medición inicial.- Las maquinarias, equipos y vehículos se medirán a su costo, mismo que incluye: su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, después de deducir cualquier descuento o rebaja; todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- Las maquinarias, equipos y vehículos se medirán a su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (modelo del costo).

Los desembolsos posteriores por reemplazo de componentes, reparación y conservación serán reconocidos como gastos en el estado de resultados integrales del período en el que se incurre, mientras que aquellos desembolsos significativos que mejoren al activo serán capitalizados.

Las ganancias o pérdidas por la venta de maquinarias, equipos y vehículos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo vendido, éste efecto se registrará en el estado de resultados integral del período como otros ingresos u otros gastos.

Método de depreciación.- Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

La vida útil para las maquinarias, equipos y vehículos se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Maquinaria y equipos	10 a 15 años	Cero (*)
Vehículos	8 a 10 años	Cero (*)
Equipos de computación	3 años	Cero (*)

(\*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

# INESTRUCCSUR Ingeniería de Estructura de Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

---

Vidas útiles y valores residuales.- La Compañía revisa la vida útil estimada y el valor residual de sus Propiedades, maquinarias y equipos al final de cada período anual o cuando ocurre un evento que indica que dicha vida útil o valor residual es diferente y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificar algún cambio.

### 2.12 Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores de que alguno de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial) pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”; si existen tales indicadores, se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

### 2.13 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Los acreedores comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Corresponde principalmente, a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

# INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

---

### 2.14 Baja de activos y pasivos financieros.

Activos financieros. - Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros. - Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

### 2.15 Impuesto a las ganancias e impuesto diferido.

La Compañía registra como gasto por impuesto a las ganancias del período al impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la liberación o constitución de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Impuesto a las ganancias corriente. - Se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2014 y 2013 asciende a 22%. El impuesto a las ganancias causado se reconoce en los resultados del período.

Impuesto a las ganancias diferido. - Se determinan sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de los activos y pasivos con su base financiera; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. En cada cierre contable se actualizan los impuestos diferidos registrados como activos y pasivos; éstas actualizaciones se registran en los resultados del período o en otros resultados integrales, dependiendo la transacción origen.

# **INESTRUCCSUR Ingeniería de Estructura de Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

## **Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

### **2.16 Beneficios a los empleados.**

#### **Jubilación patronal.**

La Compañía definió como política medir el pasivo a largo plazo “Jubilación Patronal” a través de estudios actuariales efectuadas por peritos independientes al final de cada período contable, en base a los requerimientos de medición establecidos en NIC 19 “Beneficios a los empleados”, para lo cual se contrató los servicios de Actuaría Consultores Cía. Ltda. peritos actuarios.

#### **Desahucio.**

A criterio de la Administración de la Compañía, no es política de la Compañía el pagar el desahucio a sus empleados a menos que se presente la respectiva renuncia ante el Ministerio de Trabajo.

### **2.17 Participación a los trabajadores.**

La Compañía reconoce la participación a trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a una tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

### **2.18 Capital social.**

La Compañía registra en este grupo contable a las participaciones. Se miden a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

### **2.19 Aportes de socios para futuras capitalizaciones.**

La Compañía registra en este grupo contable a los valores entregados en efectivo o especies por parte de los socios de la Compañía, los cuales se espera materializar en un período máximo de 12 meses a partir de la fecha de cierre de los estados financieros. Se miden a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

### **2.20 Ingresos por actividades ordinarias.**

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de los bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;

# INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

---

- b. La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c. Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y,
- d. El importe de los ingresos ordinarios y sus costos puedan medirse con fiabilidad;

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

Los ingresos por intereses son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago y en función a la tasa de interés vigente a esa fecha.

### 2.21 Costos de ventas y producción.

La Compañía registra en este grupo contable a todos aquellos costos relacionados con la generación de ingresos de actividades ordinarias, así como también se incluyen, si existieren, pérdidas generadas por valor neto de realización y bajas de inventarios.

### 2.22 Gastos.

La Compañía registra en este grupo contable las pérdidas y gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo; de acuerdo a su función son clasificados como: gastos administrativos, gastos de venta, gastos financieros y otros gastos.

### 2.23 Medio ambiente.

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

### 2.24 Estados de flujos de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

# INESTRUCCSUR Ingeniería de Estructura de Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

### 2.25 Cambio de políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

### 3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de sus políticas, las mismas que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos procedentes de instrumentos financieros de la siguiente manera:

#### Riesgo de crédito.

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y clientes relacionados (Nota 25), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

La concentración del riesgo de crédito es alta debido a que la base de clientes es corta; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

Al 31 de diciembre de 2014, un resumen de los saldos vencidos de las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionados, así como, del porcentaje de morosidad de los saldos vencidos, fue como sigue:

Grupo Contable	1 a 180 días	181 a 360 días	Más de 360 días	Total vencido	Total saldo	% de morosidad
Cientes relacionados	-	-	-	- 2,898,474		0.00%
Cientes no relacionados	-	-	-	- 23,808		0.00%
	-	-	-	- 2,922,282		0.00%

# INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

### Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

	Corriente entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
<u>Año terminado en diciembre 31, 2014:</u>		
Cuentas y documentos por pagar	491,049	-
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	333,121	-
	<u>824,170</u>	-
<u>Año terminado en diciembre 31, 2013:</u>		
Cuentas y documentos por pagar	662,760	-
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	121,488	-
	<u>784,248</u>	-

### Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

- Riesgo de tasa de interés.- Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no mantiene obligaciones u operaciones de crédito.

# INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

- Riesgo de tasa de cambio.- Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

- Otros riesgos de precio.- Los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a otros riesgos de precio en un rango de  $\pm 0.50\%$ , situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

#### 4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Valor justo de activos y pasivos.- En ciertos casos, las NIIF requieren que sus activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos son a valor justo con los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores en base a la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Otras estimaciones.- La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

**INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de  
Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria  
de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.
- Valor actuarial de jubilación patronal e indemnizaciones por años de servicios de su personal.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales y consultores.

En el caso de que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen y su registro contable se lo realizará de forma prospectiva.

---

**INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de  
Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria  
de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**5. EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Bancos	13,664	177,802
Caja	950	1,100
	<u>14,614</u>	<u>178,902</u>

**6. INVENTARIOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Material de construcción	575,002	341,698
Herramientas	390,574	36,514
Seguridad industrial	3,278	6,249
Ropa de trabajo	2,806	4,626
Repuestos	684	1,130
	<u>972,344</u>	<u>390,217</u>

**7. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Anticipo proveedores	60,924	53,004
Póliza de vehículos	3,589	2,606
Póliza de responsabilidad civil	366	245
	<u>64,879</u>	<u>55,855</u>

**INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de  
Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria  
de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Retenciones del año	-	3
Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)	-	34,263
	-	34,266

**9. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Maquinarias, equipos y vehículos, neto.</u>		
Maquinaria y equipo	574,679	492,415
Vehículos	336,534	200,182
Equipos de computación	7,960	8,372
Importaciones en tránsito	-	30,874
	919,173	731,843
<u>Maquinarias, equipos y vehículos, costo.</u>		
Maquinaria y equipo	650,244	514,645
Vehículos	370,093	208,973
Equipos de computación	13,362	10,047
Importaciones en tránsito	-	30,874
	1,033,699	764,539
<u>Maquinarias, equipos y vehículos, depreciación acumulada.</u>		
Maquinaria y equipo	(75,565)	(22,230)
Vehículos	(33,559)	(8,791)
Equipos de computación	(5,402)	(1,675)
	(114,526)	(32,696)
	919,173	731,843

**INESTRUCCSUR Ingeniería de Estructura de  
Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria  
de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

El movimiento de maquinaria, equipos y vehículos, fue como sigue:

Concepto	Maquinaria y equipos	Vehículos	Equipos de computación	Activos fijos en tránsito	Total
<u>Año terminado en diciembre 31, 2014:</u>					
Saldo inicial	492,415	200,182	8,372	30,874	731,843
Adiciones	135,599	56,613	3,737	73,633	269,582
Ventas y bajas	-	-	(293)	-	(293)
Transferencias	-	104,507	-	(104,507)	-
Gasto depreciación	(53,335)	(24,768)	(3,856)	-	(81,959)
<b>Saldo final</b>	<b>574,679</b>	<b>336,534</b>	<b>7,960</b>	<b>-</b>	<b>919,173</b>
<u>Año terminado en diciembre 31, 2013:</u>					
Saldo inicial	-	-	-	-	-
Adiciones	514,645	208,973	10,047	30,874	764,539
Gasto depreciación	(22,230)	(8,791)	(1,675)	-	(32,696)
<b>Saldo final</b>	<b>492,415</b>	<b>200,182</b>	<b>8,372</b>	<b>30,874</b>	<b>731,843</b>

**10. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Proveedores locales	468,461	544,707
Provisión proveedores	22,588	118,053
	<b>491,049</b>	<b>662,760</b>

**INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de  
Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria  
de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**11. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Por beneficios a empleados	345,875	333,187
Participación a trabajadores por pagar (1)	286,394	254,659
Impuesto a la renta por pagar (Nota 14)	227,906	214,800
Con la administración tributaria	74,428	27,179
Con el IESS	61,833	56,911
Otras cuentas por pagar empleados	1,184	-
	997,620	886,736

(1) El movimiento de participación trabajadores por pagar, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	254,659	-
Provisión del año (Nota 14)	286,394	254,659
Pagos	(254,659)	-
Saldo final	286,394	254,659

**12. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Jubilación patronal (1)	60,464	21,501
	60,464	21,501

**INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de  
Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria  
de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

(1) El movimiento de provisión jubilación patronal, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	21,501	-
Costo laboral por servicios actuales	25,887	-
Costo financiero	1,505	-
Pérdida actuarial	15,308	21,501
Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas	(3,737)	-
	60,464	21,501

(2) Un resumen de las Hipótesis actuariales usadas fueron:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Tasa de descuento	6,54%	7.00%
Tasa de rendimiento de activos	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.50%	2.50%
Tasa de rotación (promedio)	11,80%	8.90%
Vida laboral promedio remanente	7.1	7.3
Tasa de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El análisis de sensibilidad muestra la siguiente información:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Tasa de descuento</u>		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	9,505	No disponible
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	16%	No disponible
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(8,127)	No disponible
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-13%	No disponible
<u>Tasa de incremento salarial</u>		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	9,807	No disponible
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	16%	No disponible
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(8,422)	No disponible
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-14%	No disponible

**INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de  
Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria  
de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Tasa de mortalidad</u>		
Variación OBD (tasa de mortalidad + 1 año)	(1,751)	No disponible
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad + 1 año)	-3%	No disponible
Variación OBD (tasa de mortalidad - 1 año)	1,735	No disponible
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad - 1 año)	3%	No disponible

**13. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES.**

Al 31 de diciembre de 2013 corresponde a garantías varias contratistas.

**14. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.**

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades dispuso que el Impuesto a la Renta de sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta determinando que a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

# INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

### PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ganancia antes de participación a los trabajadores	1,918,673	1,688,104
(Menos) Efecto de impuestos diferidos	(2,117)	2,117
(Menos) Efecto de la aplicación NIIF	(7,265)	7,506
Base para cálculo de participación a los trabajadores	1,909,291	1,697,727
15% Participación a los trabajadores (Nota 11)	(286,394)	(254,659)

**INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de  
Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria  
de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ganancia antes de participación a los trabajadores	1,918,673	1,688,104
15% Participación a los trabajadores (Nota 11)	(286,394)	(254,659)
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	1,632,279	1,433,445
(Menos) Efecto de la aplicación NIIF	(7,265)	7,506
(Menos) Beneficios por empleados discapacitados	-	(13,967)
(Más) Gastos no deducibles	1,275	4,360
(Más) Efecto de impuestos diferidos	(2,117)	2,117
Ganancia gravable	1,624,172	1,433,461
Tasa de impuesto a las ganancias sin reinversión	22%	22%
<b>Impuesto a las ganancias del período</b>	<b>357,318</b>	<b>315,361</b>

El movimiento del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	214,800	-
Provisión del período	357,318	315,361
Pagos	(214,800)	(100,561)
Compensación con retenciones en la fuente	(129,412)	-
Saldo final (Nota 11)	227,906	214,800

**INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de  
Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria  
de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Efecto fiscal por partidas conciliatorias:</u>		
(Menos) Efecto de la aplicación NIIF	-0,10%	0,12%
(Menos) Beneficios por empleados discapacitados	0,00%	-0,22%
(Más) Gastos no deducibles	0,02%	0,07%
(Más) Efecto de impuestos diferidos	-0,03%	0,03%
	-0,09%	-0,00%
Tasa efectiva de impuesto a las ganancias del período	22,09%	22,00%
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22.00%	22.00%

**15. IMPUESTOS DIFERIDOS.**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases financiera y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fueron como sigue:

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporaria
<u>Diciembre 31, 2014:</u>				
Maquinarias, equipos y vehículos	874,256	919,173	(44,917)	-
Beneficios a empleados	-	(60,464)	60,464	-
	874,256	858,709	15,547	-
<u>Diciembre 31, 2013:</u>				
Maquinarias, equipos y vehículos	719,963	731,843	-	(11,880)
Beneficios a empleados	-	(21,501)	-	21,501
	719,963	710,342	-	9,621

**INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de  
Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria  
de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

Los saldos de los impuestos diferidos, son los siguientes:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Impuesto diferido por cobrar:</b>		
Beneficios a los empleados	-	4,730
<b>Impuesto diferido por pagar:</b>		
Propiedades, planta y equipo	-	2,613
<b>Impuesto diferido neto:</b>		
Impuesto diferido por cobrar	-	4,730
Impuesto diferido por pagar	-	(2,613)
	-	2,117

El movimiento del impuesto diferido, fue como sigue:

	Saldo inicial	Reconocido en resultados	Saldo final
<u>Año terminado en diciembre 31, 2014:</u>			
Beneficios a empleados	4,730	(4,730)	-
Maquinaria, equipos y vehículos	(2,613)	2,613	-
	2,117	(2,117)	-
<u>Año terminado en diciembre 31, 2013:</u>			
Beneficios a empleados	-	4,730	4,730
Maquinaria, equipos y vehículos	-	(2,613)	(2,613)
	-	2,117	2,117

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de beneficios fiscales futuros.

**INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de  
Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria  
de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**16. CAPITAL SOCIAL.**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 está constituido por 1,697,492 y 10,000 participaciones con un valor nominal de un dólar cada una respectivamente.

Con fechas 6 de marzo y 19 de julio del 2014 se realizaron aumentos de capital por 892,492 mediante la capitalización de aportes para futura capitalización y por 795,000 mediante la capitalización de resultados acumulados, respectivamente.

**17. APORTES DE SOCIOS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.**

Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a los aportes en efectivo recibidos de los socios de la Compañía; valor que fue capitalizado el 6 de marzo de 2014.

**18. RESERVA LEGAL.**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**19. RESULTADOS ACUMULADOS.**

Ganancias acumuladas. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de esta cuenta está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos etc.

**INESTRUCCSUR Ingeniería de Estructura de  
Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria  
de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**20. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

A continuación se presentan los valores libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	Diciembre31, 2014				Diciembre31, 2013			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor libros	Valor justo	Valor libros	Valor justo	Valor libros	Valor justo	Valor libros	Valor justo
<b><u>Activos financieros medido al valor razonable:</u></b>								
Efectivo al efectivo	14,614	14,614	-	-	178,902	178,902	-	-
<b><u>Activos financieros medido al costo amortizado:</u></b>								
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	2,898,474	2,898,474	-	-	2,328,899	2,328,899	-	-
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	23,808	23,808	-	-	135	135	-	-
<b>Total activos financieros</b>	<b>2,936,896</b>	<b>2,936,896</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,507,936</b>	<b>2,507,936</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b><u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</u></b>								
Cuentas y documentos por pagar	(491,049)	(491,049)	-	-	(662,760)	(662,760)	-	-
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	(333,121)	(333,121)	-	-	(121,488)	(121,488)	-	-
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>(824,170)</b>	<b>(824,170)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(784,248)</b>	<b>(784,248)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Instrumentos financieros, netos</b>	<b>2,112,726</b>	<b>2,112,726</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,723,688</b>	<b>1,723,688</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**INESTRUCCSUR Ingeniería de Estructura de  
Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria  
de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La administración considera que los importes en libros de los activos y Pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

**21. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ingresos por obras	(Nota 25)	12,735,200	10,056,095

**22. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Mano de obra directa		3,440,665	1,935,044
Costos indirectos de fabricación		6,860,811	6,021,439
		10,301,476	7,956,483

**23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Sueldos, salarios y demás remuneraciones		262,553	239,916
Honorarios, comisiones y dietas		128,896	91,800
Aportes a la seguridad social		52,313	28,913
Beneficios sociales e indemnizaciones		24,423	31,267
Impuestos, contribuciones y otros		11,229	1,122
		479,414	393,018

**INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de  
Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria  
de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Suman y vienen	479,414	393,018
Arriendo operativo	10,498	7,650
Depreciaciones	2,699	1,207
Gastos de gestión	805	510
Mantenimiento y reparaciones	-	1,249
Combustibles	-	44
Otros gastos	18,013	8,495
	<b>511,429</b>	<b>412,173</b>

**24. GASTOS FINANCIEROS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Gastos bancarios	4,929	1,612
Comisiones bancarias	146	28
	<b>5,075</b>	<b>1,640</b>

**25. TRANSACCIONES RELACIONADAS.**

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Cuentas por cobrar:</b>		
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.	2,893,976	2,328,899
Panamerica Vial S.A. Panavial	4,498	-
	<b>2,898,474</b>	<b>2,328,899</b>
<b>Cuentas por pagar:</b>		
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.	318,337	116,759
Panamericana Vial S.A. Panavial	14,712	4,729
Alfavial S.A.	72	-
	<b>333,121</b>	<b>121,488</b>

**INESTRUCCSUR Ingeniería de Estructura de  
Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria  
de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Compras:</b>		
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.	1,538,460	1,287,352
Constructora Herdoíza Guerrero S.A.	72,250	47,650
Panamericana Vial S.A. Panavial	36,131	17,193
Alfavial S.A.	1,501	2,979
	<b>1,648,342</b>	<b>1,355,174</b>
<b>Ventas:</b>		
Herdoíza Crespo Construcciones S.A	12,730,773	10,056,095
Panamericana Vial S.A. Panavial	4,427	-
	<b>12,735,200</b>	<b>10,056,095</b>
(Nota 21)	<b>12,735,200</b>	<b>10,056,095</b>

**26. CONTINGENTES.**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, a criterio de la Administración de la Compañía no mantiene vigentes demandas laborales o de otras índoles significativas que deban ser consideradas como un activo o pasivo contingente.

**27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.**

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm'sLength).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

# INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2014, el Perito Experto contratado por la Compañía para analizar la normativa vigente respecto a transacciones con Compañías Relacionadas, en su informe del 26 de marzo de 2015 menciona: "...Al encontrarse la compañía dentro de los parámetros señalados por la norma vigente citada, para el ejercicio 2014, nos permitimos comunicarles que tanto el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas con el Informe Integral de Precios de Transferencia se encuentran en proceso de elaboración. Por lo expuesto, los reportes que tengan el estudio de las operaciones vinculadas serán emitidos a la Administración Tributaria dentro de los plazos establecidos para el efectos...".

## 28. SANCIONES.

### 28.1. De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a la Compañía Ingeniería de Estructuras de Sur América "INESTRUCSUR" Cía. Ltda., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

**INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de  
Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria  
de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**28.2. De otras autoridades administrativas.**

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía Ingeniería de Estructuras de Sur América “INESTRUCSUR” Cía. Ltda., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2014.

**29. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 30, 2015), excepto lo mencionado a continuación, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

**Reformas Tributarias**

El 29 de diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los cambios en la Ley y el Reglamento antes mencionados son aplicables a partir del año 2015; los principales cambios son los siguientes:

**a. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.**

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

**b. Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno.**

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República. Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

**INESTRUCCSUR Ingeniería de Estructura de  
Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria  
de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**c. Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).**

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

**d. Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).**

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos.

**INESTRUCCSUR Ingeniería de Estructura de  
Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria  
de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

**e. Tarifa de Impuesto a la Renta.**

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

**f. Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.**

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

**g. Código Tributario.**

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

INESTRUCSUR Ingeniería de Estructura de  
Sur América Cía. Ltda. (Una Subsidiaria  
de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 30 de 2015), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.



---

Ing. Marcelo Herdoíza  
Gerente General



---

Maria Moreira  
Contadora General

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de**  
**Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Estados Financieros.**  
**Al 31 de diciembre de 2014 y 2013.**

I

**CONTENIDO:**

- Estados de Situación Financiera Clasificados.
- Estados de Resultados Integrales por Función.
- Estados de Cambios en el Patrimonio.
- Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo
- Resumen de Principales Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros.

ALFAVIAL S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)  
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS  
(Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Activos:</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo	(5)	41,133	11,143
Activos financieros			
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	(22)	138,742	465
Inventarios	(6)	510,813	276,633
Servicios y otros pagos anticipados		40,516	3,929
Activos por impuestos corrientes	(7)	90,300	74,841
<b>Total activos corrientes</b>		<b>821,504</b>	<b>367,011</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Maquinarias, equipos y vehículos	(8)	300,846	198,251
Activo intangible		770	-
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>301,616</b>	<b>198,251</b>
<b>Total activos</b>		<b>1,123,120</b>	<b>565,262</b>
<b>Pasivos:</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas y documentos por pagar	(9)	92,923	6,862
Otras obligaciones corrientes	(10)	194,829	69,463
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	(22)	254,524	165,025
Anticipos de clientes		-	5,000
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>542,276</b>	<b>246,350</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Provisiones por beneficios a empleados	(11)	9,167	3,351
Pasivo diferido	(13)	-	184
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>9,167</b>	<b>3,535</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>551,443</b>	<b>249,885</b>
<b>Patrimonio neto:</b>			
Capital social	(14)	260,000	10,000
Aportes de accionistas para futura capitalización	(15)	30	250,000
Reserva legal	(16)	5,000	5,000
Otros resultados integrales		(1,976)	-
Resultados acumulados	(17)	308,623	50,377
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>571,677</b>	<b>315,377</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivos</b>		<b>1,123,120</b>	<b>565,262</b>

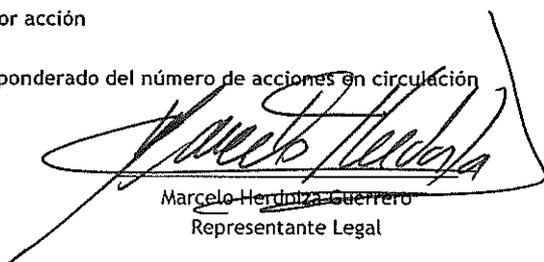
  
 Marcelo Herdoíza Guerrero  
 Representante Legal

  
 Dayana Salazar  
 Contador General  
 Reg. No. 17385

Ver políticas contables  
y notas a los estados financieros

ALFAVIAL S.A.  
 (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)  
 ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN  
 (Expresados en dólares)

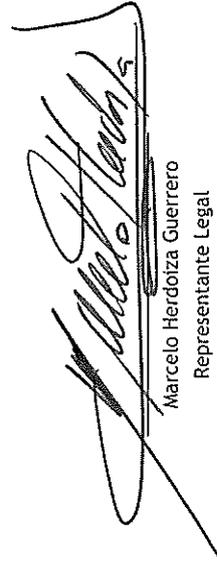
Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ingresos de actividades ordinarias	(19)	2,061,126	906,424
Costo de ventas y producción	(20)	<u>(1,425,376)</u>	<u>(665,044)</u>
<b>Ganancia bruta</b>		<b>635,750</b>	<b>241,380</b>
Otros ingresos		42,497	1
<b>Gastos:</b>			
Gastos administrativos	(21)	(291,270)	(164,570)
Gastos financieros		(1,045)	
Otros gastos		<u>(490)</u>	<u>(832)</u>
		<u>(292,805)</u>	<u>(165,402)</u>
<b>Ganancia del ejercicio antes de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias</b>		<b>385,442</b>	<b>75,979</b>
Participación a trabajadores	(12)	<u>(56,563)</u>	<u>(11,272)</u>
<b>Ganancia del ejercicio antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>328,879</b>	<b>64,707</b>
<b>Gasto impuesto a la ganancias:</b>			
Impuesto a la ganancias corriente	(12)	(70,757)	(14,146)
Impuestos diferidos	(13)	<u>184</u>	<u>(184)</u>
<b>Ganancia neta del período</b>		<b><u>258,306</u></b>	<b><u>50,377</u></b>
<b>Otro resultado integral</b>			
Planes de beneficios definidos		<u>(1,976)</u>	<u>-</u>
<b>Resultado integral total del año</b>		<b><u>256,330</u></b>	<b><u>50,377</u></b>
<b>Utilidad por acción</b>		<b>1.90</b>	<b>5.04</b>
<b>Promedio ponderado del número de acciones en circulación</b>		<b>35,000</b>	<b>10,000</b>

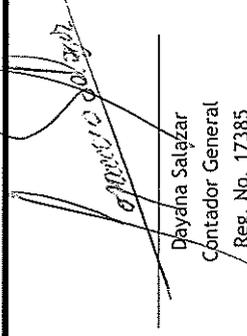
  
 Marcelo Herdoíza Guerrero  
 Representante Legal

  
 Dayana Salazar  
 Contador General  
 Reg. No. 17385

**ALFAVIAL S.A.**  
 (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
 (Expresados en dólares)

	Resultados acumulados					Total patrimonio neto
	Aportes de accionistas para futura capitalización	Reserva legal	Otros resultados integrales	Ganancia acumulada	Ganancia del ejercicio	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	10,000	5,000	-	305,429	(28,970)	291,459
Aportes para futuras capitalizaciones	-	-	-	-	-	250,000
Pago de dividendos	250,000	-	-	(276,459)	-	(276,459)
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	(28,970)	28,970	-
Resultado integral total del año	-	-	-	-	50,377	50,377
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	10,000	5,000	-	-	50,377	315,377
Aumento (disminución) de capital social	250,000	-	-	-	-	-
Aporte de accionistas	(250,000)	-	-	-	-	30
Pago salario digno	30	-	-	-	-	(60)
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	50,317	(50,317)	-
Resultado integral total del año	-	-	(1,976)	-	258,306	256,330
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	260,000	5,000	(1,976)	50,317	258,306	571,677

  
 Marcelo Herdoiza Guerrero  
 Representante Legal

  
 Dayana Salazar  
 Contador General  
 Reg. No. 17385

ALFAVIAL S.A.  
 (Una Subsidiaria de Empresa S.A.)  
 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO  
 (Expresados en dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de clientes	1,917,849	1,034,227
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1,769,244)	(1,038,359)
Impuesto a las ganancias pagado	(28,791)	(13,525)
Intereses pagados	(1,045)	-
Otros (egresos) ingresos, netos	42,242	(831)
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación</b>	<b>161,011</b>	<b>(18,488)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Pago por compra de maquinaria, equipo y vehículos	(130,221)	(211,208)
Incremento de activo intangible	(770)	-
<b>Efectivo neto provisto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>(130,991)</b>	<b>(211,208)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>		
Aportes en efectivo por aumento de capital	30	250,000
Pago de dividendos y regalías	-	(276,459)
Pago salario digno	(60)	-
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento</b>	<b>(30)</b>	<b>(26,459)</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo</b>	<b>29,990</b>	<b>(256,155)</b>
<b>Efectivo al inicio del año</b>	<b>11,143</b>	<b>267,298</b>
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>41,133</b>	<b>11,143</b>



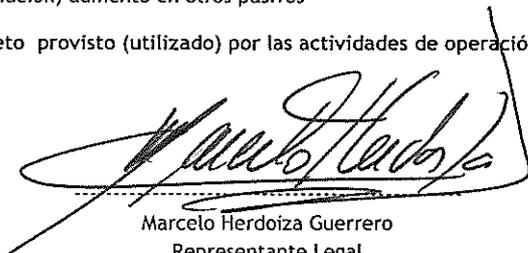
Marcelo Herdolza Guerrero  
Representante Legal

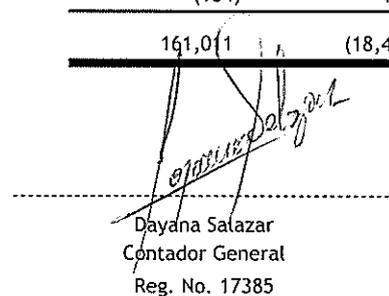


Dayana Salazar  
Contador General  
Reg. No. 17385

ALFAVIAL S.A.  
(Una Subsidiaria de Empresa S.A.)  
**CONCILIACIONES DE LA GANANCIA NETA DEL EJERCICIO CON EFECTIVO NETO  
PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**  
(Expresadas en dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ganancia neta del ejercicio	258,306	50,377
Ajustes para conciliar la ganancia neta del ejercicio con el efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación:		
Depreciación de maquinaria, equipo y vehículos	27,626	12,957
Provisión participación a trabajadores	56,653	11,272
Provisión para jubilación patronal y desahucio	3,840	3,351
Provisión Impuesto a la ganancias	70,757	14,146
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) en cuentas por cobrar clientes relacionados	(138,277)	(465)
(Aumento) en inventarios	(234,180)	(276,633)
(Aumento) en servicios y otros pagos por anticipado	(36,587)	(3,929)
(Aumento) en activos por impuestos corrientes	(15,459)	-
(Aumento) en otros activos corrientes	-	(46,144)
Aumento en cuentas y documentos por pagar	86,061	5,000
(Disminución) Aumento en anticipos clientes	(5,000)	5,000
Aumento en beneficios empleados	-	52,306
(Disminución) aumento en otras obligaciones corrientes	(2,044)	154,090
Aumento en cuentas por pagar diversas / relacionadas	89,499	-
(Disminución) aumento en otros pasivos	(184)	184
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	<u>161,011</u>	<u>(18,488)</u>

  
Marcelo Herdoiza Guerrero  
Representante Legal

  
Dayana Salazar  
Contador General  
Reg. No. 17385

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

**RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.**

- a. **Nombre de la entidad.**  
ALFAVIAL S.A.
- b. **RUC de la entidad.**  
1792017343001
- c. **Domicilio de la entidad.**  
Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio.
- d. **Forma legal de la entidad.**  
Sociedad Anónima.
- e. **País de incorporación.**  
Ecuador.
- f. **Descripción de las operaciones de la entidad.**

Alfavial S. A., fue constituida el 26 de octubre de 2005, en la ciudad de Quito Ecuador. Su objetivo principal es la asesoría, instalación y explotación en vías concesionadas, asesoría sobre la instalación de toda clase de anuncios y rótulos publicitarios que se empleen en las vías concesionadas y efectuar el cobro de los derechos de publicidad y propaganda.

Desde el mes de mayo del año 2013, la Compañía presta servicios de fabricación de material vial para sus relacionadas PANAVIAL S.A. y Constructora Herdoíza Crespo S.A.

- g. **Composición accionaria.**

Las acciones de Compañía están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista	Acciones	%
Marcelo Herdoíza Daniel Guerrero	1	0,01%
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.	209,999	80,77%
Guillermo Cisneros	50,000	19,22%
	<b>260,000</b>	<b>100%</b>

El control de la compañía es ejercido por Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

**2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus estos estados financieros, se presenta a continuación:

**2.1 Bases de preparación.**

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

La Administración de la Compañía, declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

**2.2 Pronunciamientos contables y su aplicación.**

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

a. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

Normas	Fecha de aplicación
<u>Modificaciones:</u>	
NIC 16 - “Propiedades, maquinarias y equipos” y NIC 38 - “Activos intangibles” - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2016
NIIF 11 - “Acuerdos conjuntos” - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2016
NIC 16 - “Propiedades, maquinarias y equipos” y NIC 41 “Agricultura” - Agricultura: plantas productoras (Emitida en Junio de 2014).	01 de enero de 2016

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

Normas	Fecha de aplicación
<u>Normas</u>	
NIC 1 “Presentación de estados financieros” (Emitida en Diciembre de 2014)	01 de enero de 2016
NIIF 14 - “Cuentas regulatorias diferidas” (Emitida en Enero de 2014).	01 de enero de 2016
NIIF 15 - “Ingresos procedentes de contratos con clientes” (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2017
NIIF 9 - “Instrumentos financieros” (Emitida en Julio de 2014)	01 de enero de 2018
NIIF 9 - “Instrumentos financieros” (Emitida en Noviembre de 2013)	Sin determinar
<u>Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014, emitidas en septiembre de 2014.</u>	
NIIF 5 - “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”	01 de enero de 2016
NIIF 7 - “Instrumentos financieros: información a revelar”	01 de enero de 2016
NIC 19 - “Beneficios a los empleados”	01 de enero de 2016
NIC 34 - “Información financiera intermedia”	01 de enero de 2016
Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros de la Compañía, excepto por:	
<b>NIC 16 “Propiedades, maquinarias y equipos” y NIC 38 “Activos intangibles”.</b>	
Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.	

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

**NIC 1 “Presentación de estados financieros”.**

El IASB agregó una iniciativa en materia de revelación de su programa de trabajo 2013, para complementar el trabajo realizado en el proyecto del Marco Conceptual. La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.

**IFRS 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”.**

Aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta norma proporciona un modelo único basado en principios de cinco pasos: 1) Identificar el contrato; 2) Identificar las obligaciones separadas; 3) Determinar el precio de la transacción; 4) Asignar un precio de transacción entre las obligaciones de ejecución de contratos; y 5) Contabilizar los ingresos cuando la Compañía satisface las obligaciones. Además requiere revelaciones más detalladas. Se permite la aplicación anticipada.

**NIIF 9 - “Instrumentos financieros” (emitida en julio de 2014).**

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.

**NIIF 7 - “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”.**

La enmienda aclara, si un contrato de prestación de servicios es la implicación continuada en un activo transferido, y aclaraciones sobre revelaciones de compensación en los estados financieros intermedios condensados.

**NIC 19 - “Beneficios a los Empleados”.**

La enmienda aclara, que los bonos corporativos de alta calidad utilizados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que los beneficios a pagar.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

La Administración de la Compañía no adoptó anticipadamente ninguno de los pronunciamientos antes descritos; actualmente se encuentra evaluando la aplicación de los cambios citados y sus posibles impactos, pero estima que su adopción no tendrá impacto significativo en sus estados financieros de períodos posteriores.

b. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2014:

<u>Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones</u>	<u>Fecha de aplicación</u>
<u>Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012, emitidas en diciembre de 2013.</u>	
NIIF 2 - “Pagos basados en acciones” - Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión.	01 de julio de 2014
NIIF 3 - “Combinaciones de negocios” - Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios.	01 de julio de 2014
NIIF 8 - “Segmentos de operación” - Agregación de segmentos de operación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que deba informar con los activos de la entidad.	01 de julio de 2014
NIIF 13 - “Medición del valor razonable” - Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo.	01 de julio de 2014
NIC 16 - “Propiedades, maquinarias y equipos” y NIC 38 - “Activos intangibles” - Método de revaluación—reexpresión proporcional de la depreciación acumulada.	01 de julio de 2014
NIC 24 - “Información a revelar sobre partes relacionadas” - Personal clave de la gerencia. <u>Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013, emitidas en diciembre de 2013.</u>	01 de julio de 2014
NIIF 1 - “Adopción por primera vez de las NIIF” - Significado de “NIIF vigentes”.	01 de julio de 2014
NIIF 3 - “Combinaciones de negocios” - Excepciones al alcance para negocios conjuntos.	01 de julio de 2014

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

<u>Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones</u>	<u>Fecha de aplicación</u>
NIIF 13 - “Medición del valor razonable” - Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera).	01 de julio de 2014
NIC 40 - “Propiedades de Inversión” - Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario.	01 de julio de 2014
<u>Modificaciones</u>	
NIC 27 - “Estados Financieros Separados”, NIIF 12 - “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades” y NIIF 10 - “Estados Financieros Consolidados” - Entidades de Inversión (Emitida en Octubre de 2012).	01 de enero de 2014
NIC 36 - “Deterioro del valor de los Activos” - Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros (Emitida en Mayo de 2013).	01 de enero de 2014
NIC 39 - “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición” - Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas (Emitida en Junio de 2013).	01 de enero de 2014
NIC 32 - “Instrumentos Financieros: Presentación” - Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros (Emitida en Diciembre de 2011).	01 de enero de 2014
NIC 19.-. “Beneficios a los empleados” - Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los Empleados (Emitida en Noviembre de 2013).	01 de julio de 2014
<u>Interpretaciones.</u>	
CINIIF 21 - “Gravámenes” (Emitida en Mayo de 2013).	01 de enero de 2014

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros adjuntos, excepto por:

**NIIF 13 - “Medición del valor razonable”.**

Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

**NIC 16 - “Propiedades, maquinarias y equipos” y NIC 38 - “Activos intangibles”.**

Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 24 - “Información a revelar sobre partes relacionadas”.**

Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios del personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa (“la entidad gestora”). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

**NIIF 13 - “Medición del valor razonable”.**

Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de la NIC 39 o de la NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

**NIC 36 - “Deterioro del valor de los Activos”.**

Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 32 - “Instrumentos Financieros: Presentación”.**

Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Revela también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes, tanto en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 19.-. “Beneficios a los empleados”.**

Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o de terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objeto de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

**CINIIF 21 - “Gravámenes”.**

Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

Excepto por los efectos (si los hubiere) descritos en las notas a los presentes estados financieros, la Administración de la Compañía considera que la adopción de los pronunciamientos antes descritos, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

**2.3 Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

**2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes los mayores a ese período.

**2.5 Efectivo.**

La Compañía registra en este grupo contable a las partidas de alta liquidez incluyendo inversiones a corto plazo, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor (menores a 3 meses); se reconocen inicial y posteriormente por su valor nominal; si hubieran importes en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre; si hubieran sobregiros bancarios se clasifican como obligaciones con instituciones financieras.

**2.6 Activos financieros.**

La Compañía clasifica sus activos financieros de la siguiente manera:

**Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados y relacionados.**

La Compañía registra en este grupo contable a las cuentas por cobrar a clientes originadas en ingresos de actividades ordinarias; se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor. El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el cliente (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

**Provisión cuentas incobrables.**

La Compañía determina una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mencionadas cuentas a cobrar.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye la dificultad financiera significativa del emisor u obligado; incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal; es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras; la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras, o; Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce como gastos en el Estado de Resultados Integrales por Función.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada o dada de baja, es contabilizada contra los resultados del período y posteriormente se actualiza la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

## **2.7 Inventarios.**

La Compañía registra en este grupo contable a los activos poseídos para ser producidos y vendidos en el curso normal de la operación.

### **Medición inicial.**

Los inventarios se medirán por su costo; mismo que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, otros costos directamente atribuibles a la adquisición incurridos para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares.

### **Medición posterior.**

El costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor. El valor neto de realización corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos variables de venta aplicables. Si existieren importaciones en tránsito se medirán por su costo.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

**2.8 Servicios y otros pagos anticipados.**

La Compañía registra en este grupo contable cualquier anticipo entregado a terceros o pago anticipado para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

**2.9 Activos por impuestos corrientes.**

Corresponde principalmente a crédito tributario (IVA). Esta cuenta se encuentra valorizado a su valor nominal y no cuenta con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuesto corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral, en base al análisis de recuperación o composición de cada una de las cuentas por cobrar.

**2.10 Maquinarias, equipos y vehículos.**

La Compañía registra en este grupo contable a todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

**Medición inicial.**

Las maquinarias, equipos y vehículos se medirán a su costo, mismo que incluye: su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, después de deducir cualquier descuento o rebaja; todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

**Medición posterior.**

Las maquinarias, equipos y vehículos se medirán a su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (modelo del costo).

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

Los desembolsos posteriores por concepto de reemplazo de componentes, reparación y conservación serán reconocidos como gastos en el estado de resultados integrales del período en el que se incurre, mientras que aquellos desembolsos significativos que mejoren al activo serán capitalizados.

Las ganancias o pérdidas por la venta de maquinarias, equipos y vehículos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo vendido, éste efecto se registrará en el estado de resultados integral del período como otros ingresos u otros gastos.

**Método de depreciación.**

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

	Vida útil	Valor residual
Maquinaria y equipo	hasta 10 años	2,5% 25% sobre valor del activo
Vehículos	hasta 5 años	Cero (*)
Equipo de computación	hasta 3 años	Cero (*)

(\*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

**2.11 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.**

La Compañía registra en este grupo contable a las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionadas adquiridos en el curso normal de negocio y otras obligaciones tales como: otras obligaciones corrientes y anticipos de clientes. Se miden inicialmente por su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el proveedor (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

**2.12 Baja de activos y pasivos financieros.**

**Activos financieros.**

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

**Pasivos financieros.**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

**2.13 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.**

La Compañía registra como gasto por impuesto a las ganancias del período al impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la liberación o constitución de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

**Impuesto a las ganancias corriente.**

Se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2014 y 2013 asciende a 22%. El impuesto a las ganancias causado se reconoce en los resultados del período.

**Impuesto a las ganancias diferido.**

Se determinan sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de los activos y pasivos con su base financiera; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. En cada cierre contable se actualizan los impuestos diferidos registrados como activos y pasivos; éstas actualizaciones se registran en los resultados del período o en otros resultados integrales, dependiendo la transacción origen.

**2.14 Beneficios a los empleados.**

**Jubilación patronal.**

La Compañía definió como política medir el pasivo a largo plazo “Jubilación Patronal” a través de estudios actuariales efectuadas por peritos independientes al final de cada período contable, en base a los requerimientos de medición establecidos en NIC 19 “Beneficios a los empleados”, para lo cual se contrató los servicios de Actuaría Consultores Cía. Ltda. peritos actuarios.

**Desahucio.**

A criterio de la Administración de la Compañía, no es política de la Compañía el pagar el desahucio a sus empleados a menos que se presente la respectiva renuncia ante el Ministerio de Trabajo.

**2.15 Capital social.**

La Compañía registra en este grupo contable a las acciones ordinarias. Se miden a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

**2.16 Aportes de accionistas para futuras capitalizaciones.**

La Compañía registra en este grupo contable a los valores entregados en efectivo o especies por parte de los accionistas de la Compañía, los cuales se espera materializar en un período máximo de 12 meses a partir de la fecha de cierre de los estados financieros. Se miden a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

**2.17 Ingresos de actividades ordinarias.**

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de los bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

- a. La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b. La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c. Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y,
- d. El importe de los ingresos ordinarios y sus costos puedan medirse con fiabilidad;

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

Los ingresos por intereses son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago y en función a la tasa de interés vigente a esa fecha.

**2.18 Gastos.**

La Compañía registra en este grupo contable las pérdidas y gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo; de acuerdo a su función son clasificados como: gastos administrativos, gastos de venta, gastos financieros y otros gastos.

**2.19 Segmentos operacionales.**

Un segmento operativo se define como un componente de una Compañía sobre el cual se tiene información financiera separada que es evaluada regularmente por la alta administración para la toma de decisiones respecto de la asignación de recursos y la evaluación de los resultados. La Compañía opera como un segmento único.

**2.20 Medio ambiente.**

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

**2.21 Estado de Flujo de Efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de la operación se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

**2.22 Cambios de políticas, estimaciones contables y errores**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

**3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de sus políticas, las mismas que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos procedentes de instrumentos financieros de la siguiente manera:

**Riesgo de crédito.**

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en cuentas por cobrar a clientes relacionados (Nota 22) y cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

La concentración del riesgo de crédito es alta debido a que la base de clientes es corta; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

Al 31 de diciembre de 2014, un resumen de los saldos vencidos de las cuentas por cobrar a clientes no relacionados, así como, del porcentaje de morosidad de los saldos vencidos, fue como sigue:

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

Grupo Contable	1 a 180 días	181 a 360 días	Más de 360 días	Total vencido	Total saldo	% de morosidad
Clientes relacionados	-	-	-	-	138,742	0.00%
	-	-	-	-	138,742	0.00%

**Riesgo de liquidez.**

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

	Corriente Entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
<u>Año terminado en diciembre 31, 2014:</u>		
Cuentas y documentos por pagar	92,923	-
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	254,524	-
	<b>347,447</b>	<b>-</b>
<u>Año terminado en diciembre 31, 2013:</u>		
Cuentas y documentos por pagar	6,862	-
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	165,025	-
	<b>171,887</b>	<b>-</b>

**Riesgo de mercado.**

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

- **Riesgo de tasa de interés.**- Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no mantiene obligaciones u operaciones de crédito, por lo tanto.

- **Riesgo de tasa de cambio.**- Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

- **Otros riesgos de precio.**- Los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a otros riesgos de precio en un rango de  $\pm 0.50\%$ , situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

#### **4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

##### **Valor justo de activos y pasivos.**

En ciertos casos, las NIIF requieren que sus activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos son a valor justo con los precios vigentes en mercados activos.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

En su ausencia, la Compañía estima dichos valores en base a la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

**Otras estimaciones.**

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.
- Valor actuarial de jubilación patronal e indemnizaciones por años de servicios de su personal.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales y consultores.

En el caso de que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen y su registro contable se lo realizará de forma prospectiva.

---

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**5. EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Bancos	40,733	10,743
Cajas Chica	400	400
	<u>41,133</u>	<u>11,143</u>

**6. INVENTARIOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Inventario de productos en proceso	352,283	143,150
Inventario de repuestos, herramientas y accesorios	18,796	5,060
Inventario productos terminados y mercaderías en almacén	1,550	33,368
Otros inventarios	138,184	95,055
	<u>510,813</u>	<u>276,633</u>

**7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.**

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, corresponde a crédito tributario a favor de la Compañía por impuesto al Valor Agregado por 90,300 y 74,841, respectivamente.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**8. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>Diciembre</u> <u>31, 2014</u>	<u>Diciembre</u> <u>31, 2013</u>
<u>Maquinaria, equipos y vehículos, neto:</u>		
Maquinaria y equipo	153,496	120,140
Vehículos	144,589	74,522
Equipo de computación	2,761	3,589
	<u>300,846</u>	<u>198,251</u>
<u>Maquinaria, equipos y vehículos, costo:</u>		
Maquinaria y equipo	176,430	128,112
Vehículos	159,377	78,392
Equipo de computación	5,622	4,704
	<u>341,429</u>	<u>211,208</u>
<u>Maquinaria, equipos y vehículos, depreciación:</u>		
Maquinaria y equipo	(22,934)	(7,972)
Vehículos	(14,788)	(3,870)
Equipo de computación	(2,861)	(1,115)
	<u>(40,583)</u>	<u>(12,957)</u>
	<u>300,846</u>	<u>198,251</u>

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

Los movimientos de maquinarias, equipos y vehículos, fue como sigue:

Concepto	Maquinaria y equipo	Vehículos	Equipos de computación	Total
<u>Año terminado en diciembre 31, 2014:</u>				
Saldo inicial	120,140	74,522	3,589	198,251
Adiciones	48,318	80,985	918	130,221
Gasto depreciación	(14,962)	(10,918)	(1,746)	(27,626)
<b>Saldo final</b>	<b>153,496</b>	<b>144,589</b>	<b>2,761</b>	<b>300,846</b>
<u>Año terminado en diciembre 31, 2013:</u>				
Saldo inicial	-	-	-	-
Adiciones	128,112	78,392	4,704	211,208
Gasto depreciación	(7,972)	(3,870)	(1,115)	(12,957)
<b>Saldo final</b>	<b>120,140</b>	<b>74,522</b>	<b>3,589</b>	<b>198,251</b>

**9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Proveedores	73,332	4,545
Provisión por pagar	19,591	2,317
	<b>92,923</b>	<b>6,862</b>

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**10. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Por beneficios de ley de empleados	71,429	44,982
Con el IESS	13,063	7,324
Impuesto a la ganancias por pagar (Nota 12)	45,261	3,295
Con la administración tributaria	8,513	2,590
Participación trabajadores por pagar (1)	56,563	11,272
	194,829	69,463

(1) El movimiento de participación a trabajadores por pagar, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	11,272	-
Provisión del año (Nota 12)	56,563	11,272
Pagos	(11,272)	-
Saldo final	56,563	11,272

**11. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Jubilación patronal	9,167	3,351
	9,167	3,351

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

- (1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	3,351	-
Costo laboral por servicios actuales	4,059	3,351
Costo financiero	235	-
Pérdida actuarial	1,976	-
Efecto de la reducciones y liquidación anticipadas	(454)	-
<b>Saldo final</b>	<b>9,167</b>	<b>3,351</b>

- (2) Las hipótesis actuariales usadas fueron:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Tasa de descuento	6.54%	7.00%
Tasa de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.50%	2.50%
Tabla de rotación (promedio)	11.80%	8.90%
Vida laboral promedio remanente	7.7	7.0
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

- (3) El análisis de sensibilidad muestra la siguiente información:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Tasa de descuento</u>		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	1,475	No disponible
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	16%	No disponible
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(1,256)	No disponible
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-14%	No disponible
<u>Tasa de incremento salarial</u>		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	1,522	No disponible
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	17%	No disponible
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(1,302)	No disponible
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-14%	No disponible

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Tasa de mortalidad</u>		
Variación OBD (tasa de mortalidad + 1 año)	(266)	No disponible
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad + 1 año)	-3%	No disponible
Variación OBD (tasa de mortalidad - 1 año)	263	No disponible
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad - 1 año)	3%	No disponible

**12. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.**

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta, definiéndose que a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria y equipo nuevos, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos, entre otros

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

**PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA.**

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ganancia antes de participación a los trabajadores (1)	385,443	75,979
Mas, (menos) Efecto de impuestos diferidos	183	(184)
(Menos) Efecto de la aplicación NIIF	(8,540)	(650)
Base para cálculo de participación a los trabajadores	377,086	75,145
15% Participación a los trabajadores (Nota 10)	(56,563)	(11,272)
Ganancia antes de participación a los trabajadores (1)	385,443	75,979
15% Participación a los trabajadores	(56,563)	(11,272)
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	328,880	64,707
(Menos) efecto de la aplicación NIIF	(8,540)	(650)
(Más) gastos no deducibles	1,101	428
Más, (menos) efecto de impuestos diferidos	183	(184)
Ganancia gravable	321,624	64,301
Tasa de impuesto a las ganancias sin reinversión	22%	22%
Impuesto a las ganancias del período (2)	70,757	14,146

El movimiento del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	3,295	2,674
Provisión del período (2)	70,757	14,146
(Menos) pagos	(3,295)	(2,674)
(Menos) retenciones en la fuente	(25,496)	(10,362)
(Menos) anticipo impuesto a las ganancias	-	(489)
Saldo final (Nota 10)	45,261	3,295

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2014
<u>Efecto fiscal por partidas conciliatorias:</u>		
Efecto de la aplicación NIIF	0.57%	0.22%
Gastos no deducibles	-0.07%	-0.15%
Efecto de impuestos diferidos	-0.01%	0.06%
	0.49%	0.14%
Tasa efectiva de impuesto a las ganancias del período	21.51%	21.86%
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22.00%	22.00%

**13. IMPUESTOS DIFERIDOS.**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

	Base		Diferencia	
	Fiscal	Financiera	Permanente	Temporaria
<u><b>Diciembre 31, 2014:</b></u>				
Maquinaria, equipo y vehículos	284,466	300,846	(16,380)	-
Beneficios a empleados a largo plazo	-	(9,167)	9,167	-
	284.466	291,679	(7,213)	-
<u><b>Diciembre 31, 2013:</b></u>				
Maquinaria, equipo y vehículos	194,068	198,251	-	(4,183)
Beneficios a empleados a largo plazo	-	(3,351)	-	3,351
	194,068	194,900	-	(832)

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

Los saldos de impuestos diferidos, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Impuesto diferido por cobrar:</u>		
Beneficios a empleados largo plazo	-	737
<u>Impuesto diferido por pagar:</u>		
Maquinarias, equipos y vehículos	-	921
<u>Impuesto diferido, neto:</u>		
Impuesto diferido por cobrar	-	737
Impuesto diferido por pagar	-	(921)
	-	(184)

El movimiento del impuesto diferido, fue como sigue:

	Saldo inicial	Resultado de período	Saldo Final
<u>Año terminado en diciembre 31, 2014:</u>			
Beneficios a los empleados largo plazo	737	(737)	-
Maquinaria, equipo y vehículos	(921)	921	-
	(184)	184	-
<u>Año terminado en diciembre 31, 2013:</u>			
Beneficios a los empleados largo plazo	-	737	737
Maquinaria, equipo y vehículos	-	(921)	(921)
		(184)	(184)

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de beneficios fiscales futuros.

**14. CAPITAL.**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 está constituido por 260,000 y 10,000 acciones ordinarias con un valor nominal de un dólar cada una respectivamente.

Mediante escritura pública del 8 de julio del 2014, se efectuó un aumento de capital por 250,000 con aportes para futuras capitalizaciones (Nota 15).

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**15. APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES**

Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a aportes recibidos de los accionistas de la Compañía entrega para futuros aumentos de capital de acuerdo a lo establecido en la Acta de Junta General de Accionistas.

El 8 de julio del 2014 con escritura pública se realizó un aumento de capital por 250,000 (Nota 14).

**16. RESERVAS LEGALES.**

**Legal.** La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**17. RESULTADOS ACUMULADOS.**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidaciones de impuestos, etc.

**18. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

A continuación se presentan los importes de cada categoría de instrumentos financieros en cada ejercicio.

	Diciembre 31, 2014		Diciembre 31, 2013	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<u>Activos financieros medido al costo:</u>				
Efectivo	41,133	-	11,143	-
Cuentas por cobrar relacionados	138,742	-	465	-
<b>Total activos financieros</b>	<b>179,875</b>	<b>-</b>	<b>11,608</b>	<b>-</b>
<u>Pasivos financieros medidos al costo:</u>				
Cuentas y documentos por pagar	92,923	-	(6,862)	-
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	254,524	-	(165,025)	-
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>347,447</b>	<b>-</b>	<b>(171,887)</b>	<b>-</b>
	<b>(167,572)</b>	<b>-</b>	<b>(160,279)</b>	<b>-</b>

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**Valor razonable de instrumentos financieros.**

La administración considera que los importes en libros de los activos y Pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

**19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ingresos por venta de bienes	(1)	2,039,432	906,424
Otros ingresos operacionales		21,694	-
		2,061,126	906,424

(1) Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 incluye ingresos con partes relacionadas por 2,061,126 y 905,126 respectivamente (Nota 22).

**20. COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Costo por venta de inventario		1,171,479	635,500
Costo de instalación		131,135	29,544
Mantenimiento y reparaciones		23,454	-
Otros gastos		99,308	-
		1,425,376	665,044

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**21. GASTOS ADMINISTRATIVOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Honorarios	127,296	36,000
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	103,097	76,898
Aportes a la seguridad social	17,345	8,710
Arrendamiento oficina	12,042	7,650
Auditoría	10,540	6,370
Impuestos municipales	5,100	2,600
Beneficios sociales e indemnizaciones	3,633	8,327
Gasto planes de beneficios a empleados	3,605	3,351
Gastos de gestión	2,535	3,065
Luz	1,122	-
Depreciaciones	513	1,117
1.5% activos totales	478	437
Mantenimiento y reparaciones	61	-
Contribución Superintendencia	430	225
Otros gastos	3,473	9,820
	<b>291,270</b>	<b>164,570</b>

**22. TRANSACCIONES CON RELACIONADAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<u>Cuentas por cobrar clientes relacionados</u>		
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.	95,930	-
Panamericana Vial S.A. Panavial	42,740	465
Inestrucsur Cía. Ltda.	72	-
	<b>138,742</b>	<b>465</b>

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Cuentas por pagar diversas relacionadas:</u>		
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.	252,263	165,025
Panamerica Vial S.A. Panavial	2,261	-
	254,524	165,025

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Ventas:</b>		
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.	1,714,838	633,485
Panamericana Vial S.A. Panavial	344,787	268,662
Inestrucsur Ingeniería de Estructuras	1,501	2,979
(Nota 19)	2,061,126	905,126
<b>Costos y Gastos:</b>		
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.	245,164	68,121
Constructora Herdoíza Guerrero S.A.	29,023	21,150
Panamericana Vial S.A. Panavial	4,726	2,460
	278,913	91,731
<b>Compras:</b>		
Activo fijo		
Agroindustrial El Pongo S.A.	2,576	-

**23. CONTINGENCIAS.**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas, así como no se han determinado cuantías por posibles obligaciones que requieran ser registradas en los estados financieros.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**24. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.**

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**25. SANCIONES.**

**5.1 De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

**5.2 De otras autoridades administrativas.**

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

**26. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 30, 2015), excepto lo mencionado a continuación, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

**Reformas Tributarias**

El 29 de diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los cambios en la Ley y el Reglamento antes mencionados son aplicables a partir del año 2015; los principales cambios son los siguientes:

**a. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.**

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**b. Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno.**

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República. Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

**c. Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).**

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

**d. Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).**

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

**e. Tarifa de Impuesto a la Renta.**

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

**f. Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.**

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

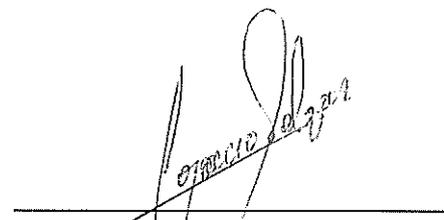
---

**g. Código Tributario.**

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.



Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero  
Gerente General



Dayanara Salazar  
Contador General  
Reg. No. 17385

---

Operadora Latinoamericana de Servicios OPELASERV S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2014

CONTENIDO:

- Estados de Situación Financiera Clasificado.
- Estados de Resultados Integrales por Función.
- Estados de Cambios en el Patrimonio.
- Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo.
- Resumen de las Principales Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros.

OPERADORA LATINOAMERICANA DE SERVICIOS OPELASERV S.A.  
 (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)  
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO  
 (Expresado en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2014
Activos:		
Activos corrientes		
Efectivo	(5)	24,992
Total activos		24,992
 Total pasivos		-
Patrimonio neto:		
Capital	(7)	25,000
Resultados acumulados		(8)
Total patrimonio neto		24,992
Total patrimonio neto y pasivos		24,992

  
 -----  
 Ing. Javier Freire  
 Gerente General

  
 -----  
 Dayanara Salazar  
 Contadora General

Ver políticas contables  
y notas a los estados financieros

OPERADORA LATINOAMERICANA DE SERVICIOS OPELASERV S.A.  
 (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)  
 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN  
 (Expresado en dólares)

Del 21 de octubre al 31 de diciembre de 2014	Notas	Diciembre 31, 2014
<b>Gastos:</b>		
Gastos financieros		(8)
		(8)
Pérdida del ejercicio de operaciones continuas		(8)
Otro resultado integral		-
Resultado integral total del año		(8)

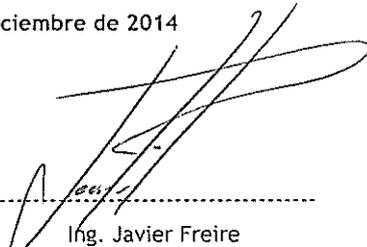
  
 -----  
 Ing. Javier Freire  
 Gerente General

  
 -----  
 Dayanaya Salazar  
 Contadora General

Ver políticas contables  
y notas a los estados financieros

OPERADORA LATINOAMERICANA DE SERVICIOS OPELASERV S.A.  
 (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)  
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
 POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2014  
 (Expresados en dólares)

	Resultados acumulados			Subtotal	Total patrimonio neto
	Capital	Ganancia (Pérdida) acumulada	Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio		
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-	-	-	-	-
Aporte inicial	25,000	-	-	-	25,000
Resultado integral total del año	-	-	(8)	(8)	(8)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	25,000	-	(8)	(8)	24,992

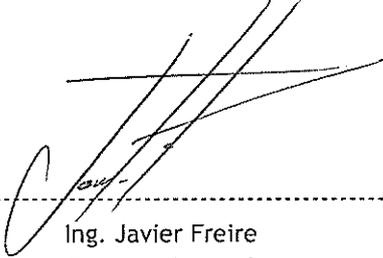
  
 -----  
 Ing. Javier Freire  
 Gerente General

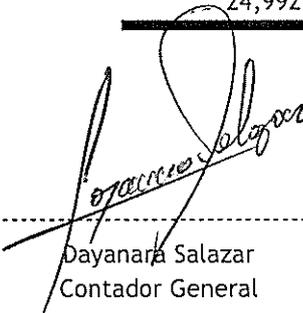
  
 -----  
 Dayanara Salazar  
 Contador General

Ver políticas  
y notas a los estados financieros

OPERADORA LATINOAMERICANA DE SERVICIOS OPELASERV S.A.  
 (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)  
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO  
 (Expresados en dólares)

Del 21 de octubre al 31 de diciembre de 2014	Diciembre 31, 2014
Flujos de efectivo por las actividades de operación:	
Egresos por gastos financieros	(8)
Efectivo utilizado en actividades de operación	<u>(8)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:	
Aporte de Capital	25,000
Efectivo provisto por la actividad de financiamiento	<u>25,000</u>
Aumento neto de efectivo	24,992
Efectivo al inicio del año	<u>-</u>
Efectivo al final del año	<u><u>24,992</u></u>

  
 -----  
 Ing. Javier Freire  
 Gerente General

  
 -----  
 Dayanara Salazar  
 Contador General

Ver políticas contables  
y notas a los estados financieros

OPERADORA LATINOAMERICANA DE SERVICIOS OPELASERV S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)  
CONCILIACION DE LA PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO  
UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN  
(Expresadas en dólares)

Del 21 de octubre al 31 de diciembre de 2014 Diciembre  
31, 2014

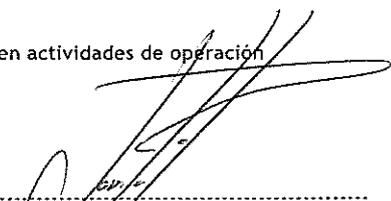
---

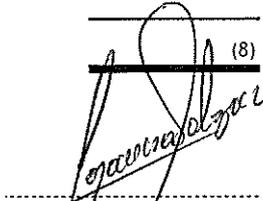
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio (8)

Ajustes para conciliar la pérdida neta del ejercicio con el efectivo neto  
utilizado en actividades de operación: -

Cambios en activos y pasivos operativos: -

Efectivo utilizado en actividades de operación (8)

  
-----  
Ing. Javier Freire  
Gerente General

  
-----  
Dayanara Salazar  
Contador General

Ver políticas contables  
y notas a los estados financieros

Operadora Latinoamericana de Servicios OPELASERV S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

---

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- a. Nombre de la entidad:  
Operadora Latinoamericana de Servicios OPELASERV S.A.
- b. RUC de la entidad:  
1792536812001.
- c. Domicilio de la entidad:  
Abraham Lincoln N26-16 y San Ignacio.
- d. Forma legal de la entidad:  
Sociedad Anónima.
- e. País de incorporación de la entidad:  
Ecuador.
- f. Descripción de las operaciones de la entidad:

Operadora Latinoamericana de Servicios OPELASERV S.A. fue constituida el 21 de Octubre de 2014, en la ciudad de Quito - Ecuador. Su objetivo principal es la administración de sistemas de movilidad de tránsito en centros de control operativos de peajes y pesajes sobre vías de transporte terrestre, marítimas, aéreas, metros, ferrocarriles, teleféricos, puertos, muelles, aeropuertos, parqueos y similares; control y gestión de sus operaciones en la administración de los sistemas de cobro de recaudo software y hardware, personal, en general la administración de todo tipo de servicios que los centros de control operativo deban brindar al usuario final.

g. Composición accionaria:

Las acciones de la compañía están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista	Nacionalidad	Capital Suscrito	Capital Pagado	%
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.	Ecuador	99.999	24.999	99.99%
Constructora Herdoíza Guerrero S.A.	Ecuador	1	1	0.01%
Total		100.000	25.000	100.00%

El control de la Compañía es ejercido por HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.

**Compañía Operadora Latinoamericana de Servicios  
OPELASERV S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

(Expresadas en dólares)

---

**2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

**2.1. Bases de preparación.**

Los estados financieros de Operadora Latinoamericana de Servicios OPELASERV S.A. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

**2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.**

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

- a. Los siguientes son pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

Normas	Aplicación obligatoria a partir de
NIIF 9 - "Instrumentos financieros"	
• Emitida en julio de 2014	1 de enero de 2018
• Emitida en noviembre de 2013	Sin determinar
• Emitida en diciembre de 2009	Sin determinar
NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas" (Emitida en enero de 2014)	1 de enero de 2016
NIIF 15 - "Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes"	1 de enero de 2017

---

**Compañía Operadora Latinoamericana de Servicios  
OPELASERV S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

Normas	Aplicación obligatoria a partir de
--------	------------------------------------

---

(Emitida en mayo de 2014)

---

**NIIF 9 - “Instrumentos financieros”**

Emitida en julio de 2014.

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.

Emitida en noviembre de 2013.

Las modificaciones incluyen, como elemento principal, una revisión sustancial de la contabilidad de coberturas, para permitir a las entidades reflejar mejor sus actividades de gestión de riesgo en los estados financieros. Asimismo, y aunque no relacionado con la contabilidad de coberturas, esta modificación permite a las entidades adoptar anticipadamente el requerimiento de reconocer en Otros Resultados Integrales los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad (para pasivos financieros que se designan bajo la opción del valor razonable). Dicha modificación puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.

Emitida en diciembre de 2009.

Modifica la clasificación y medición de activos financieros. Establece dos categorías de medición: costo amortizado y valor razonable. Todos los instrumentos de patrimonio son medidos a valor razonable. Un instrumento de deuda se mide a costo amortizado sólo si la entidad lo mantiene para obtener flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo representan capital e intereses. Esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Para los pasivos la norma mantiene la mayor parte de los requisitos de la NIC 39. Estos incluyen la contabilización a costo amortizado para la mayoría de los pasivos financieros, con la bifurcación de derivados implícitos. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable de los pasivos financieros, la parte del cambio de valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito

**Compañía Operadora Latinoamericana de Servicios  
OPELASERV S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

(Expresadas en dólares)

---

propio de la entidad es reconocida en Otros Resultados Integrales en lugar de resultados, a menos que esto cree una asimetría contable. Su adopción anticipada es permitida.

**NIIF 14 - “Cuentas regulatorias diferidas”.**

Norma provisional sobre la contabilización de determinados saldos que surgen de las actividades de tarifa regulada (“cuentas regulatorias diferidas”). Esta norma es aplicable solamente a las entidades que aplican la NIIF 1 como adoptantes por primera vez de las NIIF. La misma permite a dichas entidades, en la adopción de las NIIF, seguir aplicando las políticas contables de los principios de contabilidad generalmente aceptados anteriores para el reconocimiento, medición, deterioro y baja en cuentas de las cuentas regulatorias diferidas. La norma provisional también proporciona orientación sobre la selección y cambio de políticas contables (en la adopción por primera vez o posteriormente) y en la presentación y revelación. No obstante, para facilitar la comparación con las entidades que ya aplican las NIIF y no reconocen tales cantidades, la norma requiere que el efecto de la regulación de tarifas debe ser presentado por separado de otras partidas.

**IFRS 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”.**

Aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. Se permite la aplicación anticipada.

- b. Las siguientes Normas, Enmiendas e Interpretaciones vigentes a partir del año 2014:

Enmiendas a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIC 32 - “Instrumentos Financieros: Presentación” (Emitida en diciembre de 2011)	1 de enero de 2014
NIC 27 - “Estados Financieros Separados” y NIIF 10 - “Estados Financieros Consolidados” y NIIF 12 - “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades” (Emitidas en octubre de 2012)	1 de enero de 2014

**Compañía Operadora Latinoamericana de Servicios  
OPELASERV S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

<i>Enmiendas a las NIIF</i>	<i>Fecha de aplicación obligatoria a partir de</i>
NIC 36 - “Deterioro del valor de los Activos” (Emitida en mayo de 2013)	01 de enero de 2014
NIC 39 - “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición” (Emitida en junio de 2013)	01 de enero de 2014
NIC 19.-. “Beneficios a los empleados” (Emitida en noviembre de 2013)	01 de julio de 2014

---

**NIC 32 - “Instrumentos Financieros: Presentación”.**

Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Revela también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes, tanto en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 27 - “Estados Financieros Separados” y NIIF 10 - “Estados Financieros Consolidados” y NIIF 12 - “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades”.**

Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos financieros” en sus estados financieros y separados. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.

**NIC 36 - “Deterioro del valor de los Activos”.**

Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor

**Compañía Operadora Latinoamericana de Servicios  
OPELASERV S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

presente. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 39 - “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición”.**

Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados para permitir continuar con la contabilidad de cobertura, con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. A tales efectos indica que las modificaciones no darán lugar a la expiración o terminación del instrumento de cobertura si: (a) como consecuencia de leyes o regulaciones las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una contraparte central, o una entidad (o entidades) actúen como contraparte, a fin de compensar centralmente sustituyendo a la contraparte original; (b) otros cambios, en su caso, a los instrumentos de cobertura, los cuales se limitan a aquellos que son necesarios para llevar a cabo dicha sustitución de la contraparte.

Esto incluye cambios en los requisitos de garantías contractuales, derechos de compensación de cuentas por cobrar y por pagar, impuestos y gravámenes. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 19.-. “Beneficios a los empleados”**

Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o de terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objeto de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012), emitidas en diciembre de 2013	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIIF 2 - “Pagos basados en acciones”	01 de julio de 2014
NIIF 3 - “Combinaciones de negocios”	01 de julio de 2014
NIIF 8 - “Segmentos de operación”	01 de julio de 2014
NIIF 13 - “Medición del valor razonable”	01 de julio de 2014
NIC 16 - “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 - “Activos intangibles”	01 de julio de 2014
NIC 24 - Información a revelar sobre partes relacionadas	01 de julio de 2014

---

**Compañía Operadora Latinoamericana de Servicios  
OPELASERV S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

**NIIF 2 - “Pagos basados en acciones”.**

Aclara las definiciones de: “Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión” (vesting conditions) y “Condiciones de mercado” (market conditions) y se definen separadamente las “Condiciones de rendimiento” (performance conditions) y “Condiciones de servicio” (service conditions). Esta enmienda deberá ser aplicada *prospectivamente* para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.

**NIIF 3 - “Combinaciones de negocios”.**

Aclara que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, “Instrumentos financieros: Presentación”.

Aclara, además, que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), financiera o no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable *prospectivamente* para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y a la NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras de 2012.

**NIIF 8 - “Segmentos de operación”.**

Incluye el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. Esto incluye una descripción de los segmentos que han sido agregados y los indicadores económicos que han sido evaluados en la determinación de que los segmentos agregados comparten características económicas similares. Adicionalmente, requiere una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.

**NIIF 13 - “Medición del valor razonable”.**

Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes

**Compañía Operadora Latinoamericana de Servicios  
OPELASERV S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

**NIC 16 - “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 - “Activos intangibles”.**

Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 24 - “Información a revelar sobre partes relacionadas”.**

Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios del personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa (“la entidad gestora”). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013), emitidas en diciembre de 2013	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIIF 1 - “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”	1 de julio de 2014
NIIF 3 - “Combinaciones de negocios”	1 de julio de 2014
NIIF 13 - “Medición del valor razonable”	1 de julio de 2014
NIC 40 - “Propiedades de Inversión”	1 de julio de 2014

**NIIF 1 - “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.**

Aclara que cuando una nueva versión de una norma aún no es de

**Compañía Operadora Latinoamericana de Servicios  
OPELASERV S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los períodos presentados.

**NIIF 3 - “Combinaciones de negocios”.**

Aclara que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF 11. Adicionalmente, aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.

**NIIF 13 - “Medición del valor razonable”.**

Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de la NIC 39 o de la NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

**NIC 40 - “Propiedades de Inversión”.**

Aclara que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. La NIC 40 proporciona una guía para distinguir entre propiedades de inversión y propiedades ocupados por sus dueños. Al prepararse la información financiera también tiene que considerarse la guía de aplicación de la NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. Es posible aplicarla a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes del 1 de julio de 2014, si y sólo si la información necesaria está disponible para aplicar la enmienda.

Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
CINIIF 21 - “Gravámenes” (Emitida en mayo de 2013)	1 de enero de 2014

**CINIIF 21 - “Gravámenes”.**

Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37.

**Compañía Operadora Latinoamericana de Servicios  
OPELASERV S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

La Administración de la Compañía considera que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas aplicables a la Compañía, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014, ya que al cierre la compañía se encuentra en etapa de pre operación.

**2.3. Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

**2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera Clasificado los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros y como no corrientes los mayores a ese período.

**2.5. Efectivo y equivalentes de efectivo.**

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo a los saldos en: efectivo en caja, saldos de bancos, depósitos a plazo y otras inversiones en instituciones financieras y bancarias de gran liquidez a corto plazo, las que no poseen restricciones de ninguna índole.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en los "Pasivos corrientes".

**2.6. Capital social.**

Las acciones ordinarias se registran a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

**Compañía Operadora Latinoamericana de Servicios  
OPELASERV S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

**2.7. Gastos financieros.**

Los gastos financieros están compuestos, principalmente, por intereses pagados que son registrados bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas con terceros.

**2.8. Medio ambiente.**

La Compañía al momento se encuentra en etapa de pre operación por consiguiente no se encuentra realizando actividades dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, es así que a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

**2.9. Estado de flujos de efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de la operación se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

**2.10. Cambios de en políticas y estimaciones contables.**

La Compañía se constituyó en octubre de 2014, por tanto los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables.

**3. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.**

La Administración es responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de sus políticas.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

**Compañía Operadora Latinoamericana de Servicios  
OPELASERV S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

**a. Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito se presenta cuando existe una alta probabilidad de que los clientes no cumplan con sus obligaciones contractuales. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito están principalmente representados por las cuentas por cobrar por ventas a crédito a clientes no relacionados y relacionados, así como en préstamos a terceros y relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no tiene otras concentraciones significativas de riesgos de crédito distintas a la anteriormente señalada.

**b. Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

**c. Riesgo en tasa de interés.**

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no cuenta con operaciones de crédito, por lo tanto, no existe análisis de sensibilidad al Estado de Resultados Integral y Patrimonio neto en los estados financieros adjuntos por este concepto.

**d. Riesgo de mercado.**

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

▪ **Riesgo de calidad de servicio.**

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que cuenta con sistemas de gestión de calidad (no certificados) orientados a la satisfacción del cliente por medio de la prestación de un servicio de calidad.

**Compañía Operadora Latinoamericana de Servicios  
OPELASERV S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

▪ Riesgo de inflación.

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para el año 2014, fue del 4.50%.

e. Riesgo operacional.

El riesgo operacional se refiere a la pérdida potencial por deficiencias en los controles internos de la Compañía, lo cual origina errores en el procesamiento y almacenamiento de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas. La administración del riesgo operacional en la Compañía tiene como objetivo que los controles requeridos estén identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida, para cuantificar el impacto potencial de los riesgos y así distribuir la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

f. Administración de capital.

La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas y acreedores y sustentar el desarrollo futuro de sus negocios. El capital se compone del capital, reservas, otros resultados integrales y resultados acumulados. La Compañía considera que no existieron cambios significativos durante los años 2014 en su enfoque de administración de capital.

**4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

Las estimaciones y criterios usados serán continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectuará estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Al 31 de diciembre de 2014 la compañía se encuentra en etapa pre operativa por tanto no hay estimaciones y supuestos efectuados por la Administración.

OPERADORA LATINOAMERICANA DE SERVICIOS OPELASERV S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

---

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014
Bancos	(1)	<u>24,992</u>

(1) Corresponde a depósito inicial por la integración del capital y constitución de la compañía.

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades y dispuso el Impuesto a la Renta de sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2012 será del 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2014, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria y equipo nuevos, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos, entre otros.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

OPERADORA LATINOAMERICANA DE SERVICIOS OPELASERV S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

---

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010- cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales ya que se constituyó en el presente período (2014).

7. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2014, el capital suscrito de la compañía es de 100.000, de los cuales se encuentra pagado 25,000 y el saldo será cancelado por los accionistas en un plazo máximo de dos años. El capital social está constituido por acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación respectivamente con un valor nominal de un dólar cada una.

OPERADORA LATINOAMERICANA DE SERVICIOS OPELASERV S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

---

8. RESERVAS.

- Legal. La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.
- Facultativa. La reserva facultativa corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Accionistas.

9. RESULTADOS ACUMULADOS.

Pérdidas acumuladas.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuará como un negocio en marcha. La pérdida neta del período del 21 de octubre al 31 de diciembre de 2014 fue de 8.

El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su Administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como para generar operaciones rentables. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

10. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas, así como no se han determinado cuantías por posibles obligaciones que requieran ser registradas en los estados financieros adjuntos.

11. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o del exterior), de manera que las

# OPERADORA LATINOAMERICANA DE SERVICIOS OPELASERV S.A. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

---

contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución N° NAC-DGER2008-0464, PUBLICADA EN EL Registro Oficial N° 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a USD \$3.000.000,00 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a USD \$6.000.000,00 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta USD\$ 15.000,00.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

## 12. SANCIONES.

### 12.1. De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a Operadora Latinoamericana de Servicios OPELASERV S.A., Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías

**OPERADORA LATINOAMERICANA DE SERVICIOS OPELASERV S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

---

y Valores, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

**12.2. De otras autoridades administrativas.**

No se han aplicado sanciones significativas a Operadora Latinoamericana de Servicios OPELASERV S.A., Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2014.

**13. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 16, 2015), excepto lo mencionado a continuación, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

**Reformas Tributarias**

El 29 de diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los cambios en la Ley y el Reglamento antes mencionados son aplicables a partir del año 2015; los principales cambios son los siguientes:

**a. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.**

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por *amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior*; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

**b. Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno.**

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República. Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

**OPERADORA LATINOAMERICANA DE SERVICIOS OPELASERV S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los estados financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**c. Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).**

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

**d. Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).**

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será

**OPERADORA LATINOAMERICANA DE SERVICIOS OPELASERV S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los estados financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

deducible hasta 4% de los ingresos gravados.

- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

**e. Tarifa de Impuesto a la Renta.**

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

**f. Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.**

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

OPERADORA LATINOAMERICANA DE SERVICIOS OPELASERV S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

---

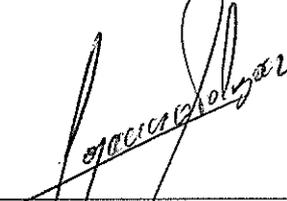
g. Código Tributario.

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.



---

Ing. Javier Freire  
Gerente General



---

Dayanara Salazar  
Contador General  
Reg. No. 17385

**Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.**

**(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

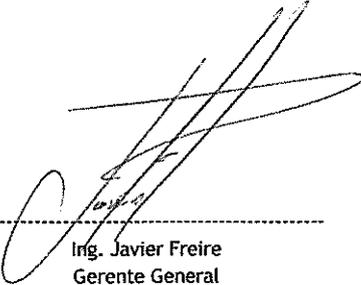
**Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2014**

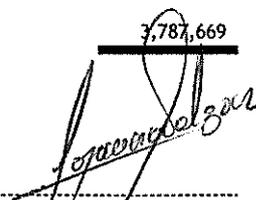
**CONTENIDO:**

- Estado de Situación Financiera Clasificado.
- Estado de Resultados Integrales por Función.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo - Método Directo.
- Resumen de las Principales Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros.

**Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO**  
**(Expresado en dólares)**

	Notas	Diciembre 31, 2014
<b>Activos:</b>		
Activos corrientes		
Efectivo	(5)	3,787,669
<b>Total activos corrientes</b>		<u>3,787,669</u>
<b>Total activos no corrientes</b>		-
<b>Total activos</b>		<u>3,787,669</u>
<b>Pasivos:</b>		
Pasivos corrientes		
Otros pasivos corrientes	(6)	15,243
<b>Total pasivos corrientes</b>		15,243
<b>Total pasivo no corriente</b>		-
<b>Total pasivos</b>		<u>15,243</u>
<b>Patrimonio neto:</b>		
Capital	(7)	3,750,000
Resultados acumulados		22,425
<b>Total patrimonio neto</b>		<u>3,772,425</u>
<b>Total patrimonio neto y pasivos</b>		<u>3,787,669</u>

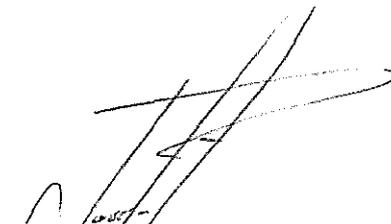
  
 -----  
 Ing. Javier Freire  
 Gerente General

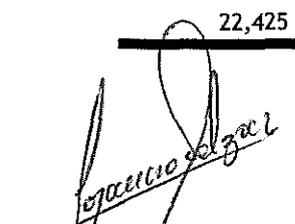
  
 -----  
 Dayanara Salazar  
 Contadora General

Ver políticas contables  
y notas a los estados financieros

**Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN**  
**(Expresado en dólares)**

Del 24 de abril al 31 de diciembre de 2014	Notas	Diciembre 31, 2014
Costo de ventas y producción	(8)	(25,321)
Otros ingresos	(9)	54,087
<b>Gastos:</b>		
Gastos financieros		(16)
		(16)
Utilidad del ejercicio antes de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias		28,751
Participación a trabajadores		-
		-
Utilidad del ejercicio antes de impuesto a las ganancias		28,751
Gasto por impuesto a las ganancias	(6)	(6,325)
		(6,325)
Utilidad del ejercicio de operaciones continuas		22,425
		22,425
Otro resultado integral		-
Resultado integral total del año		22,425
		22,425

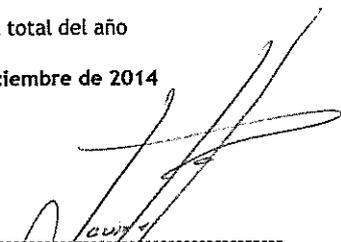
  
 -----  
 Ing. Javier Freire  
 Gerente General

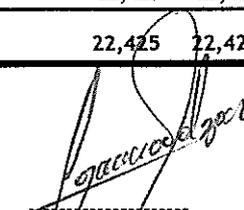
  
 -----  
 Dayanara Salazar  
 Contadora General

Ver políticas contables  
y notas a los estados financieros

Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.  
 (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE ABRIL 24 Y DICIEMBRE 31 DE 2014**  
 (Expresados en dólares)

	Resultados acumulados			Subtotal	Total patrimonio neto
	Capital	Ganancia (Pérdida) acumulada	Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio		
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-	-	-	-	-
Aporte inicial	3,750,000	-	-	-	3,750,000
Resultado integral total del año	-	-	22,425	22,425	22,425
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>3,750,000</b>	<b>-</b>	<b>22,425</b>	<b>22,425</b>	<b>3,772,425</b>

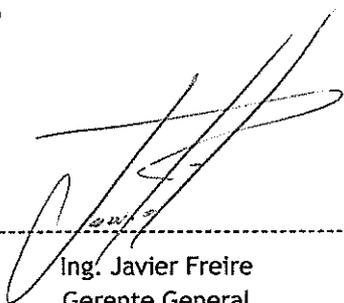
  
 -----  
 Ing. Javier Freire  
 Gerente General

  
 -----  
 Dayanara Salazar  
 Contador General

Ver políticas contables  
y notas a los estados financieros

**Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO**  
**(Expresados en dólares)**

Del 24 de abril al 31 de diciembre de 2014	Diciembre 31, 2014
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>	
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(15,321)
Impuesto a las ganancias pagado	(1,082)
Intereses ganados	54,087
Egresos por gastos financieros	(16)
	<b>37,669</b>
<b>Efectivo provisto en actividades de operación</b>	
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>	
Aporte de Capital	3,750,000
	<b>3,750,000</b>
<b>Efectivo provisto por la actividad de financiamiento</b>	
Aumento neto de efectivo	3,787,669
Efectivo al inicio del año	-
	<b>3,787,669</b>
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>3,787,669</b>

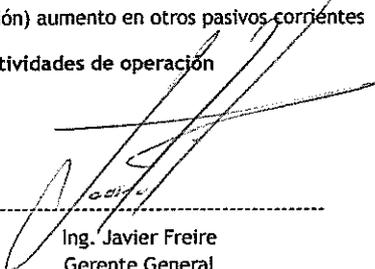
  
 -----  
 Ing. Javier Freire  
 Gerente General

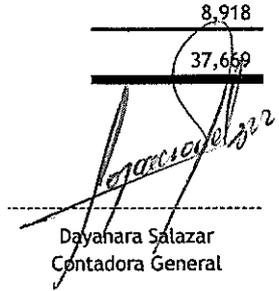
  
 -----  
 Dayanara Salazar  
 Contadora General

Ver políticas contables  
y notas a los estados financieros

Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.  
 (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)  
**CONCILIACION DE LA PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO  
 UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**  
 (Expresadas en dólares)

Del 24 de abril al 31 de diciembre de 2014	Diciembre 31, 2014
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio	22,425
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto provisto de las actividades de operación:	-
Provisión impuesto a las ganancias	6,325
Cambios en activos y pasivos operativos:	
Aumento (Disminución) aumento en otros pasivos corrientes	8,918
Efectivo provisto en actividades de operación	37,659

  
 -----  
 Ing. Javier Freire  
 Gerente General

  
 -----  
 Dayahara Salazar  
 Contadora General

Ver políticas contables  
y notas a los estados financieros  
5

# Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

### RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- a. **Nombre de la entidad:**  
Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.
- b. **RUC de la entidad:**  
1792497191001.
- c. **Domicilio de la entidad:**  
Santo Domingo de los Tsáchilas, Vía a Esmeraldas.
- d. **Forma legal de la entidad:**  
Sociedad Anónima.
- e. **País de incorporación de la entidad:**  
Ecuador.
- f. **Descripción de las operaciones de la entidad:**

Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A. fue constituida el 24 de Abril de 2014, en la ciudad de Santo Domingo - Ecuador. Su objetivo principal es el diseño, construcción, operación, conservación, y explotación bajo el sistema de concesión, de la Autopista Santo Domingo - Esmeraldas, así como también la prestación de servicios viales necesarios para el cumplimiento del objeto de la compañía.

- g. **Composición accionaria:**

Las acciones de la compañía están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista	Nacionalidad	Capital Suscrito	Capital Pagado	%
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.	Ecuador	14.999.999	3.749.999	99.99%
Constructora Herdoíza Guerrero S.A.	Ecuador	1	1	0.01%
<b>Total</b>		<b>15.000.000</b>	<b>3.750.000</b>	<b>100.00%</b>

El control de la Compañía es ejercido por HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.

#### 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de

# Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

sus estados financieros se presenta a continuación:

### 2.1. Bases de preparación.

Los estados financieros de Operadora Latinoamericana de Servicios OPELASERV S.A. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

### 2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

- a. Los siguientes son pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

Normas	Aplicación obligatoria a partir de
NIIF 9 - "Instrumentos financieros"	
• Emitida en julio de 2014	1 de enero de 2018
• Emitida en noviembre de 2013	Sin determinar
• Emitida en diciembre de 2009	Sin determinar
NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas" (Emitida en enero de 2014)	1 de enero de 2016
NIIF 15 - "Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes" (Emitida en mayo de 2014)	1 de enero de 2017

**NIIF 9 - "Instrumentos financieros"**

Emitida en julio de 2014.

# Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

---

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.  
Emitida en noviembre de 2013.

Las modificaciones incluyen, como elemento principal, una revisión sustancial de la contabilidad de coberturas, para permitir a las entidades reflejar mejor sus actividades de gestión de riesgo en los estados financieros. Asimismo, y aunque no relacionado con la contabilidad de coberturas, esta modificación permite a las entidades adoptar anticipadamente el requerimiento de reconocer en Otros Resultados Integrales los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad (para pasivos financieros que se designan bajo la opción del valor razonable). Dicha modificación puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.

Emitida en diciembre de 2009.

Modifica la clasificación y medición de activos financieros. Establece dos categorías de medición: costo amortizado y valor razonable. Todos los instrumentos de patrimonio son medidos a valor razonable. Un instrumento de deuda se mide a costo amortizado sólo si la entidad lo mantiene para obtener flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo representan capital e intereses. Esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Para los pasivos la norma mantiene la mayor parte de los requisitos de la NIC 39. Estos incluyen la contabilización a costo amortizado para la mayoría de los pasivos financieros, con la bifurcación de derivados implícitos. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable de los pasivos financieros, la parte del cambio de valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad es reconocida en Otros Resultados Integrales en lugar de resultados, a menos que esto cree una asimetría contable. Su adopción anticipada es permitida.

**NIIF 14 - “Cuentas regulatorias diferidas”.**

Norma provisional sobre la contabilización de determinados saldos que surgen de las actividades de tarifa regulada (“cuentas regulatorias diferidas”). Esta norma es aplicable solamente a las entidades que aplican la NIIF 1 como adoptantes por primera vez de las NIIF. La misma permite a

**Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

dichas entidades, en la adopción de las NIIF, seguir aplicando las políticas contables de los principios de contabilidad generalmente aceptados anteriores para el reconocimiento, medición, deterioro y baja en cuentas de las cuentas regulatorias diferidas. La norma provisional también proporciona orientación sobre la selección y cambio de políticas contables (en la adopción por primera vez o posteriormente) y en la presentación y revelación. No obstante, para facilitar la comparación con las entidades que ya aplican las NIIF y no reconocen tales cantidades, la norma requiere que el efecto de la regulación de tarifas debe ser presentado por separado de otras partidas.

**IFRS 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”.**

Aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. Se permite la aplicación anticipada.

- b. Las siguientes Normas, Enmiendas e Interpretaciones vigentes a partir del año 2014:

Enmiendas a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIC 32 - “Instrumentos Financieros: Presentación” (Emitida en diciembre de 2011)	1 de enero de 2014
NIC 27 - “Estados Financieros Separados” y NIIF 10 - “Estados Financieros Consolidados” y NIIF 12 - “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades” (Emitidas en octubre de 2012)	1 de enero de 2014
NIC 36 - “Deterioro del valor de los Activos” (Emitida en mayo de 2013)	01 de enero de 2014
NIC 39 - “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición” (Emitida en junio de 2013)	01 de enero de 2014
NIC 19.-. “Beneficios a los empleados” (Emitida en noviembre de 2013)	01 de julio de 2014

# **Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

## **Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

### **NIC 32 - “Instrumentos Financieros: Presentación”.**

Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Revela también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes, tanto en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

### **NIC 27 - “Estados Financieros Separados” y NIIF 10 - “Estados Financieros Consolidados” y NIIF 12 - “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades”.**

Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos financieros” en sus estados financieros y separados. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.

### **NIC 36 - “Deterioro del valor de los Activos”.**

Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

### **NIC 39 - “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición”.**

Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados para permitir continuar con la contabilidad de cobertura, con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. A tales efectos indica que las modificaciones no darán lugar a la expiración o terminación del instrumento de cobertura si: (a) como consecuencia de leyes o regulaciones las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una contraparte central, o una entidad (o entidades) actúen como contraparte, a fin de compensar centralmente sustituyendo a la contraparte original; (b) otros cambios, en su caso, a los instrumentos de cobertura, los cuales se limitan a aquellos que son necesarios para llevar a cabo dicha sustitución de la contraparte.

**Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

Esto incluye cambios en los requisitos de garantías contractuales, derechos de compensación de cuentas por cobrar y por pagar, impuestos y gravámenes. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 19.-. “Beneficios a los empleados”**

Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o de terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objeto de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012), emitidas en diciembre de 2013	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIIF 2 - “Pagos basados en acciones”	01 de julio de 2014
NIIF 3 - “Combinaciones de negocios”	01 de julio de 2014
NIIF 8 - “Segmentos de operación”	01 de julio de 2014
NIIF 13 - “Medición del valor razonable”	01 de julio de 2014
NIC 16 - “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 - “Activos intangibles”	01 de julio de 2014
NIC 24 - Información a revelar sobre partes relacionadas	01 de julio de 2014

**NIIF 2 - “Pagos basados en acciones”.**

Aclara las definiciones de: “Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión” (vesting conditions) y “Condiciones de mercado” (market conditions) y se definen separadamente las “Condiciones de rendimiento” (performance conditions) y “Condiciones de servicio” (service conditions). Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.

**NIIF 3 - “Combinaciones de negocios”.**

Aclara que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, “Instrumentos financieros: Presentación”.

# **Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

## **Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

Aclara, además, que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), financiera o no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y a la NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras de 2012.

### **NIIF 8 - “Segmentos de operación”.**

Incluye el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. Esto incluye una descripción de los segmentos que han sido agregados y los indicadores económicos que han sido evaluados en la determinación de que los segmentos agregados comparten características económicas similares. Adicionalmente, requiere una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.

### **NIIF 13 - “Medición del valor razonable”.**

Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

### **NIC 16 - “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 - “Activos intangibles”.**

Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

**Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

**NIC 24 - “Información a revelar sobre partes relacionadas”.**

Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios del personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa (“la entidad gestora”). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

<u>Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013), emitidas en diciembre de 2013</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria a partir de</u>
NIIF 1 - “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”	1 de julio de 2014
NIIF 3 - “Combinaciones de negocios”	1 de julio de 2014
NIIF 13 - “Medición del valor razonable”	1 de julio de 2014
NIC 40 - “Propiedades de Inversión”	1 de julio de 2014

**NIIF 1 - “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.**

Aclara que cuando una nueva versión de una norma aún no es de aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los períodos presentados.

**NIIF 3 - “Combinaciones de negocios”.**

Aclara que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF 11. Adicionalmente, aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.

**NIIF 13 - “Medición del valor razonable”.**

Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de la NIC 39 o de la NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

# Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

### NIC 40 - "Propiedades de Inversión".

Aclara que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. La NIC 40 proporciona una guía para distinguir entre propiedades de inversión y propiedades ocupadas por sus dueños. Al prepararse la información financiera también tiene que considerarse la guía de aplicación de la NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. Es posible aplicarla a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes del 1 de julio de 2014, si y sólo si la información necesaria está disponible para aplicar la enmienda.

Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
CINIIF 21 - "Gravámenes" (Emitida en mayo de 2013)	1 de enero de 2014

### CINIIF 21 - "Gravámenes".

Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

La Administración de la Compañía considera que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas aplicables a la Compañía, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014, ya que al cierre la compañía se encuentra en etapa de pre operación.

### 2.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

### 2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado los saldos se clasifican en

# **Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

## **Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros y como no corrientes los mayores a ese período.

### **2.5. Efectivo y equivalentes de efectivo.**

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo a los saldos en: efectivo en caja, saldos de bancos, depósitos a plazo y otras inversiones en instituciones financieras y bancarias de gran liquidez a corto plazo, las que no poseen restricciones de ninguna índole.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en los "Pasivos corrientes".

### **2.6. Activos por impuestos corrientes.**

Corresponden principalmente a: anticipo de impuesto a las ganancias, retenciones en la fuente efectuadas por sus clientes y crédito tributario (IVA). Estos se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuestos corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

### **2.7. Otras cuentas por pagar.**

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a obligaciones de pago propias del giro del negocio, tales como: anticipos, obligaciones patronales y tributarias.

Las otras cuentas por pagar corrientes se reconocen inicialmente a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable y, posteriormente, a su costo amortizado, considerando costo financiero y deterioro de valor.

### **2.8. Impuesto a las ganancias.**

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la liberación o constitución de los activos y pasivos por impuestos diferidos. La tasa de impuesto a las ganancias para el año 2014 asciende a 22%.

El gasto por impuesto a las ganancias corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable.

# **Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

## **Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

Los activos y pasivos por impuestos diferidos para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio siendo de un 22% para los dos años.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de los activos y pasivos con su base financiera.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con el resultado del citado análisis.

### **2.9. Capital social.**

Las acciones ordinarias se registran a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

### **2.10. Costos de producción.**

La compañía se encuentra en etapa de pre operación, sin embargo al cierre del ejercicio registra algunos costos de operaciones preliminares.

### **2.11. Gastos financieros.**

Los gastos financieros están compuestos, principalmente, por intereses pagados que son registrados bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas con terceros.

### **2.12. Medio ambiente.**

La Compañía al momento se encuentra en etapa de pre operación por consiguiente no se encuentra realizando actividades dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, es así que a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

### **2.13. Estado de flujos de efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de la operación se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario

# Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

---

mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

### 2.14. Cambios de en políticas y estimaciones contables.

La Compañía se constituyó en abril de 2014, por tanto los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables.

### 3. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

La Administración es responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de sus políticas.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

#### a. Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se presenta cuando existe una alta probabilidad de que los clientes no cumplan con sus obligaciones contractuales. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito están principalmente representados por las cuentas por cobrar por ventas a crédito a clientes no relacionados y relacionados, así como en préstamos a terceros y relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no tiene otras concentraciones significativas de riesgos de crédito distintas a la anteriormente señalada.

#### b. Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

#### c. Riesgo en tasa de interés.

# Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

---

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no cuenta con operaciones de crédito, por lo tanto, no existe análisis de sensibilidad al Estado de Resultados Integral y Patrimonio neto en los estados financieros adjuntos por este concepto.

d. Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

▪ Riesgo de calidad de servicio.

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que cuenta con sistemas de gestión de calidad (no certificados) orientados a la satisfacción del cliente por medio de la prestación de un servicio de calidad.

▪ Riesgo de inflación.

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para el año 2014, fue del 4.50%.

e. Riesgo operacional.

El riesgo operacional se refiere a la pérdida potencial por deficiencias en los controles internos de la Compañía, lo cual origina errores en el procesamiento y almacenamiento de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas. La administración del riesgo operacional en la Compañía tiene como objetivo que los controles requeridos estén identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida, para cuantificar el impacto potencial de los riesgos y así distribuir la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

f. Administración de capital.

La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas y acreedores y sustentar el desarrollo futuro de sus negocios. El capital se compone del capital, reservas, otros resultados integrales y resultados acumulados. La Compañía considera que

**Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

no existieron cambios significativos durante los años 2014 en su enfoque de administración de capital.

**4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

Las estimaciones y criterios usados serán continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectuará estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Al 31 de diciembre de 2014 la compañía se encuentra en etapa pre operativa por tanto no hay estimaciones y supuestos efectuados por la Administración.

**Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los estados financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**5. EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014
Bancos	(1) <u>3,787,669</u>

(1) Corresponde a depósito inicial por la integración del capital y constitución de la compañía.

**6. OTROS PASIVOS CORRIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014
Cuentas por pagar	10,000
Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio	(Nota 8) <u>5,243</u>
	<u>15,243</u>

**7. OTROS INGRESOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Del 24 de abril al 31 de diciembre de 2014
8. C O Intereses Ganados S	<u>54,087</u>

**Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los estados financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**9. COSTO DE PRODUCCIÓN.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Del 24 de abril al 31 de diciembre de 2014
	<hr/>
Obras Preliminares	25,321
	<hr/>

**10. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.**

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades y dispuso el Impuesto a la Renta de sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2012 será del 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2014, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria y equipo nuevos, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos, entre otros.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento

**Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los estados financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

**PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA.**

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010- cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales ya que se constituyó en el presente período (2014).

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:



**Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los estados financieros**

**(Expresadas en dólares)**

	Diciembre 31, 2014
Ganancia (pérdida) antes de provisión para impuesto a las ganancias	28,751
Más:	
Gastos no deducibles	-
Liberación/constitución de impuestos diferidos	-
Ganancia (pérdida) gravable	28,751
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22%
Impuesto a las ganancias causado	6,325
Anticipo del impuesto a las ganancias del año (Impuesto mínimo)	-
Impuesto a las ganancias del período	<u>6,325</u>

El movimiento del impuesto a las ganancias corriente, es como sigue:

	Diciembre 31, 2014
Saldo inicial	-
Provisión del período	6,325
Retenciones en la fuente del año	<u>(1,082)</u>
Saldo final (Nota 6)	<u>5,243</u>

**11. CAPITAL.**

Al 31 de diciembre de 2014, el capital suscrito de la compañía es de 15,000,000 de los cuales se encuentra pagado 3,750,000 y el saldo será cancelado por los accionistas en un plazo máximo de 24 meses. El capital social está constituido por acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación respectivamente con un valor nominal de un dólar cada una.

**12. RESERVAS.**

- Legal. La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los estados financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

- Facultativa. La reserva facultativa corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Accionistas.

**13. CONTINGENTES.**

Al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas, así como no se han determinado cuantías por posibles obligaciones que requieran ser registradas en los estados financieros adjuntos.

**14. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.**

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o del exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución N° NAC-DGER2008-0464, PUBLICADA EN EL Registro Oficial N° 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a USD \$3.000.000,00 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a USD \$6.000.000,00 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

**Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los estados financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta USD\$ 15.000,00.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

**15. SANCIONES.**

**15.1. De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

No se han aplicado sanciones a Operadora Latinoamericana de Servicios OPELASERV S.A., Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

**15.2. De otras autoridades administrativas.**

No se han aplicado sanciones significativas a Operadora Latinoamericana de Servicios OPELASERV S.A., Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2014.

**16. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 16, 2015), excepto lo mencionado a continuación, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

**Reformas Tributarias**

El 29 de diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los cambios en la Ley y el Reglamento antes mencionados son aplicables a partir del año 2015; los principales cambios son los siguientes:

**Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los estados financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**a. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.**

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

**b. Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno.**

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República. Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

**c. Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).**

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

**d. Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).**

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

# Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

## Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

- 
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
  - Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

### e. Tarifa de Impuesto a la Renta.

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad



**Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los estados financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.

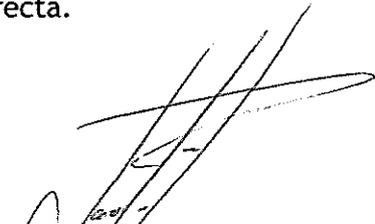
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

**f. Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.**

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

**g. Código Tributario.**

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Javier Freire  
Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
Dayanara Salazar  
Contadora General  
Reg. No. 17385